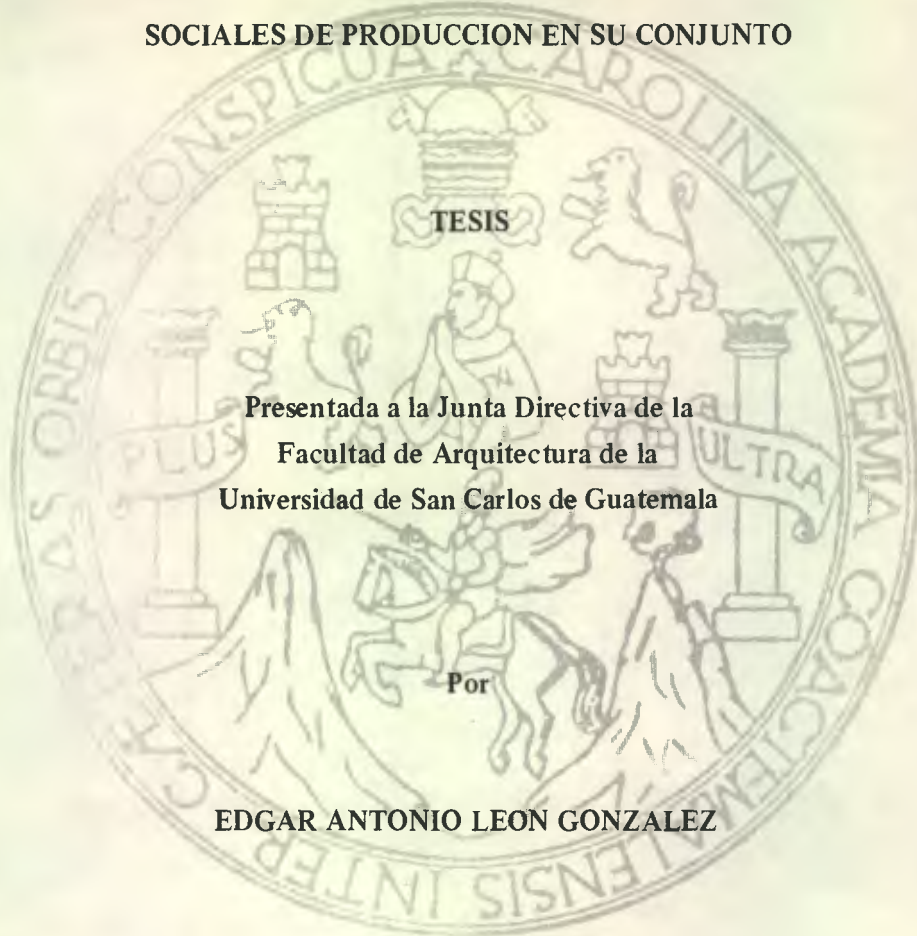


DL
02
T(90)

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
FACULTAD DE ARQUITECTURA
GUATEMALA, CENTRO AMERICA

LA COLONIZACION DE EL PETEN, UNA MUESTRA
DE LA REPRODUCCION DE LAS RELACIONES
SOCIALES DE PRODUCCION EN SU CONJUNTO



Presentada a la Junta Directiva de la
Facultad de Arquitectura de la
Universidad de San Carlos de Guatemala

Por

EDGAR ANTONIO LEON GONZALEZ

al conferírsele el Título de

ARQUITECTO

Guatemala, Diciembre de 1976

**JUNTA DIRECTIVA DE LA
FACULTAD DE ARQUITECTURA:**

DECANO:	Arq. Lionel Méndez Dávila
VOCAL 1o.:	Arq. Francisco Piloña Posadas
VOCAL 2o.:	Arq. Francisco Chavarría
VOCAL 3o.:	Arq. Ricardo Mendía Paredes
VOCAL 4o.:	Prof. Francisco Anleu
VOCAL 5o.:	Bachiller Jorge Jiménez
SECRETARIO:	Carlos Lobos Klemps

TRIBUNAL EXAMINADOR:

DECANO:	Arq. Lionel Méndez Dávila
EXAMINADOR:	Arq. Eduardo Aguirre
EXAMINADOR:	Arq. Roberto Morales J.
EXAMINADOR:	Lic. Julio Hernández Sifontes
SECRETARIO:	Arq. Julio Fonseca Corleto

ASESORES:

Dr. Rodolfo Castillo Peralta
Arq. Miguel Angel Santa Cruz O.

CONTENIDO

- 1 Alcances, Límites y Metodología de la Investigación
 - 1.1 Antecedentes
 - 1.2 Planes del FYDEP e Intereses Municipales
 - 1.3 Metodología
 - 1.4 Actividades Realizadas
 - 1.5 Comentario

2. Planteamiento General
 - 2.1 Introducción
 - 2.2 Origen Histórico de la Gran Propiedad en el Campo

3. Infraestructura
 - 3.1 Recursos Tecnológicos
 - 3.1.1 Comunicaciones y Transporte
 - A. Red Vial
 - B. Comunicación Fluvial
 - C. Comunicación Aérea
 - 3.1.2 Otros Medios de Comunicación
 - A. Teléfonos
 - B. Servicio Postal
 - C. Radio Difusión
 - 3.2 Servicios
 - 3.2.1 La Vivienda en Ciudad Flores y Santa Elena
 - A. Materiales de Construcción
 - Pisos
 - Paredes
 - Techos
 - B. Tipología de la Vivienda
 - C. Espacios Componentes de la Vivienda
 - Cuartos
 - Uso de los Cuartos
 - Servicios Domésticos
 - Corredores
 - Servicios Sanitarios
 - D. Instalaciones Sanitarias
 - E. Obtención de aguas
 - Tomas de agua
 - F. Iluminación
 - Capacidad en kilovatios
 - El servicio de Las Plantas a Otras Casas
 - Tomas de Corrientes

- G. Dimensiones del Terreno
 - Area Construida
 - H. Composición Habitacional
 - Número de habitantes por Vivienda
 - Número de Familias por Vivienda
 - I. Tenencia de la Tierra
 - Precio del alquiler
 - J. Areas Verdes
 - Medida de los Jardines
 - K. Terrenos de Cultivo
 - Tipos de Cultivo
 - L. Crianza de animales
 - M. Conclusiones
- 3.2.2 Educación
- 3.2.3 Salud
- A. Causas de Defunción en El Petén
4. Recursos Humanos
5. Recursos Naturales
6. Estructura Económica
7. Perfil de las Clases Sociales en Juego, Las Nuevas Formas de Lucha de Clases que se inscriben en el interior de la Realidad Agraria
8. La Super Estructura Institucional, Jurídica y Política:
- 8.1 Recursos Institucionales
 - 8.2 Planes
 - 8.3 Políticas
 - 8.4 Normas
 - 8.4.1 Adjudicación de Tierras Rurales
 - 8.4.2 Adjudicación de Ejidos y Tierras Comunales
9. Tenencia de la Tierra
10. Análisis del Nuevo Ordenamiento Legal en Relación a los Arbitrios, Impuestos y Tributos; Ingresos Municipales
- 10.1 Ingresos ordinarios
 - A. Arbitrios
 - B. Estructura de los Arbitrios Municipales
 - C. Renta Inmobiliaria
 - D. Tasas
 - E. Impuestos Especiales

F. Contribuciones

G. Multas

10.2 Ingresos de Capital

10.3 Subsidios

10.4 La Distribución de los Ingresos Municipales en Obras y Servicios Públicos como Factor que contribuye a ensanchar la Distancia Social y Cultural entre el Campo y la Ciudad.

10.5 El Crecimiento Urbano a costa de una Dependencia Financiera.

10.6 Inversión Municipal en Obras y Servicios Públicos

11. Síntesis

— Las Relaciones Sociales de Producción y sus efecto en la Organización Espacial

12. Bibliografía.

1. ALCANCES, LIMITES Y METODOLOGIA DE LA INVESTIGACION

1.1 Antecedentes

A finales del mes de febrero de 1974 se incorporó a la práctica el primer grupo de estudiantes que habría de realizar su ejercicio profesional supervisado. Fue hasta el primero de abril del propio año que hubo de efectuarse el contacto inicial con el Instituto Nacional de Administración para el Desarrollo (INAD), al asistir los practicantes a un seminario de adiestramiento básico para el personal de campo de la referida institución, como una respuesta a la solicitud que oportunamente se hiciera, encaminada al envío de participantes en el programa de E.P.S. con intención de colaborar en el desarrollo de un programa de investigaciones en torno a la problemática surgida ante la solicitud de tierras ejidales por parte de la Asociación de Municipalidades de El Petén, ADEMEPE, dirigida al Gobierno Central.

El trabajo de campo en el departamento de El Petén dio inicio a partir del 15 de abril siguiente, habiéndose integrado equipos de trabajo que actuarían en coordinación con el personal del Instituto Nacional de Administración para el Desarrollo (INAD).

1.2 Planes del FYDEP e Intereses Municipales

Durante la Reunión extraordinaria de la Regional de Municipalidades de El Petén, que fuera convocada por el Alcalde de Flores, señor Diego Fión Garma, y que tuvo lugar en el Municipio de La Libertad durante el mes de septiembre de 1973, se solicitó al Instituto Nacional de Administración para el Desarrollo (INAD), la asesoría necesaria para resolver y evitar el surgimiento de posibles problemas dentro del proceso de desarrollo del Departamento de El Petén, tomando en cuenta los planes estructurados por el FYDEP junto con los genuinos intereses de las municipalidades de aquel Departamento.

1.3 Metodología

El Instituto Nacional de Administración para el Desarrollo (INAD), elaboró un modelo metodológico⁽¹⁾ como base para desarrollar la investigación, el cual había sido elaborado con anterioridad, por lo que no existió participación de los sustentantes en su desarrollo.

Con tal propósito el INAD dio a conocer la siguiente propuesta que expresó los objetivos generales en estos términos:

“PROPORCIONAR ASESORIA A LAS MUNICIPALIDADES DE EL PETEN EN LAS SOLICITUDES DE TIERRA QUE LES FUEREN DESTINADAS”.

“ORDENAMIENTO DE SU DESARROLLO URBANO, AGRICOLA Y PECUARIO, COMO ESTIMULO A LA POBLACION URBANA”.

1) INSTITUTO NACIONAL de Admón, para el desarrollo / Modelo Metodológico. / INAD. Guatemala. 74.

“IMPULSO A LA COLABORACION MUTUA ENTRE MUNICIPALIDADES E INSTITUCIONES ENCARGADAS DEL DESARROLLO PETENERO”.

Tales puntos, teniendo como objetivos específicos los siguientes:

“EVITAR POSIBLES DESEQUILIBRIOS FUNCIONALES ENTRE LOS CENTROS URBANOS DE EL PETEN, COMO RESULTADO DEL CRECIMIENTO DESORDENADO Y CARENTE DE ORIENTACION”.

“PROGRAMACION Y RACIONALIZACION DE LA INVERSION PUBLICA A CORTO, MEDIANO Y LARGO PLAZO DESTINADA A IMPLEMENTAR LAS OBRAS DE BENEFICIO COLECTIVO, DE ACUERDO CON UNA JERARQUIZACION DE PRIORIDADES.

Elaboración de un diagnóstico basado en los componentes:

“JURIDICO-INSTITUCIONALES”.

“POBLACION: ESTRUCTURA Y COMPORTAMIENTO”.

“DOTACION DE EQUIPOS Y SERVICIOS PUBLICOS”.

“VOCACION Y USO DE LOS SUELOS, CONFORME AL MAPA PRELIMINAR DE SUELOS ELABORADO POR FAO Y FYDEP”.

“REALIZACION DE ESTUDIOS ENCAMINADOS A LA FUNDAMENTACION DE LAS SOLICITUDES DE TIERRAS:

- a. Para el desarrollo urbano, y
- b. Para fines agrícolas”.

“ELABORACION DE UN ORDENAMIENTO URBANO, BASADO EN EL DIAGNOSTICO REALIZADO”.

“DETERMINACION DE UN FACTOR FUNDAMENTAL PARA EL OTORGAMIENTO RACIONAL DE TIERRAS”.

Esta investigación se había planificado para llevarse a cabo en todas las cabeceras municipales del Departamento de El Petén. Sin embargo, al dar comienzo la segunda etapa de los trabajos correspondientes, hubo de sucederse el cambio de Gobierno Central de la República, impidiendo que el acontecer político permitiera seguir y sacar adelante los estudios en su totalidad.

Ahora bien, del modelo metodológico precedente, los practicantes del EPS realizaron investigaciones en los siguientes aspectos:

SECTOR URBANO:

“Uso de suelos: área industrial, área residencial, área comercial, área de servicios.

Repartición predial, manzana típica, tipos de habitación, plano de población, zonas donde es preponderante la construcción sobre el terreno en que se equilibra y de construcción dispersa. Localización de servicios públicos, zonas estériles por sombra, humo, gas, ruido, etc.

Alturas de la construcción, monumentos históricos y artísticos que deben respetarse, construcciones recientes, edad de los edificios y estado de conservación; conveniencia de conservación por razones físicas. Plano de valores de calles o terrenos. Rentabilidad Casas habitadas por propietarios, hoteles, casas de huéspedes, teatros, cines, deportes, jardines y parques públicos, jardines y huertos privados, áreas cultivadas, árboles y paseos públicos”.

1.4 Actividades Realizadas

Con el propósito de presentar de manera sintética y esquemática el desarrollo de las diferentes actividades llevadas a cabo en el “Programa de Ejercicio Profesional Supervisado” (EPS) se ha elaborado una matriz que se explica de la siguiente manera:

La lectura se hará así: tomando en cuenta el rayado vertical, se tendrá la indicación de las actividades desarrolladas; levantamiento y encuesta que corresponde a la primera barra, para indicar la descripción de los elementos tomados en cuenta dentro del diagnóstico físico de acuerdo con el Modelo Metodológico así como las tres boletas que complementaron los estudios de campo. Actividad que tuvo una duración de 244 horas, o sea un equivalente que corresponde al 140/o del tiempo total.

La segunda barra vertical, en la cual se lee: “actividades con la comunidad”, comprende los siguientes aspectos: socio-culturales, relación con líderes y docencia. Además, se hace aparecer otra barra en la cual pueden leerse los medios de comunicación con la comunidad.

Las actividades socio-culturales consistieron básicamente en organizar convivios y comités, con el propósito de informar a la comunidad sobre los estudios correspondientes a los ejidos municipales a fin de lograr de esta manera, la mayor colaboración por parte de los pobladores en la encuesta a realizar, ya que se tenía conocimiento de la existencia de inconformidades por parte de los habitantes hacia este tipo de actividad, lo cual había hecho fracasar muchos intentos realizados por el FYDEP.

Puede decirse que esta actividad fue prácticamente organizada por el promotor social

del INAD. Los trabajos fueron hechos en coordinación con las municipalidades peteneras, el magisterio y el sector estudiantil, los que colaboraron estrechamente tanto en las cuentas como en la organización de los convivios.

Para la divulgación de estas actividades fueron empleados todos los medios de comunicación de que pudo disponerse. Tal actividad tuvo una duración de 108 horas, o sea el equivalente de 6.16o/o del tiempo total.

La tercera barra vertical, indica el vínculo que existió en todo momento, tanto con las autoridades de la localidad, como con las instituciones participantes en el estudio correspondiente. Las relaciones más frecuentes y en su orden se mantuvieron con el equipo del INAD, el cual estuvo integrado por el Promotor Social, los empadronadores y los elementos de levantamiento de campo; las autoridades municipales y el personal del equipo técnico del FYDEP.

Esta actividad tuvo una duración de 239 horas, equivalentes al 13o/o del tiempo total.

La cuarta barra vertical, explica el trabajo de gabinete que se desarrolló en las oficinas del INAD y que consistió en la elaboración de 64 mapas preliminares, y su posterior dibujo formal. Para desarrollar estas actividades se hizo necesaria la utilización de fotografías aéreas y la recolección de determinado material gráfico, incluyendo maquetas. En esta etapa se ocupó el tiempo necesario para la investigación de la monografía, que requirió 1,148 horas de trabajo, desarrollado por las mañanas y, en algunos casos, por las tardes. Su equivalente corresponde al 65.4o/o del tiempo total.

En una columna más, se hace constar los viaticos de transporte, hospedaje, lavado de ropa, entregas en efectivo, etcétera, dentro de un total aproximado de Q.450.00 para cada persona.

Finalmente se indican las etapas durante las cuales mantuvo una supervisión directa el Arquitecto Mario Hugo Rosal (MR), Supervisor, por parte de la Facultad de Arquitectura. También tuvimos la supervisión del Arquitecto Eduardo Aguirre y del Doctor Jorge Cordón.

SIOBOLOGIA UTILIZADA: I (INAD), F (FYDEP), M (MUNICIPALIAD) P (POR PARTE NUESTRA).

La última etapa de trabajo de campo, ya no se llevó a cabo debido al cambio de gobierno antes mencionado que obligó a suspenderla. Por lo cual éste tan sólo llegó a 600 horas. Por otra parte, se presentaron algunas dificultades de tipo institucional que obligaron a su paralización. Sin embargo, hasta el momento el trabajo fue reducido dentro del plan a lo que comprende Flores, San Benito y Santa Elena.

1.5 Comentario

A continuación se presenta en forma sintética el proceso de aprendizaje:

Durante la etapa de servicios se han desarrollado dos grandes renglones de actividad: actividad de campo y de gabinete. Como se ha explicado ampliamente en el inicio del presente informe, ambas actividades estuvieron sujetas en todo momento a los planes del INAD, cuyos objetivos pretendían llevar a la realización un diagnóstico urbano y regional de El Petén, para lo cual hubo de ser necesario un trabajo de encuesta y levantamiento de campo de las poblaciones en estudio.

El objetivo de la encuesta consistía en obtener de la comunidad la información necesaria para el desarrollo del diagnóstico socio-económico

El objetivo del levantamiento de campo tenía como propósito recabar la información necesaria para la interpretación urbana de cada municipio.

La participación de los *practicantes* en esta etapa, fue de esta manera dependiente de la institución, lo que generó en los mismos una inquietud por conocer la realidad petenera.

En esta etapa sin duda alguna el trabajo ha contribuido directamente al fortalecimiento de los mecanismos de poder, en contradicción con los objetivos iniciales de EPS. El trabajo inicial habría de consistir en cooperar y prestar los servicios profesionales a la comunidad, especialmente a las clases que por su condición de marginalidad total no tienen fácil acceso a los mismos.

Para la Facultad de Arquitectura, esta etapa habrá de ser valiosa para evaluar la conveniencia de utilizar como medio para la proyección con la comunidad las instituciones gubernativas o políticas, cuando no existe una afinidad de objetivos entre ellas y la Facultad.

En cuanto al trabajo de levantamiento y encuesta, así como también en cuanto al de gabinete se puede afirmar que no constituyó en absoluto un aporte para la formación de los sustentantes. Sin embargo, el contacto con la comunidad significó el enfrentamiento ante un determinado fenómeno socio-económico.

El Ejercicio Profesional Supervisado, ha sido por tal experiencia el enfrentamiento a la problemática de El Petén, en su proceso de incorporación a los modos de producción

imperantes en el resto del país.

Contrastando con el estudio teórico realizado en aula a todo lo largo de una formación académica tradicional, la práctica del EPS, provocó una incertidumbre tal, que el proceso de Auto-Aprendizaje se manifestó cuando la realidad de El Petén, hizo que surgieran infinidad de dudas, ante las cuales no existía una respuesta precisa:

¿Cuál es la política que ha sido aplicada por los gobiernos en la repartición de tierras en El Petén? y su efecto en la organización del espacio. ¿A qué obedece la actual contradicción entre las municipalidades y el FYDEP con respecto a las tierras destinadas a uso ejidal?

Para comprender el fenómeno petenero fue indispensable tener que recurrir por iniciativa propia a conocimientos en el área de las ciencias sociales, especialmente en el campo de la Sociología y la Economía.

Dicha implementación estuvo encaminada hacia la compenetración del conocimiento de la realidad nacional, en especial de la petenera como producto de: la formación económica social y cultural del país y de las relaciones sociales de producción en su conjunto.

Esta etapa fue ampliamente formativa puesto que ante la demostración científica de las hipótesis que surgieron al inicio de la investigación fue necesario, además de recabar la información previa para el estudio monográfico y de tesis, aprender métodos para interpretar, analizar y sintetizar el fenómeno.

2. PLANTEAMIENTO GENERAL

MATRIZ DEL ANALISIS DE AUTO-FORMACION

		SERVICIOS				INVESTIGACION	
		CAMPO			GABINETE	MONOGRAFIA	TESIS
		LEVANTAMIENTO ENCUESTA	ACTIVIDADES CON LA COMUNIDAD	RELACION CON AUTORIDADES			
MEDIO	INAD	INAD	INAD	INAD	INDIVIDUAL	INDIVIDUAL	
OBJETIVOS	Diagnóstico Urbano y Regional	Obtener información de la Comunidad	Obtener colaboración	Transcripción de datos	Conocimiento de la realidad de El Petén	Demostración científica de un fenómeno de la realidad	
METODO	Levantamiento y encuesta	Contacto directo	Secciones de coordinación	Medios de comunicación	Inductivo	Deductivo	
PARTICIPACION	Objeto	Objeto	Objeto	Objeto	Sujeto	Sujeto	
PROVOCACION	Duda	Duda	Duda	Duda	Inquietud de conocer la realidad	Respuesta de Confirmación	
PARA LA COMUNIDAD	"Fortalecimiento de los mecanismos de poder"				Conocimiento de su realidad		
PARA LA FACULTAD EPS	Sujeto a los objetivos del INAD	Evaluación proyección de EPS		Material Docente	Material Docente	Evaluación Formación académica	
AUTO-FORMACION	No formativos	Relaciones humanas	Relaciones humanas	No formativo	Aprendizaje de métodos para interpretar, analizar, sintetizar un fenómeno.		

Como la mayor parte de los problemas que enfrenta Guatemala, el que ocupa nuestra atención y consideramos vital, gira en torno del proceso de apropiación de las tierras. La realidad del proceso agrario de El Petén es un testimonio pleno del conflicto en que se desenvuelve nuestra sociedad; en ella se evidencia la lucha de clases sociales imperantes en el país. La intención que hemos perseguido al iniciar la presente investigación tiende a penetrarse de la realidad nacional, especialmente del fenómeno que ocurre en el caso muy particular del departamento de El Petén. De ahí nuestro interés por evaluar los efectos que la acción humana ha provocado en la organización espacial de este departamento.

Para desarrollar el presente trabajo partiremos de la siguiente hipótesis:

“La estructura guatemalteca reproduce las relaciones sociales de producción. La colonización de El Petén y la organización espacial resultante, han sido generadas por dicha estructura.”

2.1 Introducción

Guatemala es un país capitalista eminentemente productor de materias primas, posición que le es impuesta por la división internacional del trabajo. Siendo un país tercermundista ocupa una posición periférica dentro de la esfera capitalista, por consiguiente su economía presenta un desarrollo hacia el exterior. Las relaciones internacionales que definitivamente condicionan las características económicas internas del país, definen una estructura económica dependiente. La estructura cimienta sus bases en la relación dialéctica de gran y pequeña propiedad en el campo.

El concepto de Gran o Pequeña propiedad engloba no sólo el aspecto puramente espacial del tamaño de la finca, sino que también, su capacidad productiva, liquidez y rentabilidad de la misma, así como la composición social de sus propietarios.

Para comprender el problema del departamento de El Petén en forma integral, es preciso examinar separadamente las condiciones de la Formación Económica Social y Cultural Guatemalteca y su peculiar forma de manifestarse en el Departamento de El Petén.

2.2 Origen histórico de la gran propiedad en el Campo

En la actualidad son los planteamientos de Severo Martínez⁽²⁾ los que con mayor solidez y vigor contribuyen a esclarecer los orígenes históricos del latifundismo en Guatemala. El estudio atento de las fuentes coloniales Guatemaltecas por parte de Severo Martínez, permite descubrir los lineamientos de una política agraria perfectamente definida dentro de la organización económica de la sociedad colonial. Es más, pueden señalarse con cierta precisión los cinco principios que configuraron aquella política, todos emanados de intereses económicos. El principio fundamental de la política indiana en lo relativo al agro se

2) Severo Martínez Peláez. “La Política Agraria Colonial y los Orígenes del Latifundio en Guatemala.” Instituto de Investigaciones Económicas y Sociales. U.S.A.C./75 Serie: Investigación para la Docencia.

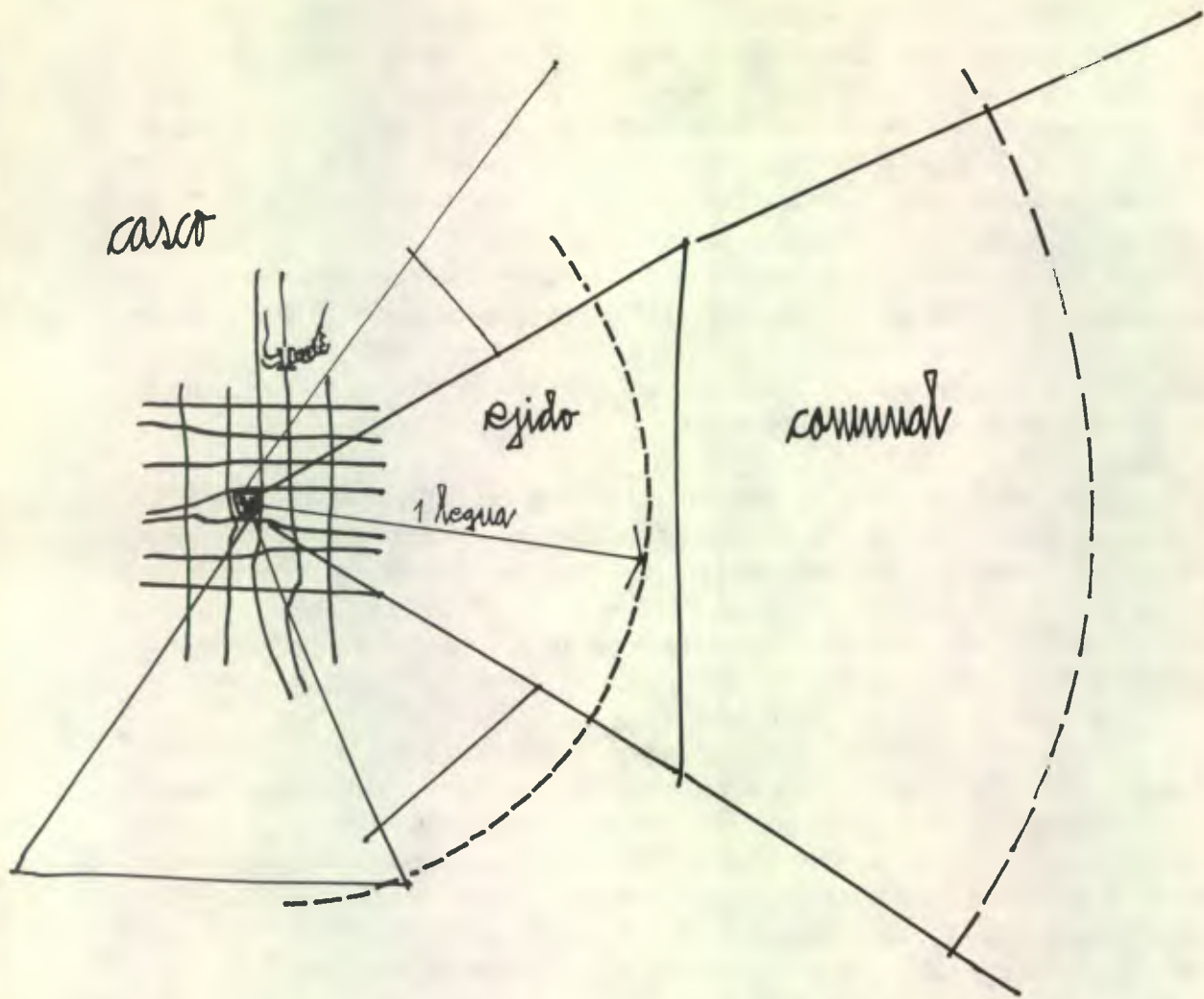
encuentra expresado en el señorío que ejercía la corona de España sobre todas las tierras de las provincias conquistadas en su nombre. Este principio no era otra cosa que el derecho de conquista como hecho consumado; era la expresión legal de la toma de posesión de la tierra, y constituye, por eso mismo, la base y el punto de partida del régimen agrario colonial. La conquista fue esencialmente un proceso violento de apropiación, que suprimió automáticamente el derecho de la propiedad de los nativos sobre sus tierras. El derecho de propiedad no fue otorgado directamente a los conquistadores como podría suponerse. Unos y otros, conquistadores y conquistados sólo podían recibir tierras del nuevo y verdadero dueño, El Rey, pues en su nombre y únicamente bajo esa condición habían venido los primeros a arrebatarles sus dominios a los segundos. El principio de señorío establecía que: sólo el Rey cede o vende tierras, cualquier tierra que el Rey no haya vendido o cedido es tierra realenga, le pertenece al Rey y no puede ocuparse ni usarse sin incurrir en el delito de usurpación. La corona cedió y adjudicó tierras cuando y a quien le convino, y las negaba de igual manera cuando obtenía algún beneficio. El principio de señorío fue factor de latifundismo actuando en los dos sentidos señalados. Los primeros latifundios guatemaltecos, fueron las grandes concesiones de tierras hechas por el Rey a favor de conquistadores y primeros colonos. Al negarles las tierras a los mestizos pobres, los lanzó como arrendatarios a las grandes haciendas y creó con ello un motivo adicional para la expansión latifundistas de dichas empresas.

El segundo principio que menciona Severo Martínez fue la tierra como aliciente. La corona española imposibilitada para sufragar las expediciones de conquista como empresas estatales, las estimuló como empresas privadas con el aliciente de ofrecer a los conquistadores, una serie de ventajas económicas en las provincias que conquistasen. Los principales alicientes que fueron empleados por la corona eran: la concesión de tierras y el control sobre los indios. Porque Centroamérica carecía de importantes alicientes mineros.

El tercer principio que hubo de regir en el proceso colonial, fue la tierra como fuente de ingresos para las cajas reales, bajo el procedimiento de la composición de tierras. La incitación del período anterior a pedir y obtener tierras había dado lugar a muchas extralimitaciones. En aquel período convenía tolerarlas, pero medio siglo más tarde se convirtieron en motivo de reclamaciones y de composición. La monarquía comenzó a dictar órdenes encaminadas a que todos los propietarios de tierras presentaran sus títulos. Las propiedades rústicas serían medidas para comprobar si se ajustaban a las dimensiones autorizadas en aquellos documentos. En todos los casos en que se comprobaba que había usurpación de tierras realengas, el Rey se avenía a cedérselas legalmente, si los usurpadores aceptaban pagar una suma de dinero por concepto de "composición". En caso contrario, era preciso desalojarlos para que el Rey pudiera disponer de ellas. Este procedimiento lejos de frenar la formación de latifundios se convirtió en un factor que determinó su expansión, ya que la usurpación de tierras realengas debidamente canceladas en el precio establecido por la Corona se convirtió en el trámite corriente para obtener dichas posesiones. Este procedimiento fue hábilmente estimulado por la Monarquía.

El cuarto principio de la política agraria colonial fue la preservación de las tierras

Preservación de las tierras comunales de indios



organización espacial colonial

gráfica: 1

comunales de indios. Los pueblos de indios fueron creados en el siglo XVI y dotados de dos clases de tierras: los ejidos, y las llamadas tierras comunales. La Ley establecía que la extensión de los ejidos debía calcularse a partir de la plaza central una legua en Cruz.

Las tierras comunales se extendían normalmente alrededor del pueblo, más allá de los ejidos aunque muchas veces estaban muy distantes de los pueblos. Los españoles tuvieron especial cuidado en ceder tierras a los indios nobles. La organización de los pueblos de indios exigía la existencia de más tierras en que los indígenas pudieran trabajar para sustentarse, para tributar, y para estar en condiciones para ir a laborar en forma casi gratuita a las haciendas y labores, y a otras empresas de los grupos dominantes. De los cinco principios utilizados en la política colonial este fue el único que no operó como factor de desarrollo de los latifundios.

El último principio, como lo llama Severo Martínez, fue el bloqueo agrario de los mestizos. El mestizo ocupaba una posición marginal en la época colonial, al margen de los medios de producción. El mestizo vino a reforzar al contingente de colonos de las grandes estancias.

El panorama del agro durante la colonia estuvo predominantemente formado por los latifundios y tierras comunales. El origen de los minifundios no es colonial, sino fue posterior durante la reforma cafetalera en el último tercio del siglo pasado. Dicha reforma constituyó: el desmantelamiento de la estructura colonial de los pueblos, supresión casi total de las tierras comunales, incremento de las rancherías con introducción de indios en ellas, multiplicación en gran escala de la propiedad agraria en manos de mestizos, y violenta elevación del número de empresas agrícolas grandes o nuevos latifundios cafetaleros.

En el período posterior a la Reforma Liberal no existió ningún cambio de significación en la relación de latifundio y minifundio más que aquellos que tendían a fortalecer la relación de los mismos. Sin embargo en el movimiento populista de la revolución del 20 de octubre de 1944, es cuando se realizan algunas modestas reformas, aún cuando a los ojos de la clase conservadora del país y las compañías norteamericanas dichas reformas eran consideradas peligrosas.⁽³⁾ Entre las reformas podemos citar: la supresión de trabajos forzados en el indígena, reformas sociales por medio del Código de Trabajo; derechos, garantías individuales y sociales de beneficio popular etc. Vislumbrándose ya un pretendido cambio estructural que culmina en 1951, año en el que se intenta la modificación de la apropiación de la tierra por medio de la reforma agraria, decreto 900; y por consiguiente, por primera vez en la historia del país, existe un intento de eliminación del latifundio con el objeto de hacer un ensayo de distribución de las tierras, aspecto este que aun con sus limitados alcances resulta muy revolucionario para los intereses norteamericanos fincados en el país. Para entonces y naturalmente para la clase conservadora del país. Este peligro para la burguesía, va a culminar en 1954 con la intervención norteamericana, con lo cual se impide el intento de distribución de las tierras, paradójicamente, porque el espíritu que animaba

3) Rufino Alvarado Ibañez. / Señalamiento a las Llamadas Acciones de Planificación Sectorial en Nuestro País, un caso Concreto: El Depto. de Alta Verapaz. / Tesis Profesional de Graduación. Facultad Arquitectura USAC /1975.

esta acción la orientaba hacia un desarrollo de las relaciones capitalistas. Hasta la fecha no se ha realizado ningún cambio substancial y prevalece la distribución de las tierras inalterable. La política agraria actual únicamente trata de restablecer el equilibrio de fuerzas sociales y su consecuente mantenimiento del estatu quo.

Es aquí donde se sitúa el desarrollo agrario de El Petén como demostraremos en los capítulos posteriores.

3.1 Recursos Tecnológicos

3.1.1 Comunicaciones y transporte.

A) Red vial.

El departamento de El Petén se comunica con la red vial nacional por medio de la ruta CA-9-Flores. La ruta CA-9 se encuentra asfaltada y cuenta con dos vías. Por ser ruta de integración goza de mantenimiento constante por parte de la Dirección General de Caminos.

A la altura del kilómetro 240 aproximadamente y del campamento "La Ruidosa", se inicia la ruta CA-9-Flores que cuenta con tramos balastrados y de tierra. Actualmente constituye el único medio de comunicación terrestre del departamento con la red vial nacional. Es transitable en todo tiempo aunque en épocas de invierno el transportes puede tornarse difícil. La ruta Cobán-Sayaxché en proyecto, constituirá una segunda vía de comunicación entre el departamento y el resto del país.

La red interna constituida por carreteras y brechas tiene un total de 1085 kilómetros, de los cuales el 62.4o/o son caminos balastrados transitables en todo tiempo. El 37.6o/o restante está constituido por caminos no balastrados transitables en la mayor parte del año. No existen carreteras asfaltadas⁽⁴⁾

B) Comunicación fluvial.

No existen estudios sobre las posibilidades de utilización de los ríos del departamento como medios de comunicación. Se han habilitado algunos ríos para la navegación de embarcaciones de poco calado que se utilizan para el transporte de productos agrícolas y madereros y que son aprovechados por las poblaciones ubicadas en las márgenes de los ríos más importantes del departamento: La Pasión, Salinas, Usumacinta y San Pedro, que constituyen un total aproximado de 500 kilómetros de vías navegables.⁽⁵⁾

4) FYDEP

5) FYDEP

Sistema vial

89° 00' 90° 30' 92° 00' 93° 00'

17° 00'

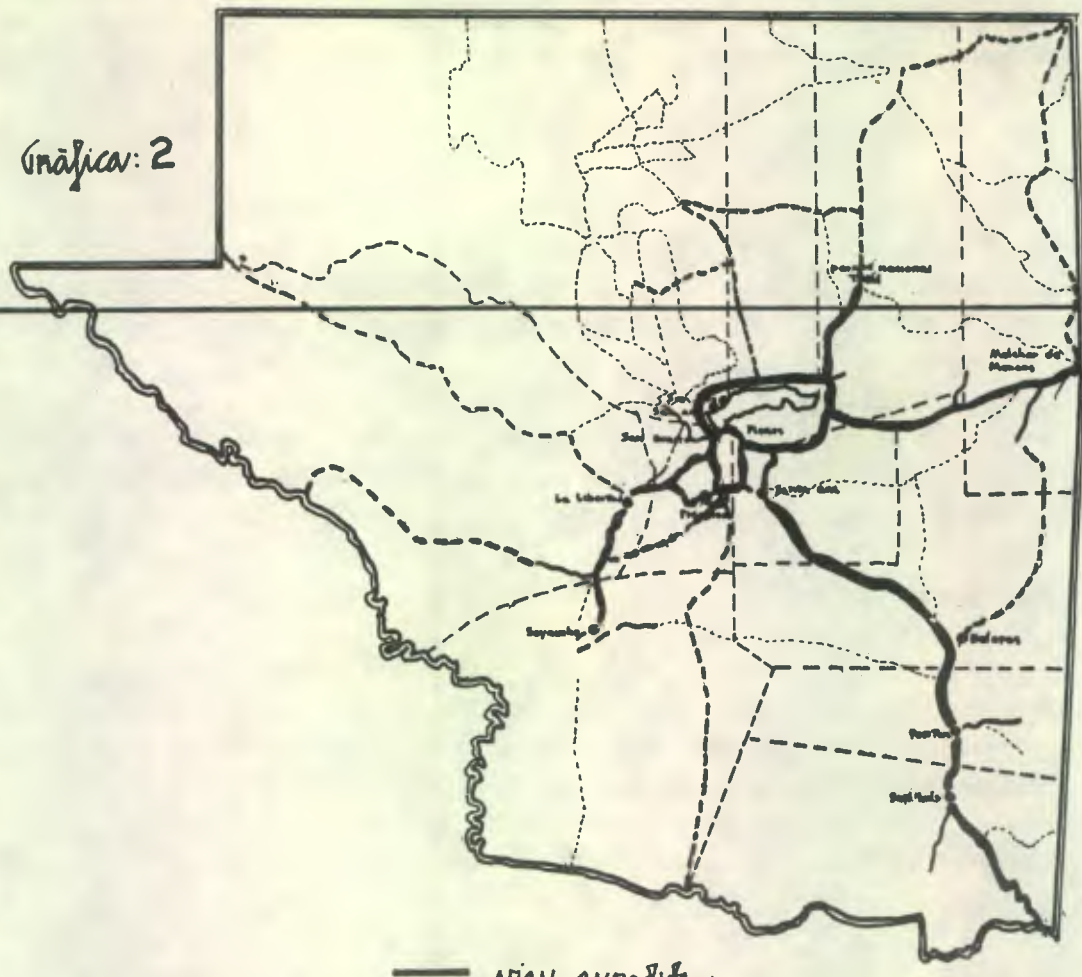
Gráfica: 2

17° 15'

17° 30'

17° 45'

18° 00'



SIMBOLOGIA

● Cabecera Municipal

--- Límite Municipal

==== Principales Carreteras

Nota:
Agrupación de límites
aproximada

—— vial expedita

—— vial troncales

---- Veredas

..... RM. Proyectos

fuente: I.G.N.

C) Comunicación aérea.

La comunicación aérea ha sido comunmente utilizada por los habitantes del departamento sobre todo antes de la inauguración de la ruta CA-9-Flores, en 1970. Existen pistas de aterrizaje en Poptún, Santo Toribio, Santa Amalia, Santa Elena, Tikal, Melchor de Mencos, El Reparto, Paso Caballos, El Naranjo, Sayaxché, Carmelita, Uaxactún, Dos Lagunas, El Caoba, aparte de otras pistas que se encuentran en fincas particulares.

La Empresa Aereolíneas de Guatemala, AVIATECA, es la única que presta un servicio periódico a la región. Realiza vuelos diarios de lunes a sábado de Guatemala a Flores con salidas a las 8:20 y 13:00 horas, y retorno a 11:00 hrs. El valor de la tarifa por persona es de Q.31.00 ida y vuelta. El mismo avión que parte de Guatemala a Flores realiza vuelos a otros puntos del departamento dependiendo de las demandas de los usuarios.

Las tarifas de carga entre Guatemala y Flores son de Q.0.04 por libra cuando la unidad transportada no excede de 99 libras, y de Q.0.02 por libra cuando la unidad excede de 100 libras.⁽⁶⁾

3.1.2 Otros medios de comunicación.

A) Teléfonos.

El departamento de El Petén ya cuenta con comunicación telefónica con el resto del país. La Empresa Guatemalteca de Telecomunicaciones, GUATEL, contempla dentro de sus proyectos para 1975-80 la instalación de una línea de transmisión que comunicará el departamento con la red nacional e internacional de telecomunicaciones. El proyecto comprenderá la instalación de un equipo VHF y UHF con capacidad de 24 canales de los cuales 4 están funcionando actualmente. El servicio telefónico sería de larga distancia en cabina central. También se contempla una central automática y 600 aparatos en ciudad Flores como servicio domiciliario, y la ampliación de la línea de transmisión por radio a Tikal y Melchor de Mencos.⁽⁷⁾

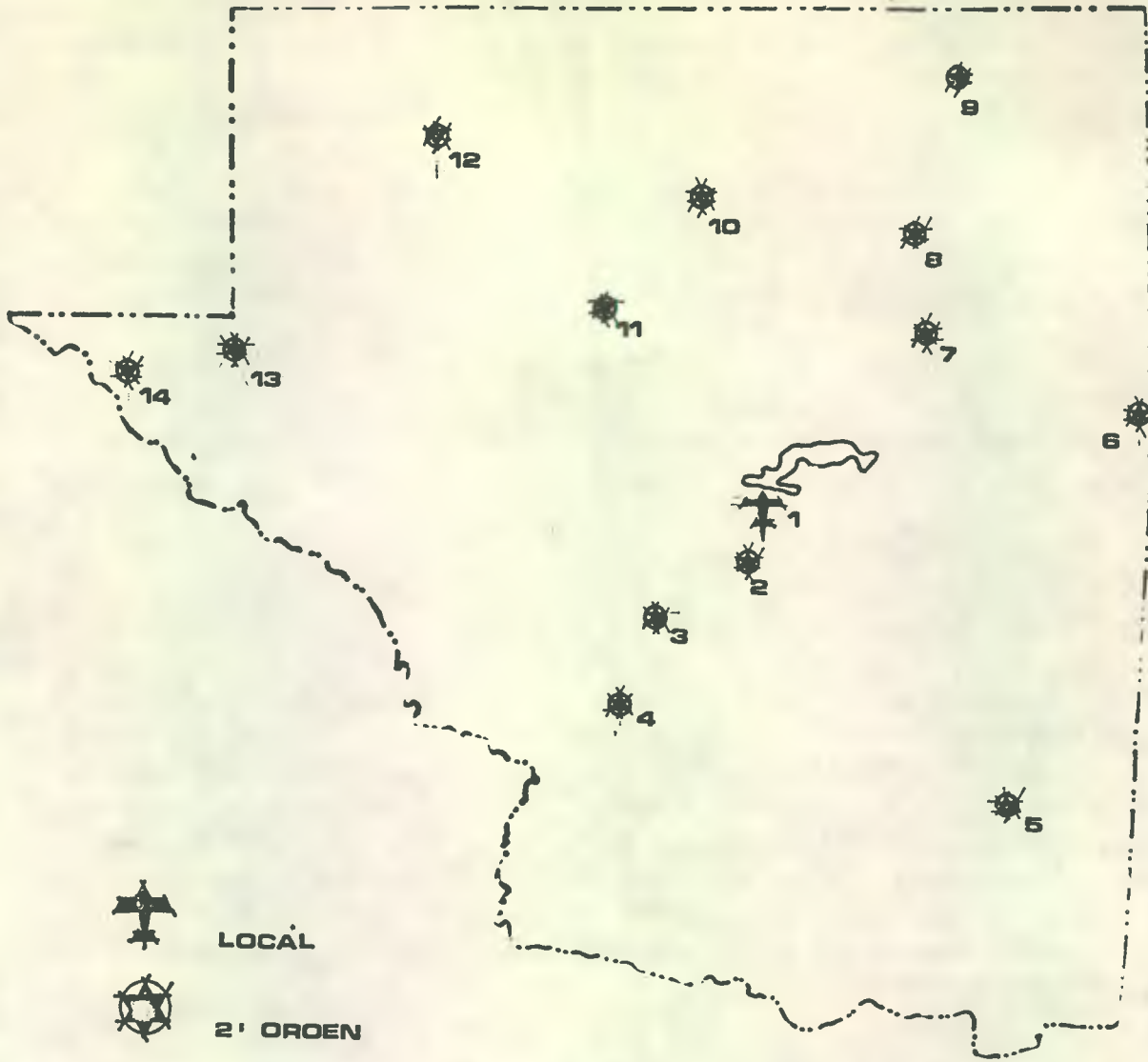
B) Servicio postal.

El servicio postal cubre 26 comunidades y desde éstas los usuarios pueden obtener comunicación postal al resto de los 443 asentamientos de población del departamento.

6) Fuente: AVIATECA

7) Fuente: GUATEL

AEROPUERTOS

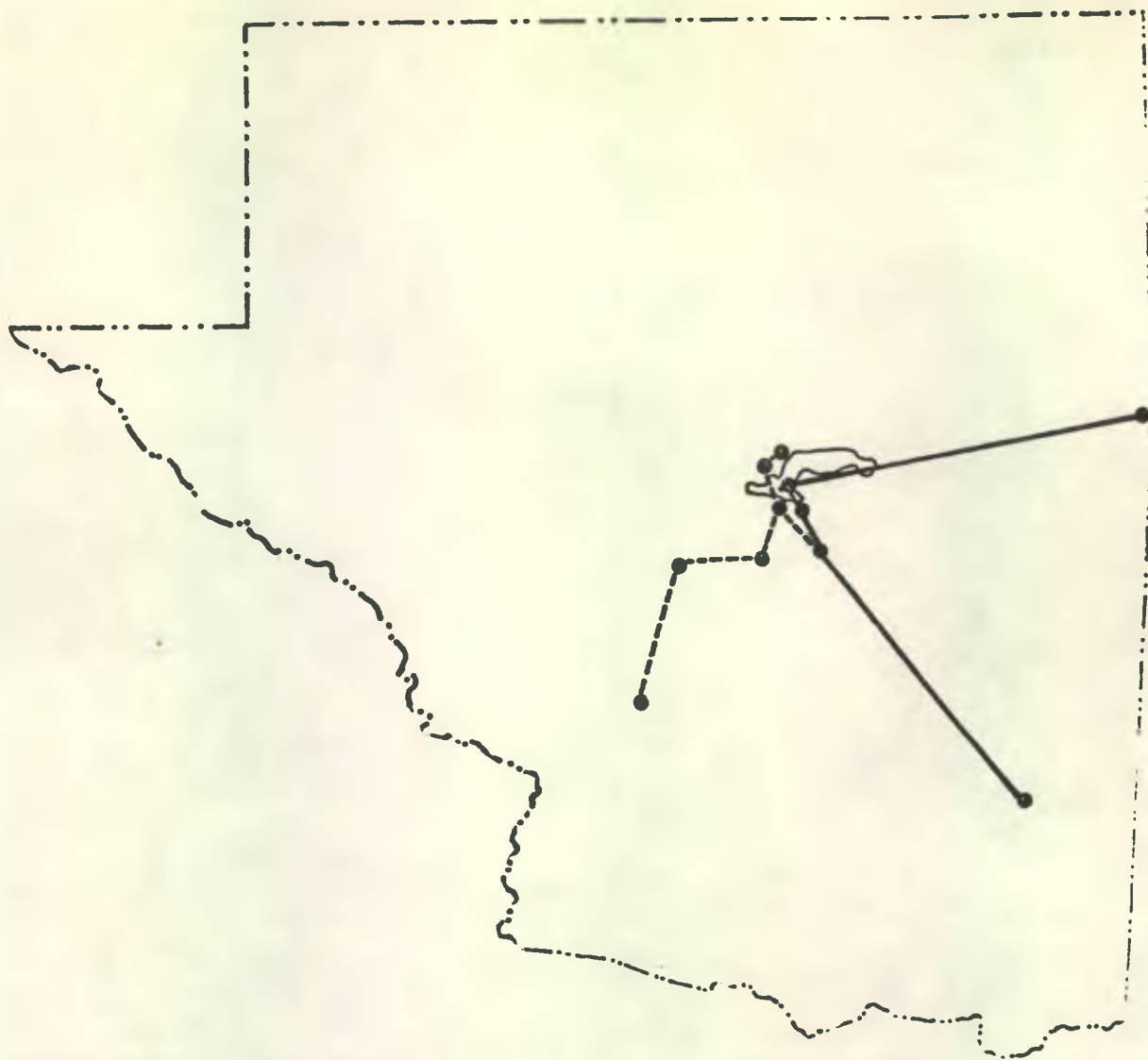


Gráfica: 3

fuente I.G.N.

- | | |
|----------------------|-----------------------------|
| 1) Santa Elena | 9) Dos Lagunas |
| 2) San Francisco | 10) Carmelita |
| 3) La Libertad | 11) Paso Caballos |
| 4) Sayaxché | 12) Santa Amelia |
| 5) Poptún | 13) El Repasto |
| 6) Melchor de Mencos | 14) Lacandón |
| 7) Tikal | 15) El Maranjo ¹ |
| 8) Uaxactún | (ver gráfica) |

TELECOMUNICACIONES



—— TELEGRAFICA
- - - TELEFONICA

Gráficas: 4

fuente: I.G.N.

C) Radiodifusión.

Funcionan en la actualidad 2 estaciones de radiodifusión: Radio Tikal propiedad estatal en ciudad Flores, y Radio Petén de propiedad privada situada en el islote de Santa Bárbara en el municipio de Flores.

Las comunicaciones con el departamento de El Petén son escasas y altamente deficientes. Aún y cuando la inversión pública se ha concentrado desde 1958 en la construcción de carreteras, la red vial aún es deficiente y el departamento presenta una de las densidades más bajas en cuanto a carreteras se refiere, lo que se explica por su gran extensión territorial y por carecer de vías asfaltadas.

Definitivamente en el proceso de apropiación los medios de comunicación tienen una importancia vital. Los grupos dominantes, en posesión de los medios de transporte moderno como la aviación, han tenido gran ventaja en cuanto a la selección de las tierras de mayor potencialidad productiva.

3.2 Servicios

3.2.1 La vivienda en ciudad Flores y Santa Elena

A) MATERIALES DE CONSTRUCCION:

En este campo se pueden delimitar las diferenciaciones entre los materiales empleados en pisos, paredes y techos:

-PISOS:

La conocida como "torta de cemento" es el material más común para usarse como piso de las viviendas del Centro Urbano de Ciudad Flores y Santa Elena, puesto que éste es utilizado por el 62o/o de la población; siguiéndole en importancia, de acuerdo con su aplicación, la tierra apisonada que es usada por un 21o/o de la población. De igual manera, son empleados en menor cantidad, los ladrillos de cemento que representa un 10o/o, aunque aún en menor escala se encuentran habitaciones en las que se usa la "torta de cal", con un 4.5o/o; la madera, al igual que cualquier otro tipo de material usado en estos menesteres, únicamente llega a constituir un 2.5o/o del total. El ladrillo de barro no es empleado como material para pisos.

- PAREDES

No se evidencia primacía de un material determinado, sobre los demás. Existe una gran diversidad de materiales en las preferencias para construir las paredes de las viviendas: el bahareque y el muro de piedra, son empleados hasta por un 20.2o/o preferencialmente.

El 21.6o/o corresponde al empleo del ladrillo de cemento y *blocks*, ya que el pómez

ha sido substituido por el pedrín de roca caliza. Pero el adobe, en cambio, es utilizado en un 17.5o/o.

El "cololché" es un sistema tradicional en estas poblaciones para la construcción de muros y es aprovechado hasta por un 14o/o. Dicho sistema consiste en amarrar troncos mediante *mecates* o *bejucos*, que quedan sujetos a una cimentación hecha con piedra caliza, que es acabada con una composición de estuco.

Este "cololché" es muy usado y aparece con mayor frecuencia en el área rural: Municipio de San José, una comunidad de origen maya-itzá, donde lo emplea la generalidad de los habitantes.

Los elementos que menos se usan para la construcción de las paredes, son: la madera, que aparece con un uso del 3.8o/o y el ladrillo, con un 2.5o/o.

- TECHOS:

Un 78.7o/o hace sobresalir el uso de lámina de zinc, en tanto que en segundo lugar puede encontrarse el uso de la palma, *guano* y *manaca*, que tienen un uso del 18.1o/o. La lámina de asbesto y el concreto, comprenden un uso del 1.6o/o, quedando así en tercer lugar el empleo de tales materiales; en tanto que la teja, no es utilizada.

Como queda dicho, la "torta de cemento" es empleada en un 62o/o para el uso de pisos, resultando de ello una situación completamente contradictoria, debido a que el cemento tiene que ser trasladado desde el departamento de El Progreso o directamente desde la Ciudad de Guatemala; además, si se toma en cuenta que este producto está sujeto a los cambios especulativos de los intermediarios, no cabe duda que alcanza precios sumamente elevados. A la vez, si se hace una comparación entre el cemento y la cal como materiales estabilizadores, nos daremos cuenta que la cal que actualmente es usada, se emplea tan sólo en un 4.5o/o pudiendo alcanzar un índice más alto en cuanto a su empleo en la factura de los pisos, ya que este es un elemento abundante en la composición geológica de los suelos peteneros.

Es de considerar que el provecho que brindan los pisos de tierra estabilizada con cal, puede resolver el problema del transporte, y de la elevación de los costos y conseguir mediante su uso un mayor aprovechamiento de los productos naturales de la localidad.

En cuanto a la lámina de zinc en su aplicación para la construcción de techos, tan preponderante sobre cualquier otro material, también es un material importado del exterior, lo cual confirma nuestra dependencia económica, mientras se establece con ello una constante fuga de divisas. Aunque parece ser que el uso de esta lámina obedece a la captación de las aguas pluviales, y a su resistencia a la torrencialidad. Por otra parte, la encuesta, indica que los habitantes de la localidad únicamente utilizan el agua pluvial en un 20o/o.

Se hace notar que es de urgente necesidad el estudio de las cualidades del barro con relación a la producción de materiales para los techos (teja) por las condiciones múltiples que se derivan de ello.

Existe un minucioso estudio de los suelos de El Petén, que llevaron a cabo la FAO y el FYDEP, que puede contribuir enormemente en este aspecto, sin dejar de lado, por supuesto, la alta calidad que tiene la cerámica maya, y que constituye un ejemplo objetivo de la existencia de barro de alta calidad en el departamento de El Petén.

En cuanto a la utilización de la madera para la construcción de viviendas, se encuentra manifestando un índice sumamente bajo con relación a las 2.778,300 hectáreas de bosques comerciales con que cuenta El Petén. (Cada hectárea, según datos obtenidos del Estudio FAO-FYDEP, es capaz de producir de 48 a 53 metros cúbicos de madera.⁽⁸⁾)

B) TIPOLOGIA DE LA VIVIENDA

Un 76o/o considera que las paredes colindantes de sus viviendas los hace vivir en casas "contiguas", en tanto que un 17o/o de la población vive en casas "separadas" que hacen elevarse notoriamente el porcentaje, respecto a las casas "contiguas".

Unicamente un 7o/o vive en apartamentos o habitaciones, aunque incorporado o dependiente siempre de otra vivienda.

La razón por la cual aparece con mayor frecuencia el dato referente a la casa "contigua", indudablemente responde a que la isla de Flores tiene limitado su desarrollo urbano horizontal. Por este motivo existe una tendencia al hacinamiento urbano

C) ESPACIOS COMPONENTES DE LA VIVIENDA

En cuanto a ello debe tomarse en consideración los siguientes espacios: cuartos, áreas de circulación (corredores), servicios domésticos y servicios sanitarios.

- CUARTOS

Tanto en Flores como en Santa Elena, se halla en este renglón una serie de datos significativos, en los cuales no aparece un dato digno de ser considerado en cuanto a su relación con los demás; existiendo tres sectores entre la población que se distribuyen casi equitativamente. Un 26o/o de éstos cuenta con cuatro cuartos para su propio uso. Con un 26o/o también, encontramos viviendas con cinco habitaciones; en tanto que, un 27o/o son poseedores tan solo de tres cuartos. Así, de lo anterior se desprende que el 79o/o de la población posee una media estadística de cuatro habitaciones por vivienda. Luego, un 15o/o con dos habitaciones; y un 27o/o con tres.

8) Estudio de Pre-inversión sobre desarrollo forestal / Guatemala / Informe Final. Vol. VI/Programa de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación / 1970.

– USO DE LOS CUARTOS

El uso más frecuente de los cuartos es el que se le dá para el servicio de dormitorios, según el 44c/o de las respuestas obtenidas; siguiéndole en importancia su uso como sala, según lo manifestado por le 20o/o de los interrogados. la cocina sobre el uso de los cuartos está constituido por el 13o/o; y el comedor, 7o/o. Aunque este último, generalmente se encuentra incluido en la cocina en la mayoría de viviendas pertenecientes a personas de escasos ingresos económicos. La cocina-comedor, es empleada en un 65o/o; la sala-comedor es utilizada por una minoría de personas, que la hace alcanzar tan sólo un 1o/o.

Otro tipo de posibles combinaciones no descritas con anterioridad, fue posible encontrarlas en un 9o/o según lo manifestado por personas que dijeron tener otro tipo de usos en cuanto a las relaciones en los dormitorios.

– SERVICIOS DOMESTICOS

El 50o/o de la población de estas regiones cuenta con un patio en sus viviendas que se aprovecha para secar al sol la ropa, aunque tan sólo el 30o/o de estas personas contestó afirmativamente sobre la posesión de pila en sus viviendas, destinadas al uso doméstico; en tanto que el 20o/o dijo hacer uso de otros servicios, tales como planchador, bateas (azafates especiales de madera para el lavado de la ropa) y cuarto de servicios.

– CORREDORES

La encuesta llevada a cabo hizo conocer que, el 78o/o de casas carecen de corredores exteriores, en tanto que tan sólo un 21.3o/o sí las posee.

En cuanto a la localización de los corredores se determinó lo siguiente:

Del porcentaje dicho de 21.3o/o que respondió afirmativamente la posesión de corredores en sus casas, tan sólo lo poseían en un 30.6o/o en la parte frontera de su casa; el 46.1o/o, en la parte posterior (dato bastante importante); en tanto que un 15.3o/o, lo posee en los laterales de sus domicilios. El otro 8.0o/o lo poseía situado en diferentes partes de la casa.

Los indigenas fueron, dentro de la encuesta, las personas que tenían los corredores en la parte posterior de sus viviendas, encontrándose como factor determinante el uso de este corredor como medio de conexión entre la cocina y el resto de las dependencias de las viviendas, ya que el calor generado en las cocinas hace indispensable la aludida separación.

De acuerdo con los datos que proporcionaron estas personas, se deduce que el corredor situado dentro de la vivienda no es de ninguna manera un factor determinante para el desarrollo de las formas ni de los espacios arquitectónicos del lugar, sin que se le encontrara una función específica generalizante, salvo en determinados casos; además, como factor aislante termo-solar no es aprovechado totalmente.

– SERVICIOS SANITARIOS

Estos servicios generalmente se encuentran situados fuera de las viviendas, por lo que apareció en la encuesta incluido dentro de este renglón en un 84.9o/o; el resto lo había situado dentro de la vivienda misma.

Por lo detectado y expuesto antes, se deduce que la mayoría de los habitantes de las ciudades de Flores y Santa Elena, hasta hoy no pueden disponer de una red de drenajes por la que puedan ser evacuadas las aguas negras.

D) INSTALACIONES SANITARIAS

El pozo ciego es el servicio más empleado, aunque no en forma mayoritaria, puesto que a estos únicamente les corresponde tan sólo un 23.89o/o; siguiéndole en importancia el excusado lavable con un 20.35o/o. Al uso de letrina le correspondió un 16.81o/o, en tanto que el lavamanos en cuanto a su uso arrojó un 11.5o/o.

El servicio de inodoros en todos los tipos, representó el 2.65o/o; y un 3.54o/o el renglón correspondiente a diferentes tipos alejados de los conocidos y que aquí se citan.

E) OBTENCION DE AGUAS

El mayor porcentaje de que puede informarse después de las investigaciones obligadas por la encuesta, lo constituyó un 42o/o, que corresponde al agua captada por medio de las redes públicas municipales, ya que el 28o/o de la población hace sus captaciones del líquido directamente del lago Petén-Itzá que constituye la fuente de abastecimiento más importante.

En lo que se refiere a la captación por medio de los techos o las "aguadas", arrojaron la cifra del 20o/o de habitantes que se surte del agua pluvial de manera semejante. El agua de los pozos es extraída en un total del 8o/o, en tanto que un 2o/o corresponde a otros sistemas.

Es importante mencionar que dentro de un período que va de los 6 a los 9 meses habrá de echarse a andar la red pública de Flores y de Santa Elena para el abastecimiento de aguas, por lo que creemos que este nuevo servicio desplazará lentamente hasta alcanzar la totalidad, los actuales sistemas de abastecimiento.

– TOMAS DE AGUA

Una población del 96o/o de la que puede obtener agua del chorro público o de la red municipal, se surten del líquido por medio de instalaciones que ya poseen en sus viviendas, que hacen la captación de aguas de manera directa. El 3.33o/o de los habitantes, la capta de

otras maneras diferentes.

Debe hacerse constar que el análisis de los datos anteriores hace pensar en lo referente a las condiciones de salubridad de las fuentes de abastecimiento al igual que las de los pobladores, pues la carencia de una red recolectora de las aguas negras, acompañada de la falta de agua potable, constituyen los mayores peligros, sobre todo porque el agua es obtenida del lago Petén-Itzá que incluye el agua que sirve la red pública a que se ha hecho referencia. Si, además, se repara en que los suelos calcáreos de la región son permeables a las filtraciones de agua, se puede afirmar que de continuo se pone en peligro la salud de los pobladores, a la vez que se contribuye al aumento de los porcentajes devenidos de las enfermedades parasitarias y focos de infección.

F) ILUMINACION

En cuanto al uso de energía eléctrica se obtuvieron los mayores porcentajes con un 69.12o/o del total del suministro. El 27.94o/o respondió a las preguntas, diciendo que la energía utilizada por ellos era mediante el gas kerosene. La candela únicamente es empleada en un 2.94o/o.

– CAPACIDAD EN KILOVATIOS

Esta pregunta tan solo se le hizo a los propietarios de plantas eléctricas, sin embargo, el 100o/o de la población respondió que dichas plantas tienen una capacidad aproximada de 1 a 3 kilovatios.

– EL SERVICIO DE LAS PLANTAS A OTRAS CASAS

Igualmente, el 100o/o de la población no presta servicio a otras casas en lo que se refiere a la iluminación eléctrica.

– TOMAS DE CORRIENTE

Un 98o/o de la población utiliza la energía eléctrica para los diferentes servicios hogareños. Esta es comprada a la Municipalidad, lo que hace que solamente un 2o/o de la población posea en propiedad una planta. Como dato digno de tomarse en cuenta se hace la referencia anterior, ya que según se informó, hace apenas unos años la mayoría de la población poseía o usaba plantas eléctricas accionadas por medio de gasolina. Ninguno dijo que comprará la energía eléctrica al INDE, ni a particulares de la región.

Este servicio aparece afectado por la dependencia puesto que en su totalidad es servido por plantas energéticas accionadas por combustible líquido. Tal situación sólo podrá resolverse mediante el establecimiento de una política a nivel nacional de independencia energética, o sea mediante el empleo de los recursos naturales de cada población puestos al servicio y bienestar de las mismas.

G) DIMENSION DEL TERRENO

A continuacion se presenta una tabla que contiene el área de los terrenos propiedad de los habitantes de Ciudad de Flores y de Santa Elena, con sus respectivos porcentajes. En cuanto a los datos que se consignan, es muy importante dejar aclarado que la respuesta más conflictiva que se obtuvo en este sentido, siempre estuvo referida a la dimensión de los terrenos, puesto que las personas que debieron entrevistarse no sabían claramente a cabalidad la dimension aludida.

No. de metros cuadrados:	Porcentajes:
1 a 250	36.5o/o
251 a 500	19.2o/o
501 a 750	13.5o/o
751 a 1000	13.5o/o
1000 y más	17.3o/o

Los datos anteriores indican el estado de segregación espacial, reflejo este de una estructura de clases.

— AREA CONSTRUIDA

El 25.75o/o de los habitantes entrevistados afirmó vivir en una área aproximada de 26.00 y 50.00 Mts.². Un porcentaje de 22.72o/o correspondió a construcciones oscilantes entre los 100.00 y los 150.00 Mts.². El tercer dato estuvo representado por un 16.66o/o que dijo tener un rango que va de los 51.00 a los 75.00 Mts.²

Un sector de la población, casi similar en porcentaje al anterior, dijo tener entre 76.00 y 100.00 Mts.² destinados a la vivienda, correspondiente al 13.63o/o de la totalidad.

Por ultimo, dos rangos representativos de una minoría poblacional los menos afortunados afirmaron tener de 1.00 a 25.00 Mts.²; y entre 125.00 y 150.00 Mts.² los habitantes de sectores económicos más solventes. Ambas cifras, arrojando un 1.5o/o cada una de ellas. Un 18.18o/o no quiso responder a las preguntas que les fueron hechas.

La media aritmética de los datos así agrupados, dio como resultado un promedio respecto al área construida, de 61.00 Mts.² por vivienda, tanto en Flores como en Santa Elena; tal media se encontró dentro de los límites constructivos realmente comprobada.

H) COMPOSICION HABITACIONAL

— NUMERO DE HABITANTES POR VIVIENDA

El número de habitantes por cada una de las viviendas, es fácil de señalar como moderado si nos atenemos al cuadro siguiente:

Personas por vivienda:	Porcentaje:
6	26.00o/o
5	21.40o/o
4	18.00o/o
3	13.50o/o
2	13.50o/o
1	8.00o/o

– NUMERO DE FAMILIAS POR VIVIENDA

El 100o/o de la población vive con otra familia, lo cual indica que los pobladores tienen la posibilidad de contar al menos con una vivienda y con un área determinada para sus usos personales, además. Si comparamos la media aritmética que corresponde a los metros cuadrados de construcción de la vivienda, con la media aritmética que concierne al número de habitantes por cada vivienda, obtendremos un total de 15 Mts.2 por habitantes en el área construida. Dicha cifra demuestra el poco hacinamiento existente en la actualidad.

I) TENENCIA DE CASAS

El mayor porcentaje relativo a las dos poblaciones fue obtenido por los habitantes que respondieron que la casa habitada por ellos era de su propiedad, arrojando así un 54o/o del total.

Muy significativo resulta el hecho de que el 41o/o de los pobladores tengan necesidad de alquilar la casa que habitan; lo cual nos induce a plantear la existencia de un monopolio de casas en las Ciudades de Flores y Santa Elena. Esto responde a la presencia de una clase burócrata no permanente, especialmente trabajadores del FYDEP.

También apareció otro tipo de respuesta que de ninguna manera coincide con las dos anteriores, tales como casas de alquiler en usufructo, y otros. Estas, en un porcentaje del 5o/o.

– PRECIO DEL ALQUILER

En la tabulación que hubo de verificarse para el renglón correspondiente a los habitantes que pagan alquiler, se determinó que un 25o/o paga alquileres que fluctúan entre Q.1.00 y los Q.4.99. El 12o/o, cuyo pago oscila entre Q.15.00 y más, así como un 4o/o que paga entre Q.10.00 y Q.14.99 son tomados como base aclaratoria.

Finalmente, existe un 59o/o de pobladores que afirmó no pagar ningún alquiler de ninguna clase, contradiciendo así al 41o/o que había afirmado vivir en casa propia. Sin embargo, debe tomarse en consideración otro tipo de relaciones, en las cuales no interfiere el factor capital, para el uso de la vivienda.

J) AREAS VERDES

- MEDIDA DE LOS JARDINES

Una relativa mayoría de habitantes afirmó no poseer área dedicada a jardines. (El 72.24o/o de los interrogados).

Los jardines oscilan entre 1.00 y 9.99 Mts.² en una capacidad del 22.72o/o; y entre los 20.00 y los 29.90 Mts.², el 3.04 de los habitantes.

El entorno ecológico exuberante contrasta violentamente con la casi carencia absoluta de áreas verdes dentro de las viviendas. Lo cual es explicable en el caso de Flores, puesto que por ser una isla, su crecimiento se ve constreñido por su localización. Sin embargo, en el caso de Santa Elena, si no llega a prevenirse la dotación de áreas verdes dentro de los próximos 50 años, debido a la intensa migración que actualmente se registra con el agravante de la deforestación indiscriminada.

K) TERRENOS DE CULTIVO

Necesidad de poseer terrenos de cultivo: a las preguntas referidas a este aspecto, los pobladores en un índice muy elevado afirmaron que no necesitaban terrenos para cultivo; en tanto que, un índice menor, si consideró necesaria la posesión de un área cultivable. Así, los índices fueron los siguientes:

Personas que dijeron no necesitar terrenos para cultivos	51.5o/o
Personas que dijeron tener necesidad de terrenos cultivables	36.5o/o
Personas que no respondieron a la pregunta	12.0o/o

Áreas cultivadas: en cuanto a esta pregunta, el 86.5o/o de los interrogados manifestó que no poseía áreas cultivadas en el terreno habitado. El resto manifestó tener áreas cultivadas, de la siguiente manera:

Área que cultivaban:	Porcentaje:
de 26.00 a 50.00 Mts ²	1.45o/o
de 51.00 a 75.00 Mts ²	1.45o/o
de 101.00 a mas Mts ²	10.60o/o

- TIPOS DE CULTIVO

En este renglón se manifestaron notorias contradicciones que fueron firmemente demarcadas, ya que las personas que habían afirmado tener áreas cultivadas en un 53.5o/o, efectivamente no tenían ninguna producción agrícola ni siembras de ninguna clase. Así el

46.50/o se encuentra distribuido de la siguiente manera:

Cultivos:	Porcentaje:
de naranjos	14.50/o
de aguacate	5.00o/o
de coco	8.50o/o
de platano	2.75o/o
Café, cítricos y verduras.	15.75o/o

El 65.50/o de la población urbana de Flores y de Santa Elena, respondió a la encuesta manifestando que no necesitaba terrenos adicionales de cultivo, a la pregunta que se hizo al respecto. O bien, que no necesitaban ningún terreno para dedicarlo a los cultivos, a pesar de no tenerlo.

Al parecer en ello no existe la simbiosis entre la vivienda y el área de cultivo que se presenta en otras comunidades indígenas. En un estudio realizado por el Instituto de Investigaciones Históricas de la Universidad de San Carlos,⁽⁹⁾ se llegó a la conclusión de que la relación existente entre el rancho y la milpa constituye una unidad hortícola que proporciona innumerable cantidad de productos secundarios que son utilizados por los propios moradores, además de los productos alimenticios con que enriquecen su dieta diaria.

En lo que se refiere a la provisión de frutas y legumbres en las Ciudades de Flores y Santa Elena, los habitantes se ven en la necesidad de depender de otros mercados. Lo cual indica que los habitantes se dedican a actividades diferentes al sector primario, representado por la Agricultura. Por el contrario, sus actividades se encuentran ligadas al comercio, los servicios, la burocracia y la pequeña industria.

L) CRIANZA DE ANIMALES

El 32.00 o/o de habitantes tenía crianza de animales en los lotes de sus propias viviendas. El 65.00o/o, en cambio, no poseía crianza de animales de ninguna naturaleza; y 13.00o/o no quiso responder a la pregunta.

Clase de animales: un 59.41o/o de los habitantes tenía cría de aves; en tanto que un 32.00o/o respondió que no tenía crianza de animales de ninguna clase. Y el 0.59o/o manifestó tener otro tipo de animales no correspondientes a las especies bovina ni porcina.

M) CONCLUSIONES

Los centros urbanos de las poblaciones de Flores y Santa Elena son básicamente centros de intercambio en cuanto a mercados y pequeñas industrias dentro del área central

9) Instituto de Investigaciones Históricas. /"Cuadernos de Antropología" / Facultad de Humanidades / USAC. 1966.

de desarrollo del Departamento de El Petén. Hipótesis que seguramente será confirmada mediante estudios posteriores relativos al aspecto socio-económico de la región.

Flores, es por demás la Cabecera administrativa del Departamento de El Petén, y, por consiguiente, allí operan los principales servicios de la región.

Los datos referidos al nivel de hacinamiento poblacional, según propias observaciones, no reflejan problemas vitales. Sin embargo, consideramos que dicho núcleo urbano contiene entre sus habitantes al grupo de mayor poder económico del Departamento, constituyéndose como consecuencia, un asentamiento *Urbano-Elitario*.

3.2.2 EDUCACION

En la actualidad existen 131 establecimientos educativos en el Departamento de El Petén; seis de los cuales corresponden al nivel primario del área urbana; 22 al nivel primario urbano; 77 al nivel primario rural y 25 al nivel secundario urbano.

NUMERO TOTAL DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS
DE EL PETEN, POR MUNICIPIO, NIVEL
PREPRIMARIO, PRIMARIO Y SECUNDARIO
AÑO 1974

Municipio	Total	Nivel Preprimario		Nivel Secundario	
		Urbano	Rural	Urbano	Rural
Flores	31	2	2	15	12
San Benito	3	1	1	—	1
San Andrés	2	—	—	2	—
San José	1	—	1	—	—
Santa Ana	2	—	1	1	—
Melchor de Mencos	9	1	1	6	1
Sayaxché	13	—	1	12	—
La Libertad	11	—	1	10	—
San Francisco	4	1	1	1	1
Poptún	29	1	11	6	11
Dolores	12	—	1	11	—
San Luis	14	—	1	13	—
TOTAL	131	6	22	77	26

FUENTE: O.P.I.E.

En este otro cuadro se presenta la demanda potencial y la demanda real de la población estudiantil del Departamento, de acuerdo con los niveles escolares.

Basados en tales datos, se puede observar que el nivel primario está satisfecho hasta un 84o/o; en cambio, el nivel medio, lo logra únicamente en un 24o/o y el preprimario en un 10o/o. De donde se deduce que la política educativa gubernamental (referida al campo de El Petén), está orientada primordialmente al sector de nivel primario.

DEMANDA POTENCIAL Y DEMANDA REAL DE LA POBLACION
ESTUDIANTIL DEL DEPARTAMENTO,
SEGUN SU NIVEL
AÑO 1974

Nivel	Demanda Potencial	Demanda Real	o/o alumnos Atendidos
Preprimario	3,225	329	10o/o
Primario	10,176	8,561	84o/o
Medio	4,321	1,033	24o/o
TOTAL	17,722	9,923	100o/o

FUENTE: O.P.I.E.

3.2.3 SALUD

La salud pública —importante renglón en la vida de los pueblos— se encuentra atendido en El Petén por dos Centros de Salud, dos Hospitales y tres puestos de salud. Los Hospitales están establecidos en las Cabeceras Municipales de San Benito y Melchor de Mencos, con una capacidad de 121 camas entre ambos centros, y de las cuales, 21 son destinadas a los niños, 49 a las mujeres y 51 a los varones.

Los centros de salud se encuentran en las Cabeceras Municipales de Flores y Poptún. Este último presta servicios de maternidad además de los médicos que tienen una capacidad de 27 camas, distribuidas así: 8 para niños, 10 para mujeres y 9 para varones.

Los puestos de salud se encuentran en los Municipios de San Andrés, San José y Sayaxché.

La capacidad de los establecimientos Hospitalarios da como resultado que para cada 433 habitantes existe una cama, de acuerdo con la población registrada actualmente y que se hace ascender a 64,114 personas en los censos efectuados en 1973, con una tasa de crecimiento geométrico de 10.4o/o anual.

En su obra "Medicina Social", el doctor Manuel Antonio Girón escribe: "El Departamento de El Petén, en el año 1960, contaba con 294 personas por cama; ya que en su territorio contenía a 22,638 habitantes, y el servicio hospitalario poseía 77 camas. Mientras que en la capital de Guatemala se consideraba como suficiente para aquella época, la cantidad de 111 personas/cama-existentes". El citado médico afirma que el Departamento de El Petén está incluido entre los cinco que mantienen una cifra inferior de las 10,000 personas que pueden tener servicio por médico; estos departamentos son: Guatemala, Escuintla, Quezaltenango e Izabal. En la fecha de la mención, El Petén contaba únicamente con los servicios de tres médicos.

Según datos obtenidos en el Colegio Médico, (no oficial), se reportaron los tres médicos aludidos para el Departamento de El Petén durante el mes de Julio de 1975, de acuerdo con el salario que preciben mensualmente. Pero la situación tiende a hacerse más grave conforme el crecimiento de la población petenera, que hemos señalado ya en un 10.40/o de crecimiento geométrico por año. Además, debe reconocerse que muchos poblados en razón de su lejanía quedan completamente fuera de la acción hospitalaria; por lo cual, puede decirse, que están desprovistos de atención médica, como es el caso de Dolores, Sayaxché, Poptún y San Luis que se localizan en considerables lejanías.

El Hospital de San Benito cubre las poblaciones de Santa Ana, San Francisco, La Libertad, San José, San Andrés y la ciudad de Flores. Estas poblaciones se encuentran dentro de un radio aproximado a los 30 Km. a la redonda del mencionado centro.

El Hospital de Melchor de Mencos cubre un radio de acción exclusivo para la población del Municipio, o sean, 4,693 habitantes y que representan un total de 147 camas para el número de pobladores. Sin embargo, como este hospital presta servicios dentro del territorio de Belice lo cual hace variar considerablemente el porcentaje señalado, aunque no fue determinado.

NUMERO DE HOSPITALES, CENTROS Y PUESTOS DE SALUD DEL DEPARTAMENTO
DE EL PETEN. AÑO 1974

Municipio:	Hospitales:	Centros de Salud:	Puesto de Salud:
TOTAL:	2	2	3
Flores		1	
San José			1
San Benito	1		
San Andrés			1
Sayaxché			1
Melchor de Mencos	1		
Poptún		1	

CAPACIDAD DE ENCAMAMIENTO POR MUNICIPIO Y SEXO

Instituciones:	Total de camas:	Camas Niños:	Camas Mujeres:	Camas Hombres:
TOTAL:	148	29	59	60
Hospital Nacional de San Benito	89	13	35	41
Hospital Nacional de Melchor de Mencos	32	8	14	10
Maternidad y Centro de Salud de Poptún	27	8	10	9

FUENTE: Unidad de Planificación y Estadística Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social.

A) CAUSAS DE DEFUNCION EN EL PETEN

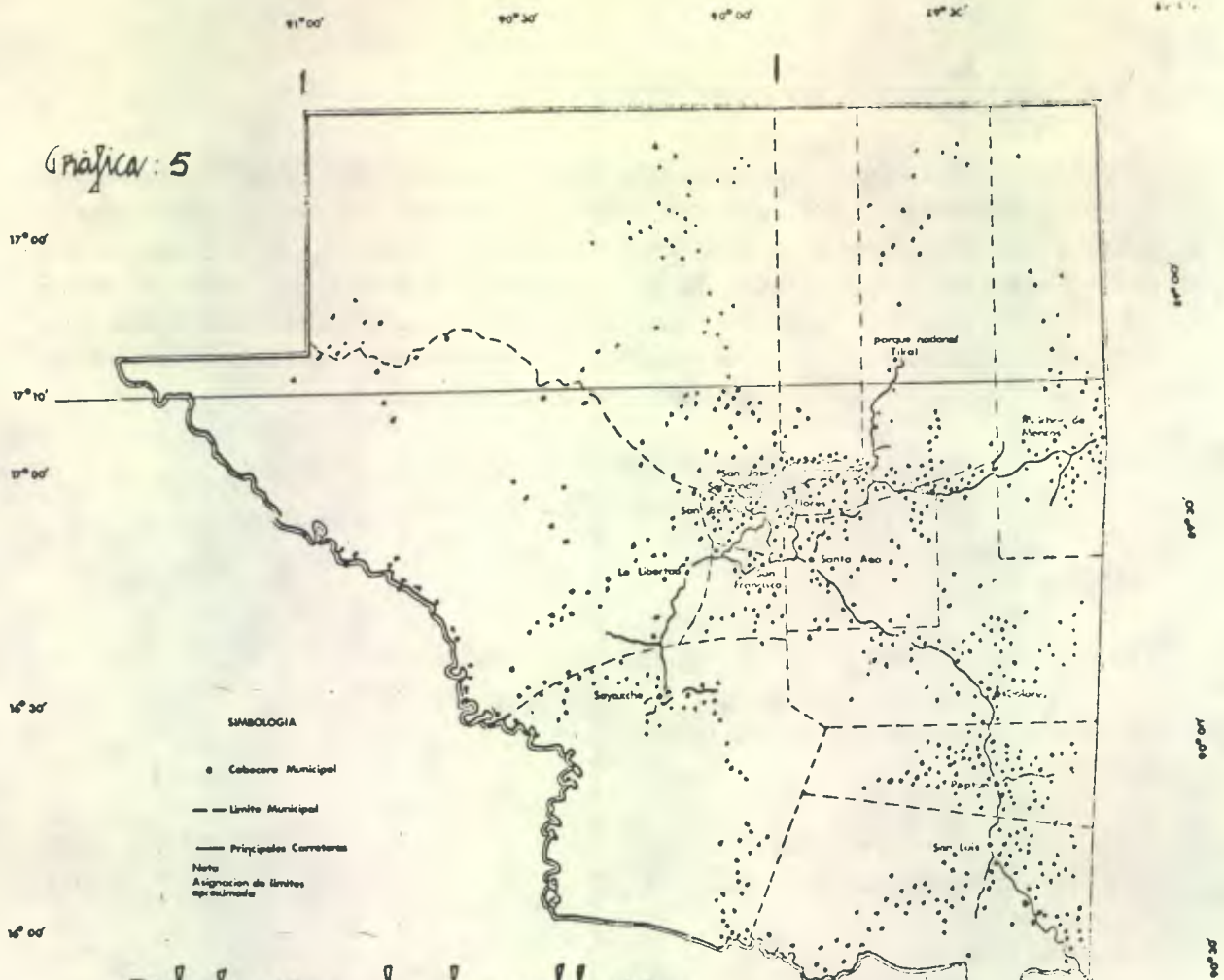
En el Cuadro que se presenta se aprecian las "diez principales causas de defunción en El Petén", y, entre las cuales destacan el paludismo, con un 3.1o/o, la desnutrición con un 2.8o/o y las enfermedades del aparato circulatorio que representan un 2.5o/o por ser los más bajos porcentajes como causales de las defunciones peteneras. No obstante, dichas enfermedades desplazan del aludido cuadro otras enfermedades, tales como la disentería —en todas sus formas—, la gripe, la neumonía y la bronquitis, y que estaban consideradas con anterioridad como causas de un alto porcentaje de defunciones.

NUMERO Y POR CIENTO DE LAS PRINCIPALES CAUSAS
DE DEFUNCION. AÑO 1959

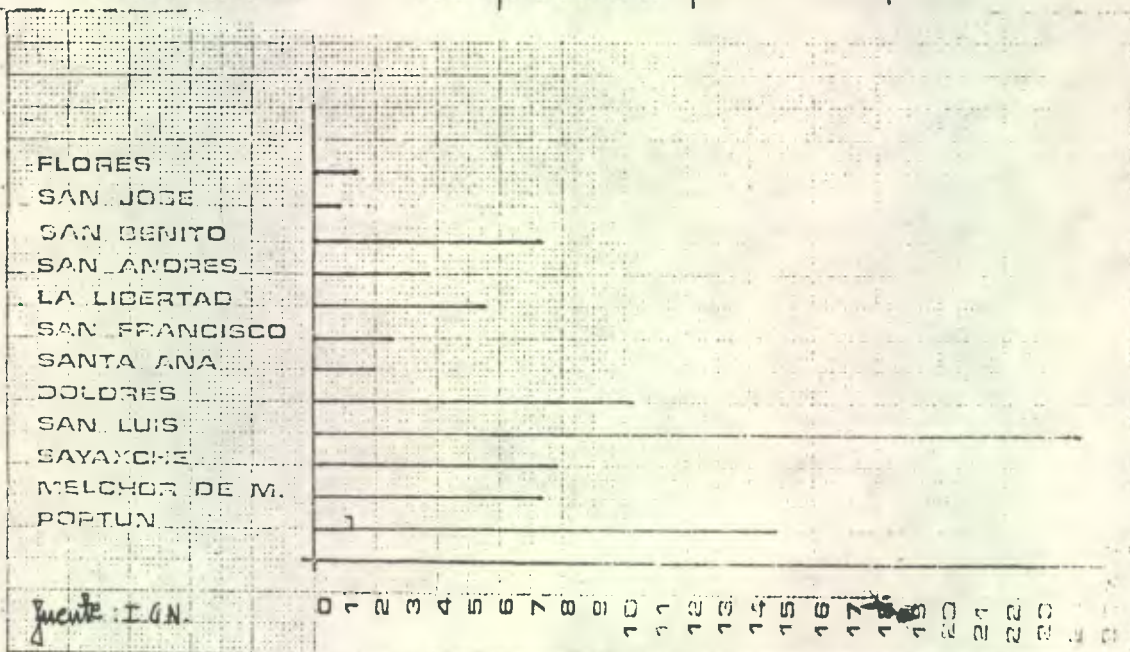
Causas:	Número:	o/o:
TOTAL	324	100.00
Enfermedades Propias de la Primera Infancia	39	12.00
Tos Ferina	37	11.40
Gastro-Enterocolitis	36	11.10
Otras Enfermedades Infecciosas y Parasitarias	29	9.00
Accidentes, Envenenamientos y Violencias	18	5.60
Anemias	16	4.90
Parasitismo Intestinal	13	4.00
Paludismo	10	3.10
Avitaminosis y Desnutrición	9	2.80
Enfermedades del Aparato Circulatorio	8	2.50
Otras Causas	109	33.60

FUENTE: Cifras Absolutas agrupadas con base a Tabulaciones proporcionadas por la Dirección General de Estadística. Los porcentajes fueron calculados por el Depto. de Bioestadística de Sanidad Pública. "Medicina Social".

Gráfica: 5



Distribución de la población por municipio



4. RECURSOS HUMANOS

La apertura de vías de acceso, así como también las políticas institucionales de distribución de tierras dictadas para orientar la colonización repercutieron de manera directa en el crecimiento poblacional.⁽¹⁰⁾ Contrasta de sobremano la tasa de crecimiento geométrico medio anual correspondiente al período 1950-1964, que alcanzó únicamente el 3.70/o en relación a la tasa que corresponde al período 1964-1973, puesto que éste alcanzó hasta un 10.40/o. El mayor incremento fue experimentado por el área rural con un 10.60/o, que difiere respecto a lo urbano, ya que su tasa es del 70/o. Los puntos receptores de población han sido en su orden: Dolores (210/o), Santa Ana (16.90/o), Sayaxché (15.70/o), y La Libertad (130/o), los Municipios restantes tienen una tasa inferior al 10.40/o.

El departamento se encuentra aún despoblado con relación al resto del país, ya que cuenta con 2 habitantes por Km.² Su población total alcanza según el censo de 1973 64,114 habitantes.

Población que se distribuye de la siguiente manera: el municipio de San Luis es a la fecha el de mayor población, ya que en sus límites jurisdiccionales contiene el 24.120/o de la población total del Depto. Le siguen en importancia: Poptún con el 14.800/o y Flores con el 13.690/o.

Los municipios: Sayaxché (780/o), Melchor de Mencos (7.310/o), San Benito (7.300/o) contribuyen con porcentajes similares cada uno. La Libertad posee el 5.570/o de la población total departamental; los municipios de menor población son San Andrés, San Francisco, Sta. Ana, y San José con el 3.70/o, 2.590/o, 20/o y 0.890/o respectivamente.

A consecuencia de los últimos acontecimientos migratorios, la población total de El Petén es eminentemente rural (62.80/o de la población). Su población urbana, por otra parte, llega tan sólo a constituir el 37.190/o.

Los municipios en los cuales predomina la población rural sobre la urbana, en su orden son: San Luis que aporta el 22.350/o al porcentaje de la población rural. A continuación el municipio de Dolores con el 8.720/o, Sayaxché con 5.420/o, La Libertad con 4.160/o y Santa Ana con el 1.450/o, municipios que en su conjunto suman el 42.110/o. Son a su vez los municipios de menor población urbana, sumando 7.590/o de la población urbana total departamental.

Los municipios en los que predomina la población urbana son: San Benito (7.800/o), Melchor de Mencos (4.310/o), San Francisco (1.950/o), San José (0.780/o) que suman en su totalidad el 14.120/o de la población total departamental; registrando a su vez la menor población rural 3.940/o.

Finalmente Flores y Poptún mantienen un equilibrio entre ambas poblaciones. En suma llegan al 13.760/o de la población urbana dependiente y al 14.70/o de la población rural.

La población alfabeta y analfabeta, se expresa de una manera paralela a la definición urbano-rural. El mayor porcentaje de analfabetas se registra en los municipios donde predomina la población rural y por el contrario los municipios de mayor población urbana son altamente alfabetas.

Uno de los factores de mayor significación que definen esta distancia social y cultural entre el campo y la ciudad, lo constituye la dispersión geográfica de la población que conjuntamente con: la ocupación a temprana edad de la población infantil, carencia de vías de comunicación, falta de infraestructura física y de servicios en general, limitan el acceso a

10) Dirección General de Estadística.

Distribución de la población matana



SÍMBOLOGIA

- Cabecera Municipal
- - - Límite Municipal
- Principales Carreteras

Nota:
Asignación de límites
aproximada

Grafico : 6

frente : I. G. N.

Distribución de la población rural

91° 00' 90° 20' 90° 00' 88° 00'

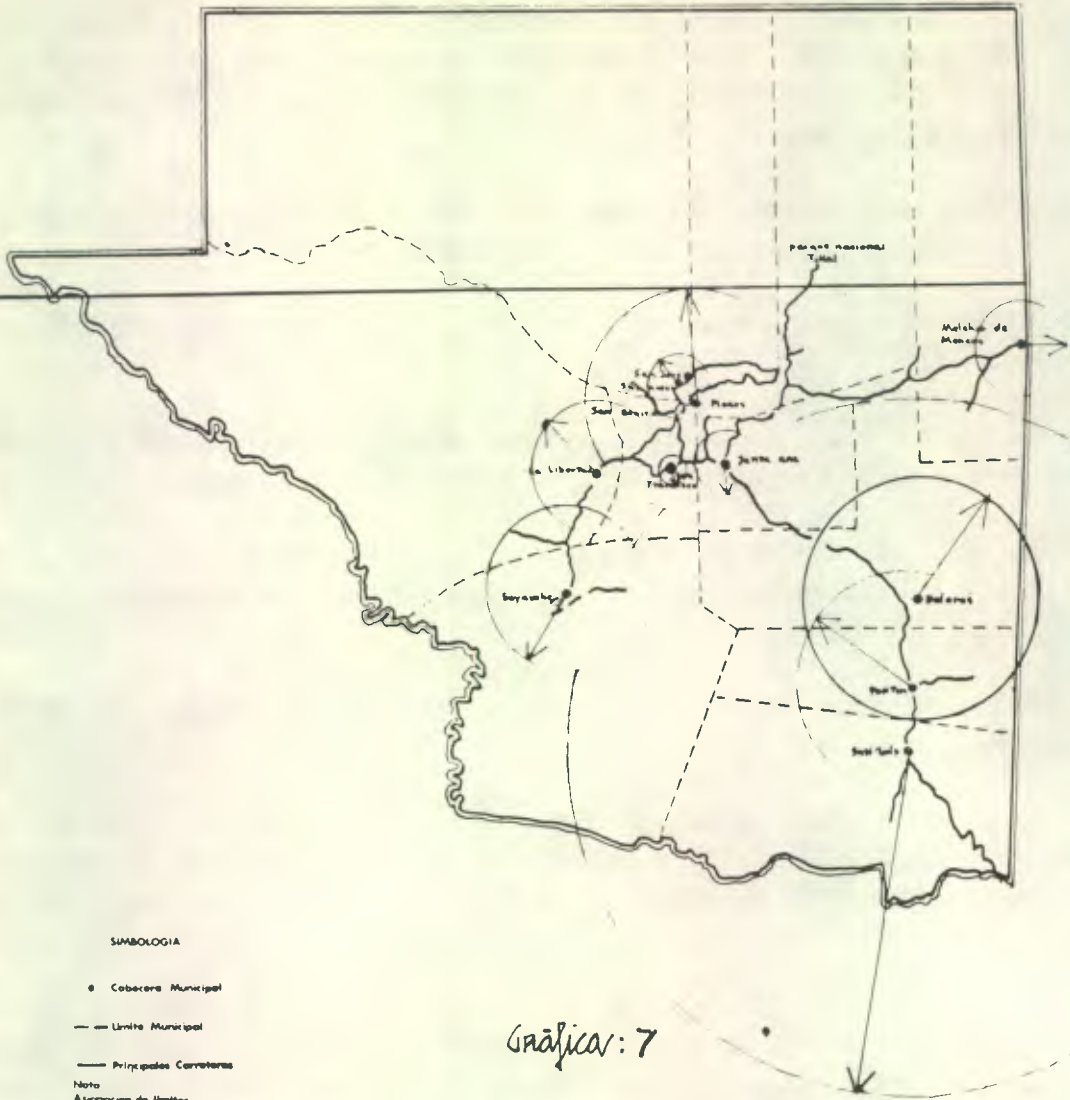
17° 00'

17° 10'

17° 00'

16° 30'

16° 00'



SIMBOLOGIA

● Cabezas Municipales

--- Límite Municipal

— Principales Carreteras

Nota:
A signación de límites aproximada

Gráfica: 7

Fuente: I.G.N.

la cultura.

En cuanto a la población activa e inactiva se evidencia claramente una variación del campo a la ciudad. En el área rural predomina la población dependiente (menor de 10 años), sobre las demás categorías (activa e inactiva), en concordancia con una mayor tasa de crecimiento. En tanto que en el área urbana aumenta notablemente la población inactiva, cuya explicación podría encontrarse en los siguientes aspectos:

— El poder adquisitivo de la población permite tener una mayor carga inactiva, privilegio que se traduce en tiempo libre invertido en actividades recreativas y culturales. (La educación forma parte de éstas, ya que el capitalismo no la considera una actividad productora de bienes económicos).

— Y un segundo aspecto, el poco desarrollo de la industria que genera un excedente de fuerzas productivas que viene a engrosar el ejército de los inactivos.

La diferencia entre la población urbana - rural de El Petén, varía geográficamente de Norte a Sur.

En la región Norte predomina la población urbana sobre la rural con el 56o/o y el 44o/o respectivamente, región formada por los municipios de mayor antigüedad.

La región Sur por el contrario posee mayor población rural (77o/o) que urbana (23o/o). Por su proximidad con el resto de el país es un punto receptor de población inmigrante.

Ambas regiones se sub-dividen en dos sub-regiones respectivamente, por la presencia de centros urbanos importantes.

El principal centro urbano se encuentra localizado al Norte, constituido por Flores-Santa Elena y San Benito, el desarrollo de dicho centro urbano ha intersectado los límites jurisdiccionales de los municipios de Flores y San Benito, por consiguiente tienen dos administraciones.

Flores desde el punto de vista administrativo, es actualmente la cabecera departamental, conteniendo en su seno las principales dependencias del Estado: Organismo Ejecutivo, Legislativo y Judicial; las Oficinas Centrales del FYDEP., las principales Asociaciones Gremiales, de Trabajadores y Empresarios; autoridades religiosas, Servicios Bancarios; por lo tanto, podemos afirmar que aquí residen los dirigentes y administradores locales de la super-estructura política religiosa e ideológica de la región.

Esta estructura urbana es el principal centro de intercambio y consumo. Alrededor de este centro, en un radio aproximado de 50 Km., se encuentran varias estructuras urbanas pertenecientes a municipios de segunda categoría integrados entre sí por un sistema de comunicación: vial y fluvial (lago de Petén Itzá), y dependientes del polo central, en cuanto

a los principales servicios.

La región Norte contiene a su vez a la estructura urbana de Melchor de Mencos, aunque menor en importancia con respecto a la anterior, posee importantes nexos de intercambio comercial y nexos de tipo cultural, con los poblados fronterizos de Belice.

En la región Sur destaca por su importancia Poptún, centro de intercambio y consumo, Sede de la Base Militar del Depto., posee importantes servicios públicos, pero desde el punto de vista administrativo es de menor importancia que Flores. Dependen de este centro los municipios de San Luis y Dolores que están asociados entre sí por una vida expedita definiendo una estructura lineal.

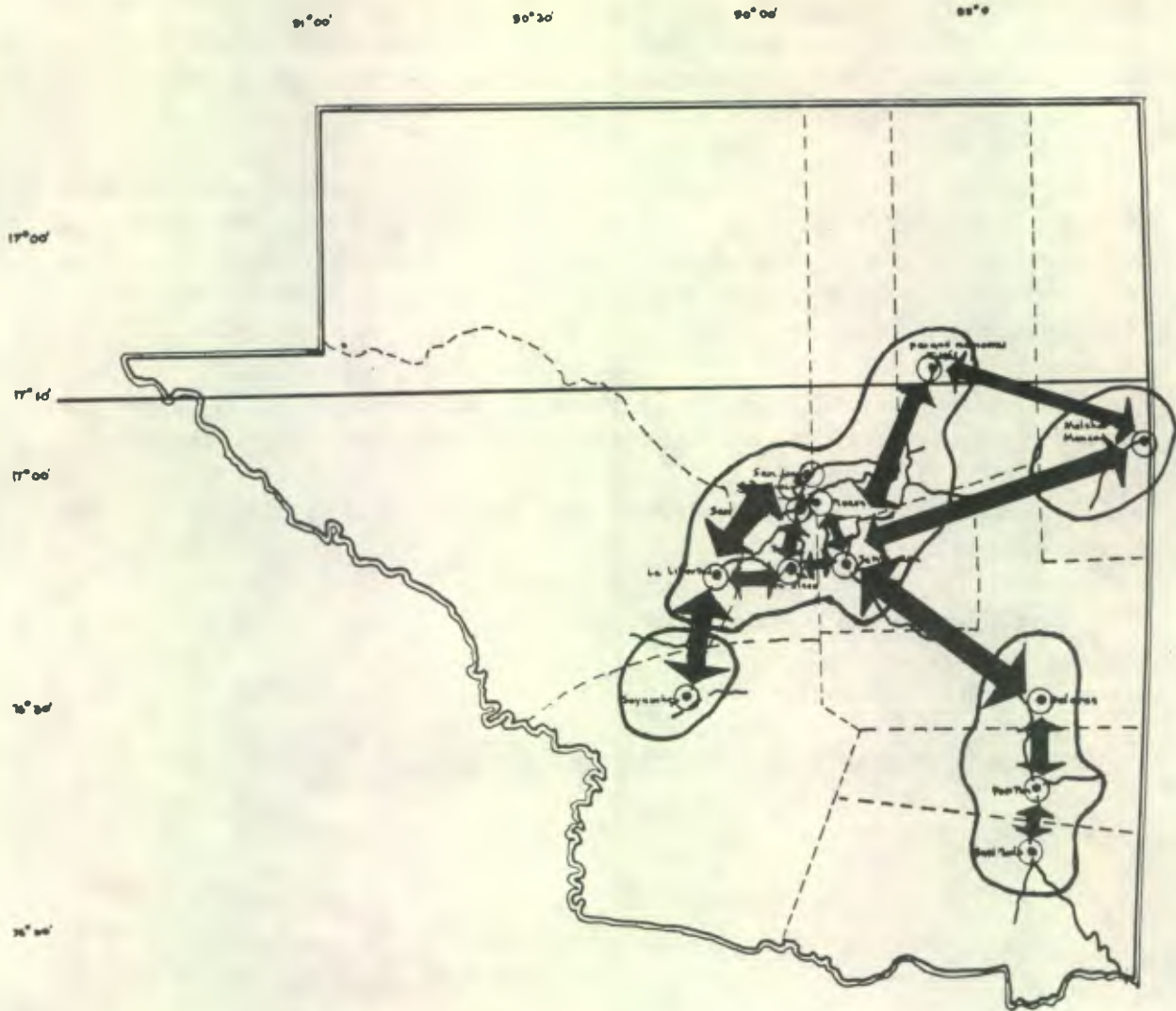
Finalmente, Sayaxché en el Sur, menor en importancia a todos los anteriores, depende infraestructuralmente de la región central; sin embargo, por su posición geográfica, en el futuro cobrará mucha importancia como centro de intercambio y de consumo de la producción local, cuando se construya la carretera que comunicará El Petén con el Nor-Occidente de la República.

En resumen, la distribución de la población del Depto. de El Petén por sus características generales se define en cuatro sub-regiones perfectamente observables:

- Región Centro-Nor-Poniente (Flores, San Benito, San José, San Andrés, San Francisco, Santa Ana y La Libertad).
- Región Nor-Oriente (Melchor de Mencos).
- Región Sur-Poniente (Sayaxché).
- Región Sur-Oriente (Dolores-Poptún y San Luis).

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
BIBLIOTECA
DEPARTAMENTO DE TESIS-REFERENCIA

Sistemas de centros urbanos



SIMBOLOGIA

- Cabecera Municipal
- Límite Municipal
- Principales Carreteras

Nota
A signación de límites
es arbitraria

Gráfica: 8

La política que han seguido las instituciones encargadas de la incorporación de El Petén, enmarcadas dentro de los linderos del sistema de Libre Empresa, han propiciado el incremento del pequeño y gran propietario, razón por la cual el trabajador por cuenta propia alcanza hasta el 53.60/o, sin duda alguna esta población corresponde a las nuevas empresas agrícolas. La actividad agrícola absorbe el 77.830/o de la población económicamente activa. El sector asalariado de la población llega a un 28.180/o. El trabajador familiar no remunerado asciende al 16.850/o. Y el sector patronal tan sólo alcanza el .850/o, dentro de las actuales relaciones de trabajo existentes en el departamento, ignorándose la ocupación actual de un 0.520/o de la población.

El incremento de la población petenera no obedece únicamente al crecimiento vegetativo, ya que la descomposición de las estructuras agrarias y de sectores productivos marginales del resto del país provoca un flujo migratorio, que procede en su mayoría de otros departamentos de la República, constituyendo un porcentaje del 39.550/o del total departamental.

El 80.580/o de la población inmigrante económicamente activa son: agricultores, pescadores, cazadores, madereros y similares.

Dentro de las relaciones existentes de trabajo el 53.680/o de la población inmigrante son trabajadores por cuenta propia; casi en su totalidad dedicados a la agricultura (94.340/o). Muy significativo resulta la participación del trabajador familiar no remunerado (19.100/o) del total de la población inmigrante) cuya principal ocupación resulta ser la agricultura (98.550/o). Los datos enumerados comprenden ambos sexos.

La explicación principal de las cifras anteriores, la encontramos en la política de repartición de las tierras que ha estimulado la proliferación de pequeños propietarios, quienes participan conjuntamente con sus familiares en las faenas del campo.

El sector asalariado constituye el 26.300/o de la población inmigrante económicamente activa. El 40.990/o de este sector, se ocupa en labores agrícolas y similares.

El 320/o vende sus fuerzas de trabajo en forma de servicios personales.

El sector patronal alcanza tan sólo un 0.470/o de la población en estudio siendo en su mayoría empresarios agrícolas (680/o).

En el año de 1968 coincidiendo con la apertura de la carretera hacia El Petén, la población inmigrante procedía en un alto porcentaje del Depto. de Guatemala (63.88 o/o); le seguía en orden descendente: Alta Verapaz (7.010/o), Izabal (6.560/o), Escuintla (4.720/o), los departamentos restantes participaban con el 14.90/o y correspondiendo el porcentaje de 2.780/o a los inmigrantes extranjeros.

Estableciendo comparaciones con el año de 1973, podemos observar claramente que el Depto. de Alta Verapaz, aparece como el principal contribuyente de la población

inmigrante hacia El Petén (20.3o/o); le sigue en importancia el Depto. de Escuintla (9.82o/o), Baja Verapaz (8o/o), Sta Rosa (6.99o/o), Jutiapa (6.69o/o), Izabal (6.44o/o), Guate. (5.29o/o), Jalapa (4.78o/o), Chiquimula (4o/o), El Progreso (3.59o/o), Suchitepéquez (3.03o/o); los departamentos restantes contribuyen con un (8.54o/o), extranjeros 3.5o/o, en tanto que un 0.4o/o se ignora su procedencia.

NUCLEOS DE POBLACION
EN EL DEPARTAMENTO DE EL PETEN
EN LOS AÑOS:
1950, 1964, 1973.

NUCLEOS DE POBLACION:	1950	1964	1973
Ciudades	1	1	1
Cabeceras Municipales	10	11	12
Aldeas	29	28	19
Caseríos	71	105	309

FUENTE: D. G. E.

POBLACION TOTAL DE LOS AÑOS 1964 Y 1973
Y
CRECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS DE EL PETEN

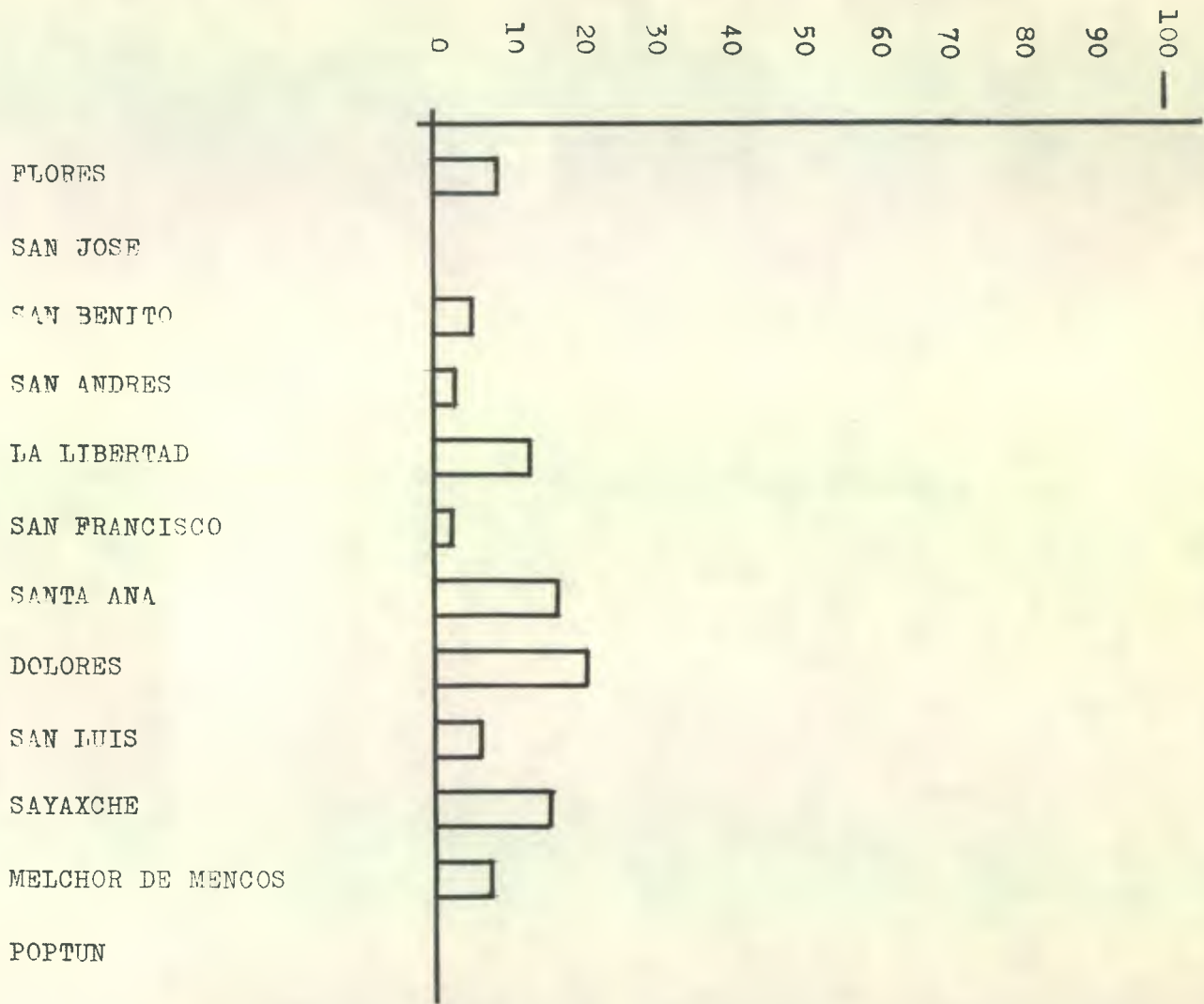
Municipio:	Población 1964	Población 1973	Tasa de Crecimiento Geométrico medio Anual o/o
TOTAL	26562	64114	10.4o/o
Flores	4104	8774	8.8
San José	564	567	—
San Benito	3036	4682	5.0
San Andrés	1851	2372	2.8
La Libertad	1182	3576	13.0
San Francisco	1355	1658	2.2
Santa Ana	312	1276	16.9
Dolores	1178	6563	21.0
San Luis	9250	15468	6.1
Sayaxché	1341	5001	15.7
Melchor de Mencos	2391	4693	7.8
Poptún ^{1/}	—	9484	—

1/ En 1964, no tenía categoría de Municipio.

FUENTE: I. N. A. D.



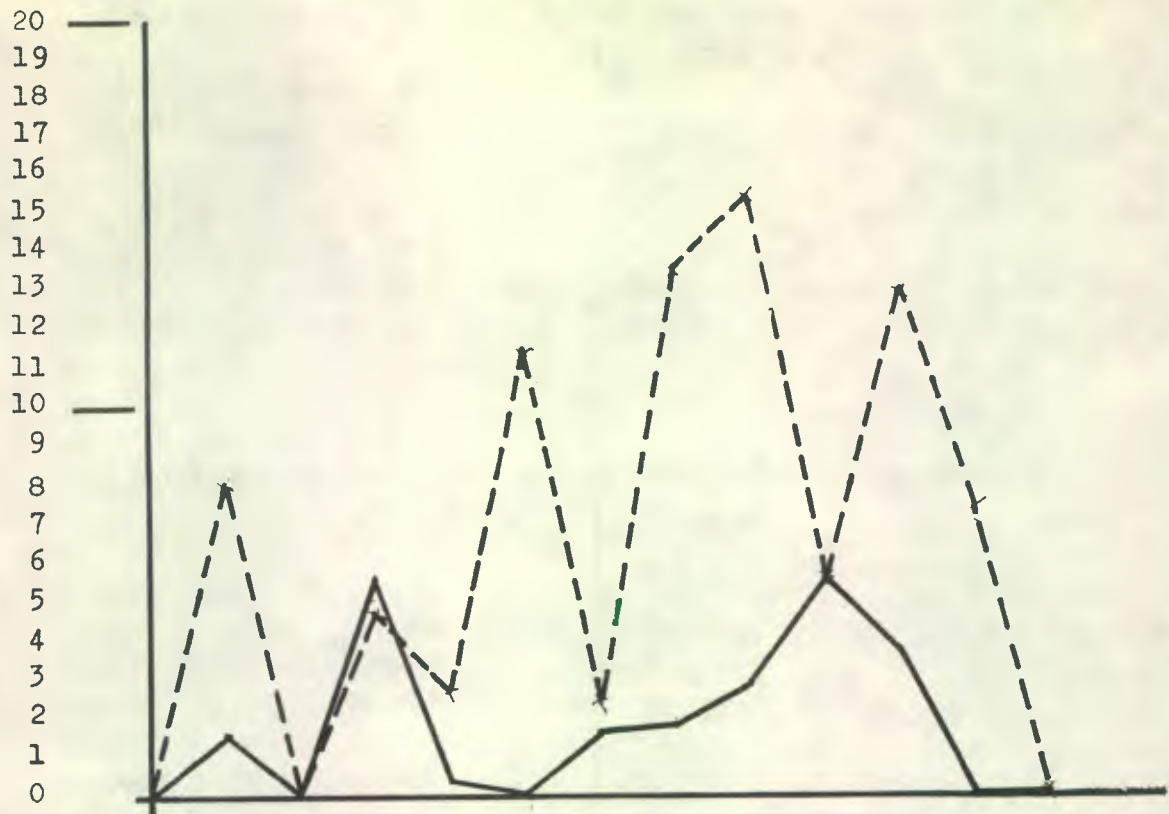
TASA DE CRECIMIENTO GEOMETRICO MEDIO ANUAL



CRECIMIENTO DEMOGRAFICO DEL DEPARTAMENTO DE EL PETEN POR MUNICIPIOS

Municipios:	1950	1964	Tasa Media Anual	1973	Tasa Media Anual
TOTAL	15,880	26,562	3.7o/o	64,114	9.2o/o
Flores	3,303	4,104	1.6	8,774	8.0
San José	935	564	—	567	—
San Benito	1,411	3,036	5.6	4,682	4.7
San Andrés	1,808	1,851	0.2	2,372	2.7
La Libertad	1,204	1,182	—	3,576	11.18
San Francisco	1,085	1,355	1.6	1,658	2.2
Santa Ana	244	312	1.8	1,276	13.50
Dolores	801	1,176	2.8	6,563	15.40
San Luis	4,282	9,250	5.6	15,468	5.6
Sayaxché	807	1,341	3.7	5,001	12.80
Melchor de Mencos	—	2,391	—	4,693	7.2
Poptún	—	—	—	9,484	—

FUENTE: elaborado en base a los Censos de Población de 1950, 1964, 1973 DGE.



CRECIMIENTO DEMOGRAFICO DE EL PETEN POR MUNICIPIOS

———— TASA MEDIA ANUAL 1950-1964

- - - - - TASA MEDIA ANUAL 1964-1973

**CRECIMIENTO DEMOGRAFICO DE LOS CUATRO DEPARTAMENTOS
DE MAYOR POBLACION**

Departamentos	1950	1964	Tasa	1973	Tasa	2000
Guatemala	438,913	810,858	4.8	1,114,120	3.5	2,521,122
San Marcos	232,591	336,959	2.7	391,360	1.6	610,397
Huehuetenango	200,101	288,088	2.6	363,380	2.3	720,632
Quezaltenango	184,213	270,916	2.8	308,880	1.4	456,227

**CRECIMIENTO DEMOGRAFICO DE LOS CUATRO DEPARTAMENTOS
DE MENOR POBLACION**

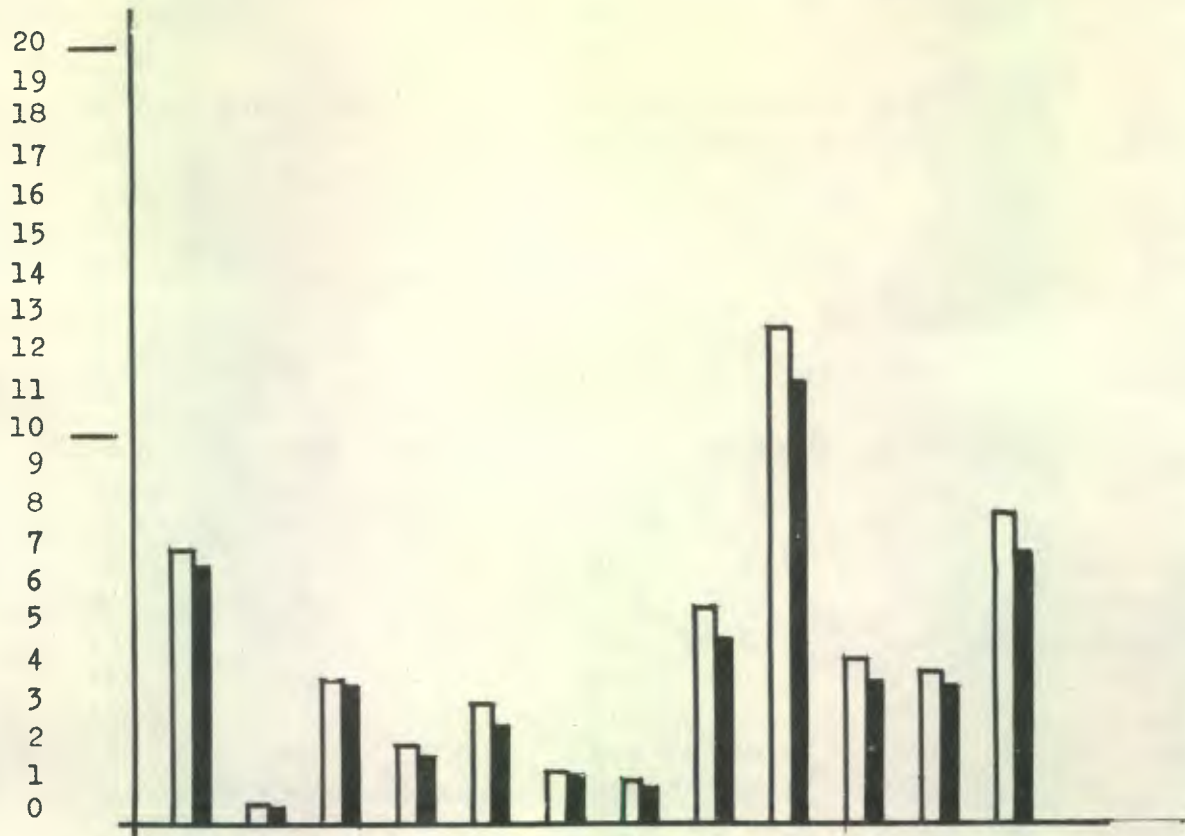
Departamentos	1950	1964	Tasa	1973	Tasa	2000
Sacatepéquez	60,124	80,942	2.1	99,160	2.2	180,717
Izabal	55,032	116,685	5.1	169,960	4.1	506,887
El Progreso	47,872	65,582	2.3	72,840	1.1	99,588
El Petén	15,880	26,572	3.7	67,020	9.6	797,746

FUENTE: D.G.E.


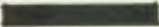
**DISTRIBUCION DE LA POBLACION, TOTAL Y POR SEXOS
DE LOS MUNICIPIOS DE EL PETEN,
CENSO 1973.**

Municipio:	Ambos Sexos:		Hombres:		Mujeres:	
TOTAL	64114	100.0o/o	34096	53.20o/o	30018	46.80o/o
Flores	8774	13.69	4538	7.08	4236	6.61
San José	567	0.89	303	0.47	264	0.41
San Benito	4682	7.30	2391	3.72	2291	3.58
San Andrés	2373	3.70	1288	2.00	1084	1.69
La Libertad	3576	5.57	1976	3.10	1600	2.49
San Francisco	1658	2.59	869	1.35	789	1.23
Santa Ana	1276	2.00	692	1.07	584	0.92
Dolores	6563	10.23	3565	5.57	2998	4.66
San Luis	15468	24.12	8183	12.76	7285	11.36
Sayaxché	5001	7.80	2689	4.20	2312	3.60
Melchor de Mencos	4693	7.31	2492	3.90	2201	4.66
Poptún	9498	14.80	5110	7.98	4374	6.82

FUENTE: D.G.E.



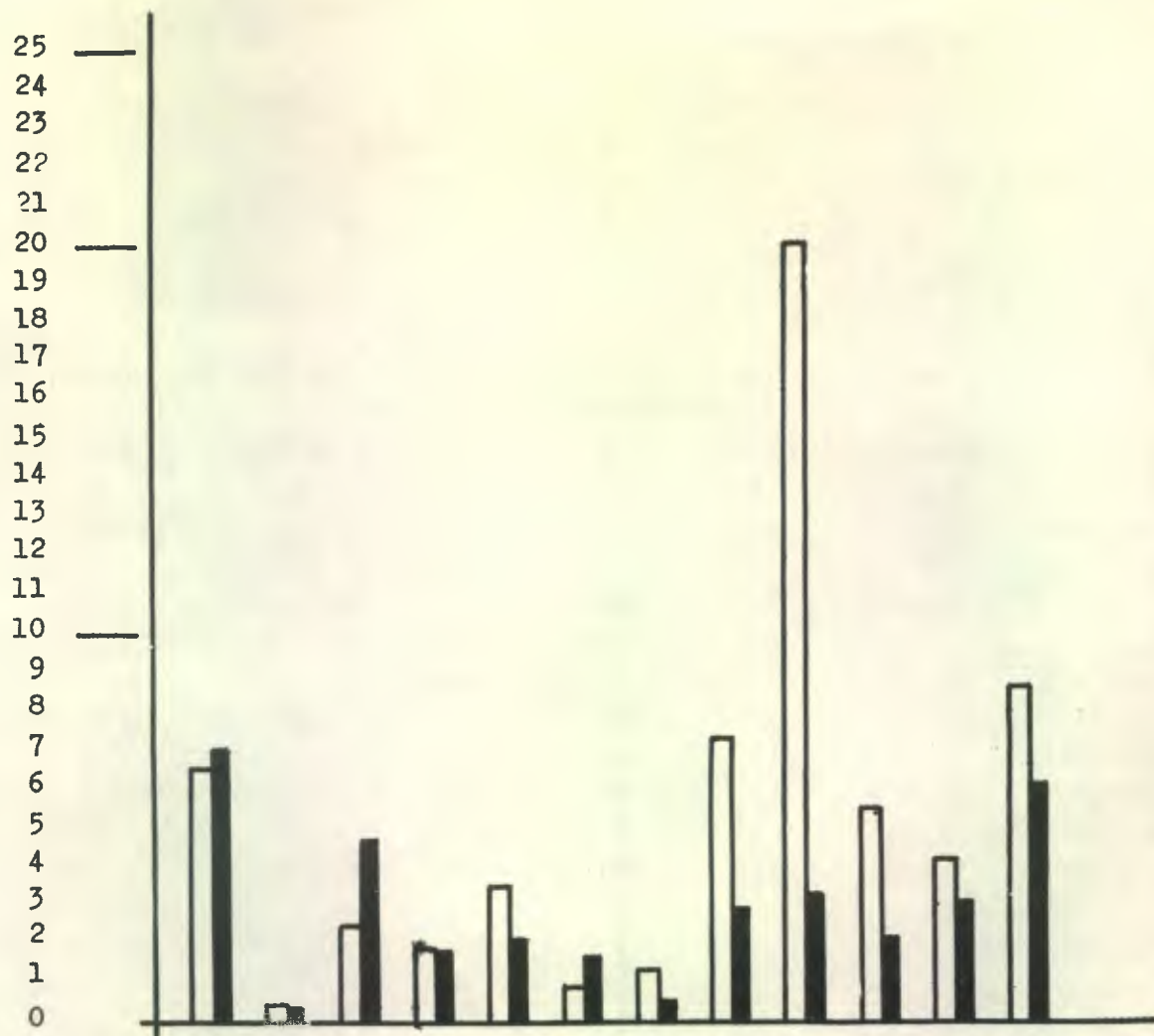
POBLACION POR SEXOS

 HOMBRES
 MUJERES

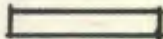
**POBLACION TOTAL, ANALFAËETA Y ALFABETA
DE LOS MUNICIPIOS DE EL PETEN
CENSO DE 1973**

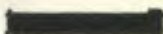
Municipio:	Población:		Analfabetos:		Alfabetos:	
TOTAL	64114	100.0o/o	41054	64.0o/o	23060	36.0o/o
Flores	8774	13.69	4255	6.63	4519	7.09
San José	567	.89	345	.52	322	.50
San Benito	4682	7.30	1617	2.50	3065	4.78
San Andrés	2372	3.70	1197	1.85	1175	1.82
La Libertad	3576	5.57	2258	3.51	1318	2.05
San Francisco	1658	2.59	609	.93	1049	1.63
Santa Ana	1276	2.00	893	1.38	383	.59
Dolores	6563	10.23	4697	7.31	1866	2.91
San Luis	15468	24.12	13443	20.95	2025	3.15
Sayaxché	5001	7.80	3595	5.59	1406	2.19
Melchor de Mencos	4693	7.31	2704	4.20	1989	3.10
Poptún	9484	14.80	5541	8.63	3943	6.14

FUENTE: D.G.E.



POBLACION ANALFABETA Y ALFABETA

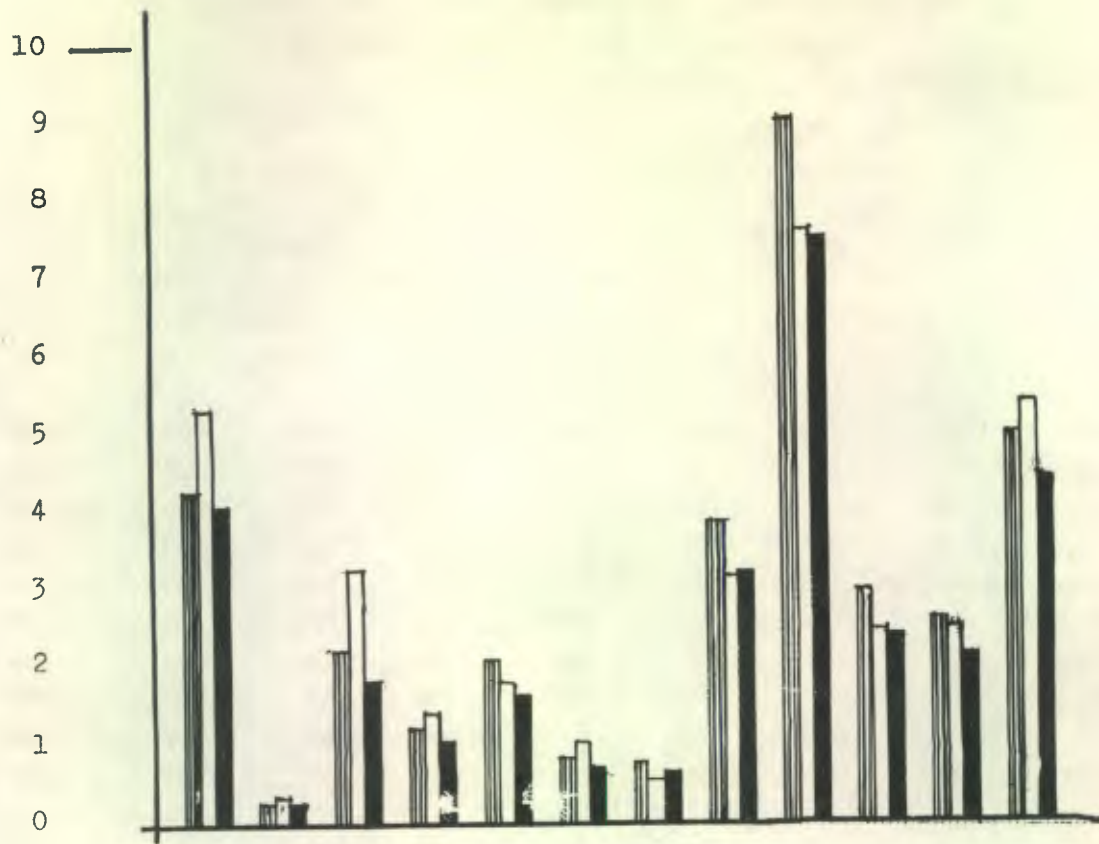
 ANALFABETOS

 ALFABETOS

**POBLACION TOTAL, ECONOMICAMENTE DEPENDIENTE,
INACTIVA Y ACTIVA DE LOS MUNICIPIOS
DE EL PETEN, CENSOS
DE 1973.**

Municipio:	Total		Dependiente		Inactiva		Activa	
TOTAL	64114	100.0o/o	22584	35.2o/o	22452	35.0o/o	19078	29.8o/o
Flores	8774	13.69	2753	4.29	3438	5.36	2583	4.03
San José	567	0.89	181	0.28	212	0.33	174	0.28
San Benito	4682	7.30	1443	2.25	2083	3.25	1156	1.81
San Andrés	2372	3.70	781	1.22	937	1.46	654	1.03
La Libertad	3576	5.57	1347	2.10	1173	1.83	1056	1.75
San Francisco	1658	2.59	528	0.82	684	1.06	446	0.70
Santa Ana	1276	2.00	487	0.76	377	0.58	412	0.65
Dolores	6563	10.23	2492	3.88	2024	3.15	2047	3.20
San Luis	15468	24.12	5792	9.03	4864	7.60	4802	7.50
Sayaxché	5001	7.80	1890	2.94	1569	2.45	1542	2.40
Melchor de								
Mencos	4693	7.31	1692	2.64	1621	2.53	1380	2.15
Poptun	9484	14.80	3198	4.99	3460	5.40	2826	4.40

FUENTE: D.G.E.



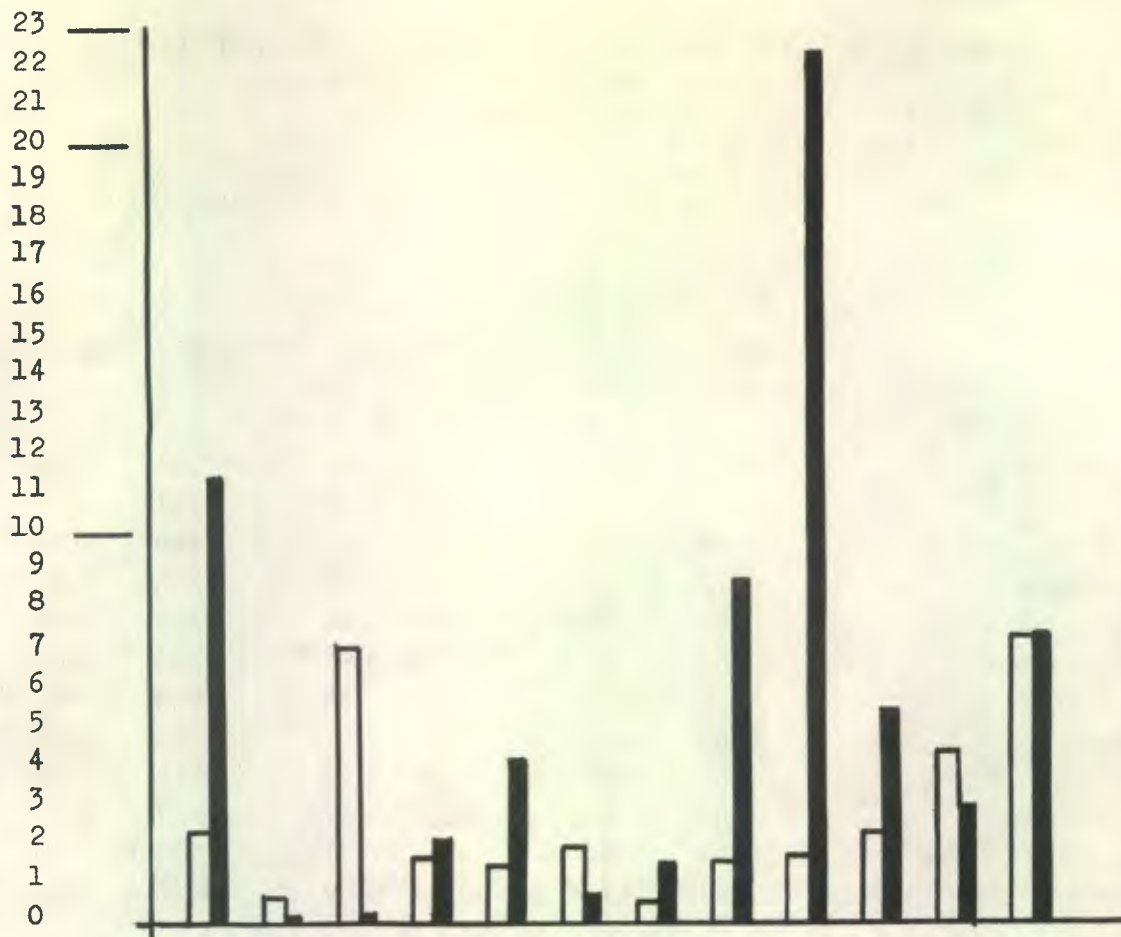
 DEPENDIENTE
 INACTIVA
 ACTIVA

POBLACION DEPENDIENTE, INACTIVA Y
ACTIVA.

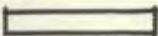

**POBLACION TOTAL, URBANA Y RURAL DE LOS MUNICIPIOS
DEL DEPARTAMENTO DE EL PETEN
CENSO DE 1973**

Municipio:	Total:		Urbana:		Rural:	
TOTAL	64114	100.00o/o	21237	33.13o/o	42877	66.87o/o
Flores	8774	13.69	1477	2.30	7294	11.40
San José	567	0.89	506	0.78	61	0.09
San Benito	4682	7.30	4543	7.08	139	0.22
San Andrés	2373	3.70	1066	1.66	1306	2.03
La Libertad	3576	5.57	908	1.41	2668	4.16
San Francisco	1658	2.59	1254	1.95	404	0.63
Santa Ana	1276	2.00	342	0.53	934	1.45
Dolores	6563	10.23	973	1.51	5590	8.72
San Luis	15468	24.12	1136	1.77	14332	22.35
Sayaxché	5001	7.80	1524	2.37	3477	5.42
Melchor de Mencos	4693	7.31	2767	4.31	1926	3.00
Poptún	9498	14.80	4741	7.39	4743	7.40

FUENTE: D. G. E.



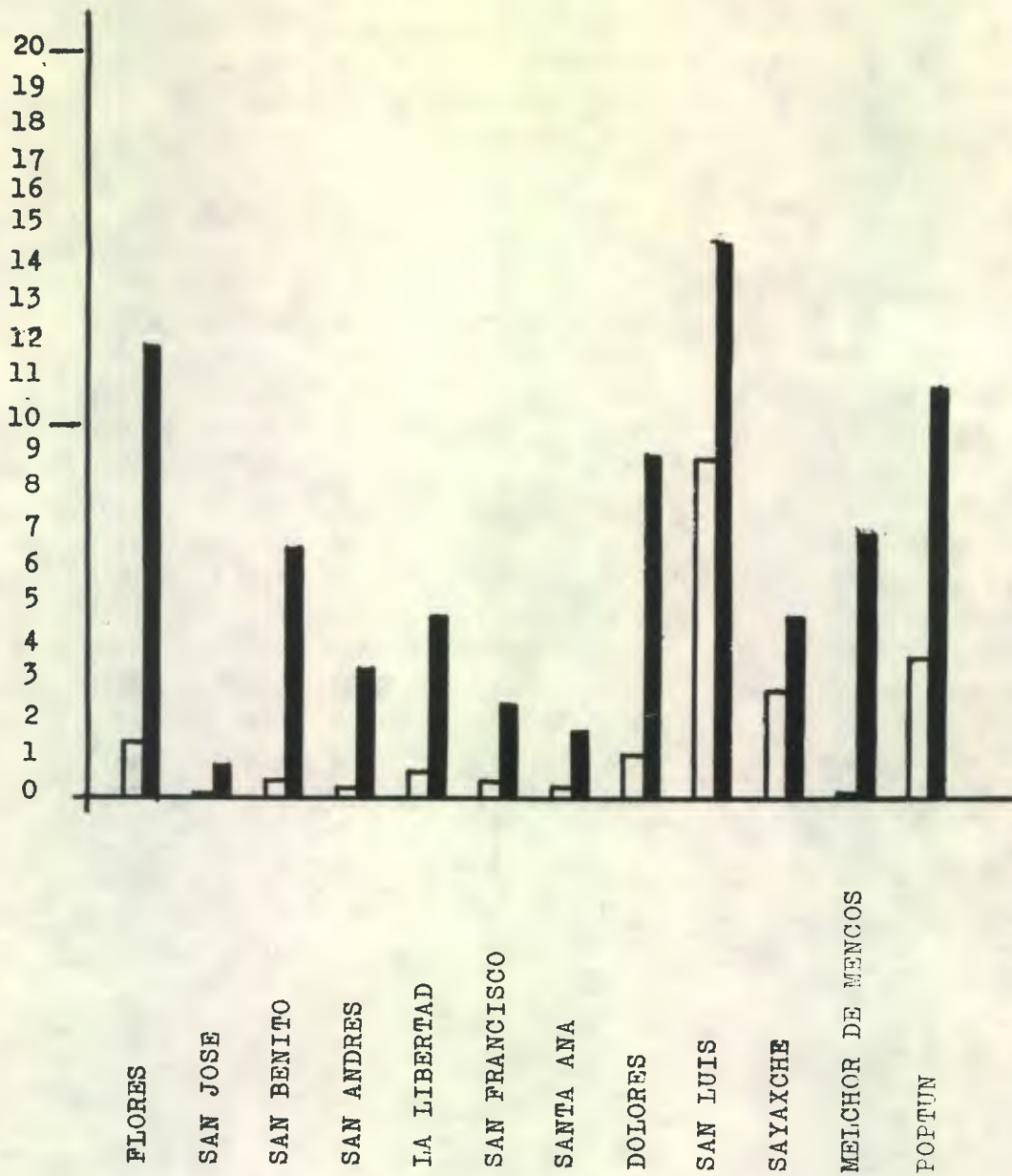
POBLACION URBANA Y RURAL

 URBANA
 RURAL

**POBLACION TOTAL, INDIGENA Y LADINA
DE LOS MUNICIPIOS DE EL PETEN
CENSO 1973**

Municipio:	Población: 1973:		Indígena:		Ladina:	
TOTAL	64114	100.00o/o	17036	25.57o/o	47078	73.43o/o
Flores	8774	13.68	1002	1.56	7772	12.12
San José	567	0.88	7	0.01	560	0.87
San Benito	4682	7.30	330	0.51	4352	6.79
San Andrés	2372	3.69	108	0.28	2192	3.41
La Libertad	3576	5.57	463	0.72	3113	4.85
San Francisco	1658	2.58	43	0.06	1615	2.52
Santa Ana	1276	1.99	138	0.21	1138	1.78
Dolores	6563	10.23	654	1.02	5909	9.21
San Luis	15468	4.12	9779	9.21	5689	14.91
Sayaxché	5001	7.80	1829	2.85	3172	4.95
Melchor de Mencos	4693	7.31	182	0.28	4511	7.03
Poptún	9484	14.79	2429	3.78	7055	11.01

FUENTE: D. G. E.



POBLACION INDIGENA Y LADINA

▭ INDIGENA

■ LADINA

**POBLACION TOTAL Y POR EDAD EN AÑOS DE LOS
MUNICIPIOS DE EL PETEN
CENSO DE 1973.**

Municipio	Población Total	Menor de				
		7 años	De 7 a 9	De 10 a 12	De 13 a 17	De 18 y más
TOTAL	64114	16561	6023	5338	7122	29070
Flores	8774	1996	757	746	973	4302
San José	576	138	43	42	67	277
San Benito	4682	1012	431	423	607	2209
San Andrés	2372	573	208	177	277	1137
La Libertad	3576	951	396	294	376	1559
San Francisco	1658	376	152	139	180	811
Santa Ana	1276	351	136	106	112	571
Dolores	6563	1848	644	553	715	2803
San Luis	15468	4337	1455	1256	1707	6713
Sayaxché	5001	1419	471	402	527	2182
Melchor de						
Mencos	4693	1224	468	422	491	2088
Poptún	9484	2336	862	778	1090	4418

FUENTE: D.G.E.

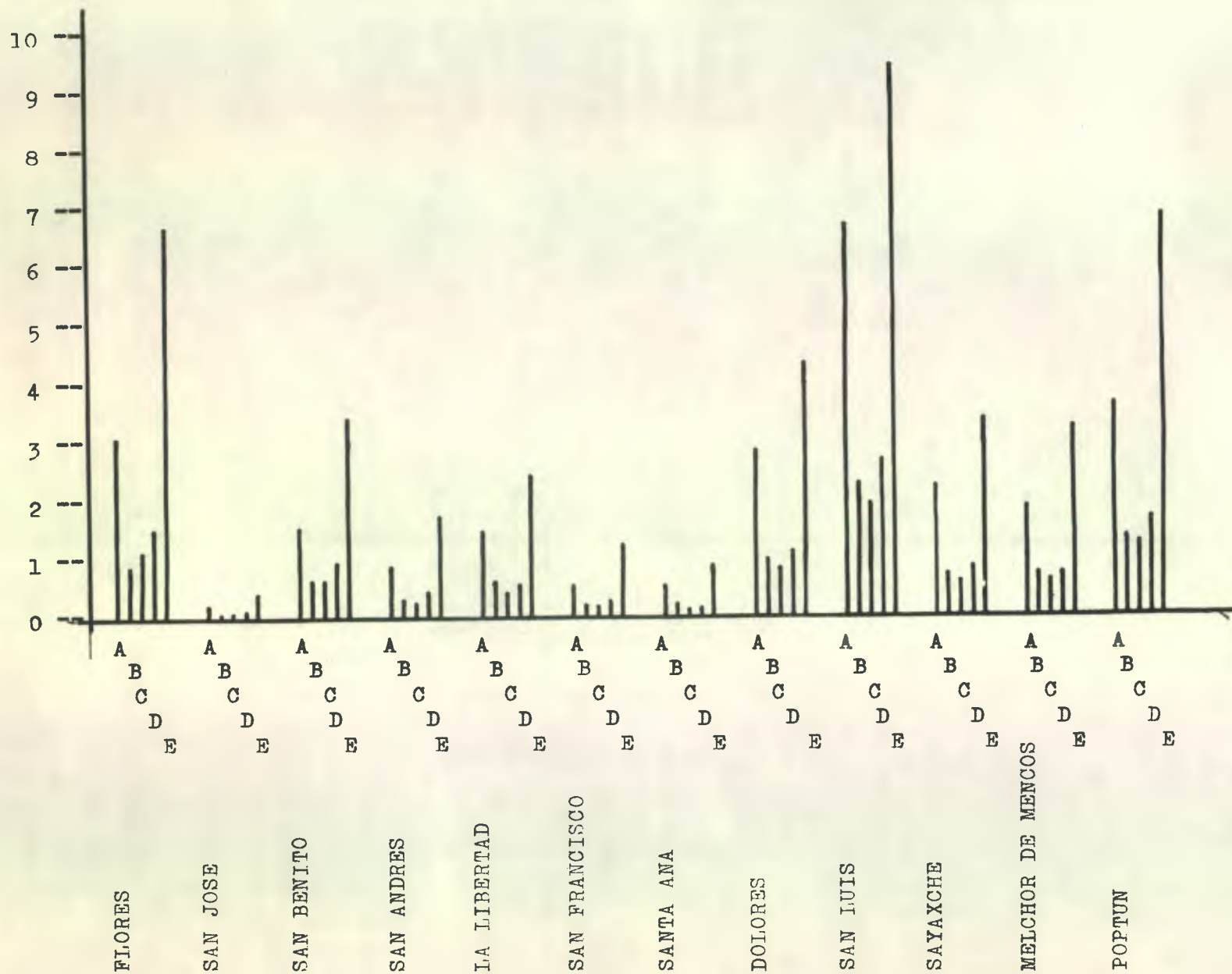
UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
D. E. L. O. M. A.
DEPARTAMENTO DE ESTADÍSTICA Y REFERENCIA

**POBLACION TOTAL Y POR EDAD EN AÑOS DE LOS
MUNICIPIOS DEL PETEN
CENSO DE 1973.**

Municipio:	Población Total o/o	Menor de 7 años o/o	De 7 a 9 o/o	De 10 a 12 o/o	De 13 a 17 o/o	De 18 y más o/o
TOTAL	100.00o/o	25.83o/o	9.39o/o	8.32o/o	11.11o/o	45.34o/o
Flores	13.68	3.11	.89	1.16	1.51	6.70
San José	.88	.21	.06	.06	.10	.43
San Benito	7.30	1.57	.67	.65	.94	3.44
San Andrés	3.69	.89	.32	.27	.43	1.77
La Libertad	5.57	1.48	.61	.45	.58	2.43
San Francisco	2.58	.58	.23	.21	.28	1.26
Santa Ana	1.99	.54	.21	.16	.17	.89
Dolores	10.23	2.88	1.00	.86	1.11	4.37
San Luis	24.12	6.76	2.26	1.95	2.66	10.47
Sayaxché	7.80	2.21	.73	.62	.82	3.40
Melchor de						
Mencos	7.31	1.90	.72	.65	.76	3.25
Poptún	14.79	3.64	1.34	1.21	1.70	6.89

FUENTE: D. G. E.

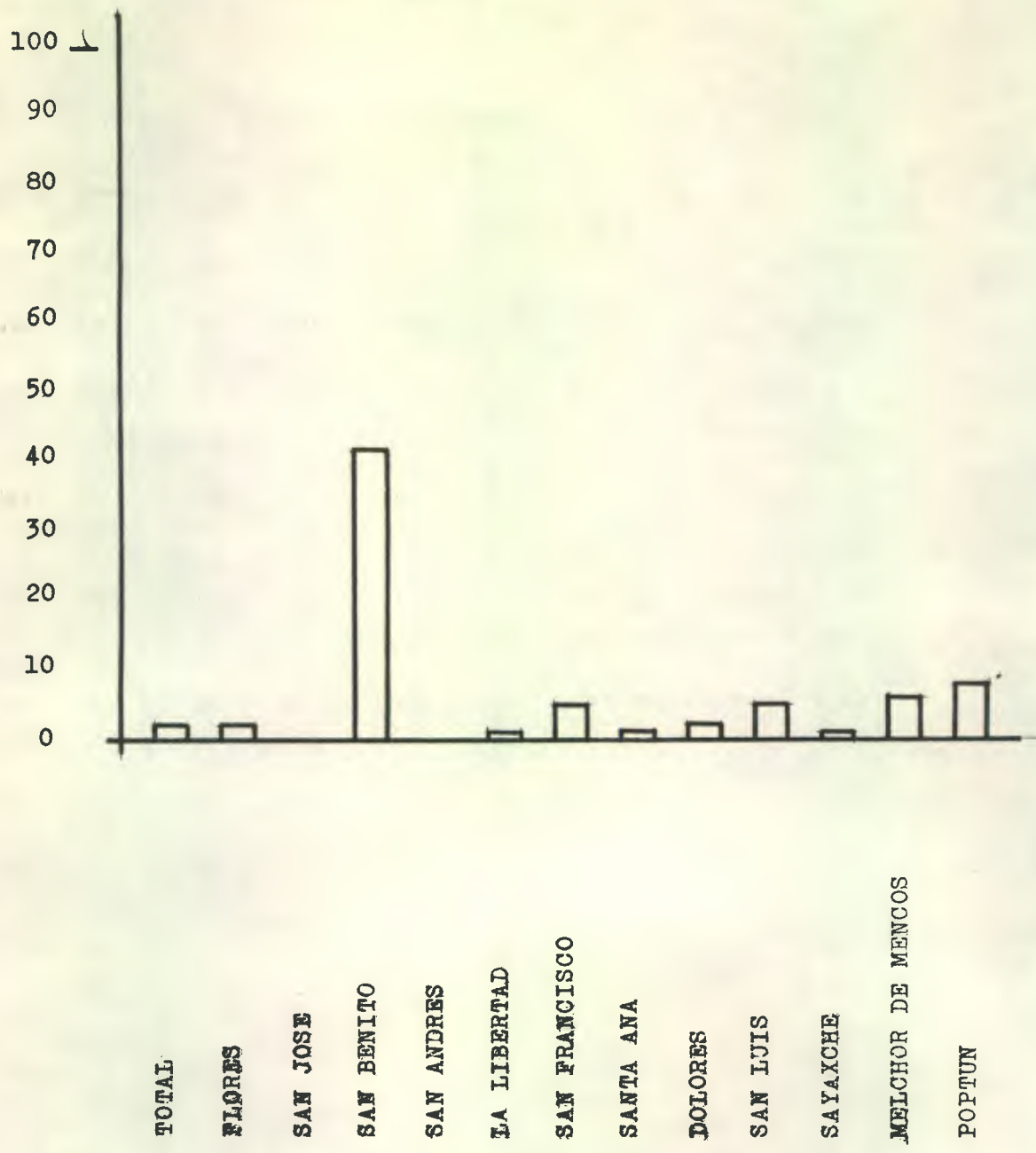
(A): Menor de 7 años (B): De 7 a 9 (C): De 10 a 12 (D): De 12 a 17 (E): De 18 y más



**POBLACION, SUPERFICIE Y DENSIDAD DEL DEPARTAMENTO DE EL PETEN
CENSO 1973.**

Municipio:	Población	Superficie	Habitantes Por Km. ²
TOTAL	64114	35859	2
Flores	8774	4336	2
San José	567	2252	0
San Benito	4682	112	42
San Andrés	2372	8874	0
La Libertad	3576	7047	1
San Francisco	1658	320	5
Santa Ana	1276	1008	1
Dolores	6563	3050	2
San Luis	15468	3000	5
Sayaxché	5001	3904	1
Melchor de Mencos	4693	823	6
Poptún	9484	1128	8

FUENTE: D.G.E.



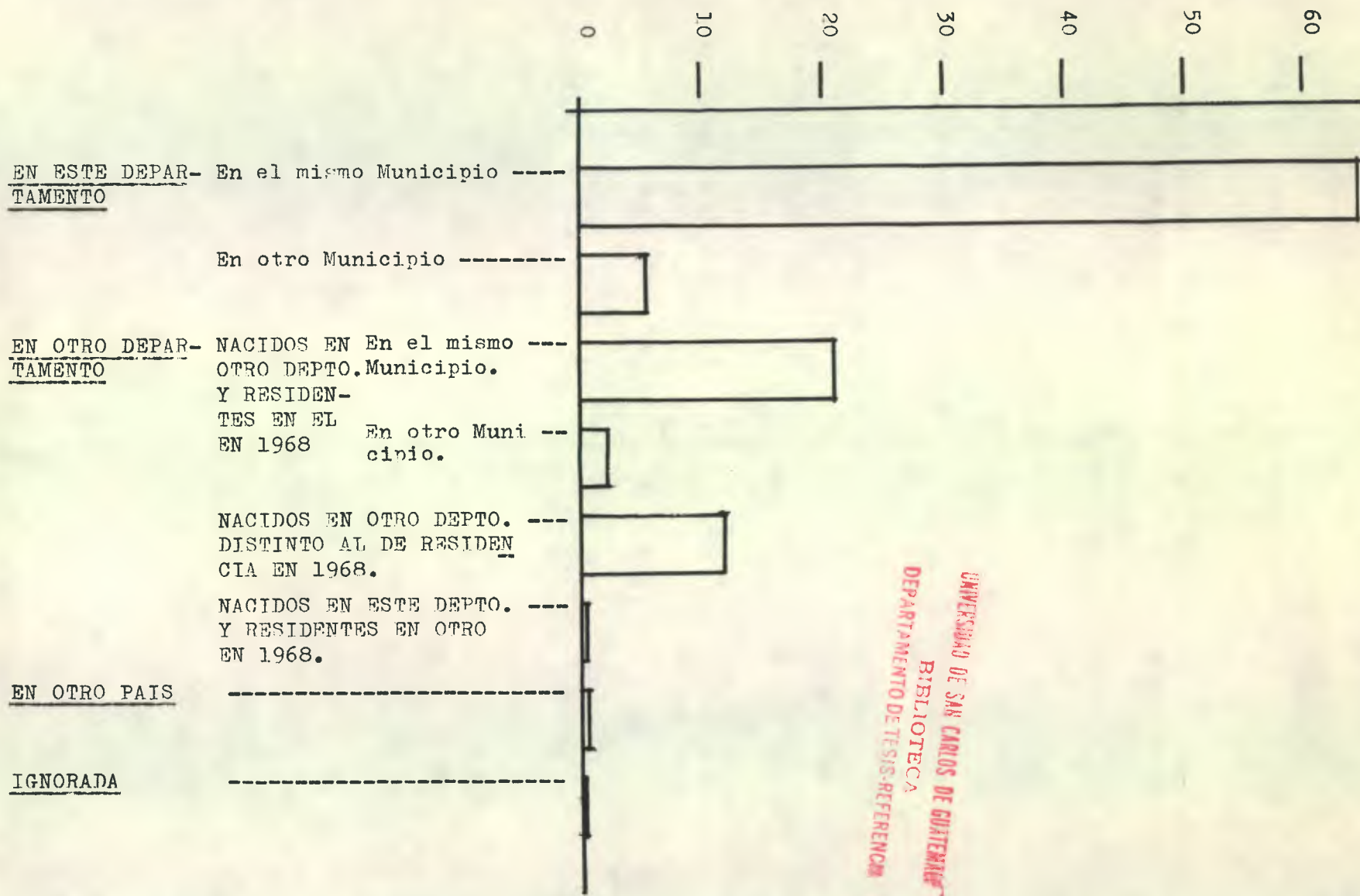
DENSIDAD DE POBLACION

 HABITANTES POR KM.²

**POBLACION DE 5 AÑOS Y MAS DE EDAD RESIDENCIA EN 1968
EN ESTE DEPARTAMENTO, EN OTRO DEPARTAMENTO,
EN OTRO PAIS.**

Lugar:			AMBOS:SEXOS		HOMBRES:		MUJERES:	
TOTAL:			51846	100.00/o	27831	53.68o/o	24015	46.32
EN ESTE DEPARTAMENTO:	En el mismo Municipio		31336	60.45	16382	31.60	14954	28.85
	En otro Municipio		2849	5.50	1546	2.98	1303	2.51
EN OTRO DEPARTAMENTO:	NACIDOS EN OTRO DEPTO. Y RESIDENTES EN EL EN 1968	En el mismo Municipio	10425	20.10	5909	11.40	4516	8.71
		En otro Municipio	1491	2.87	811	1.56	680	1.31
	NACIDOS EN OTRO DEPTO. DISTINTO AL DE RESIDENCIA EN 1968		5281	10.18	2946	5.68	2335	4.50
	NACIDOS EN ESTE DEPTO. Y RESIDENTES EN OTRO EN 1968		166	.32	89	.17	77	.15
EN OTRO PAIS:			330	.45	116	.23	114	.22
IGNORADA:			68	.13	32	.06	36	.07

FUENTE: D.G.E.

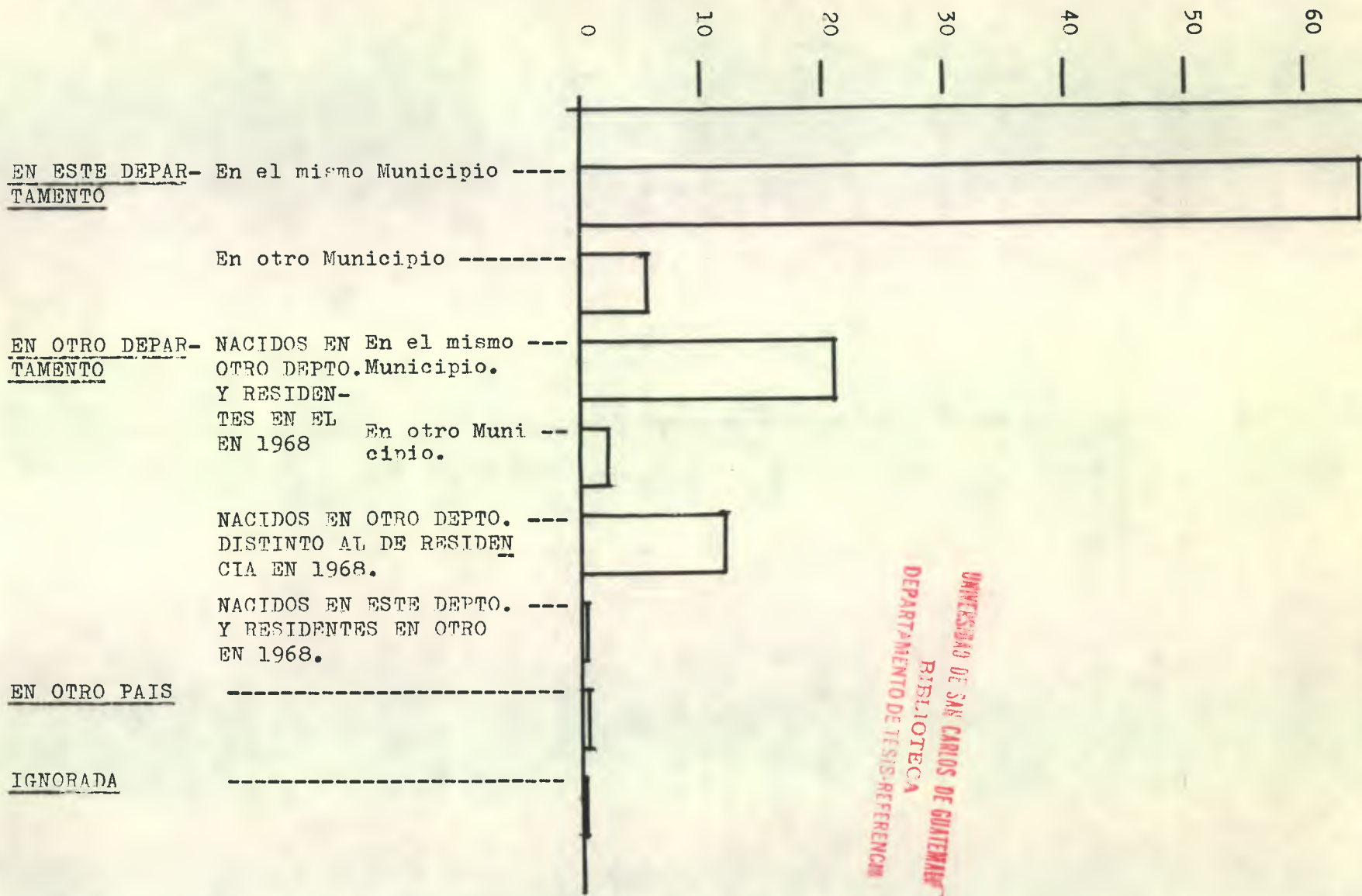


UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
 BIBLIOTECA
 DEPARTAMENTO DE TESIS-REFERENCIA

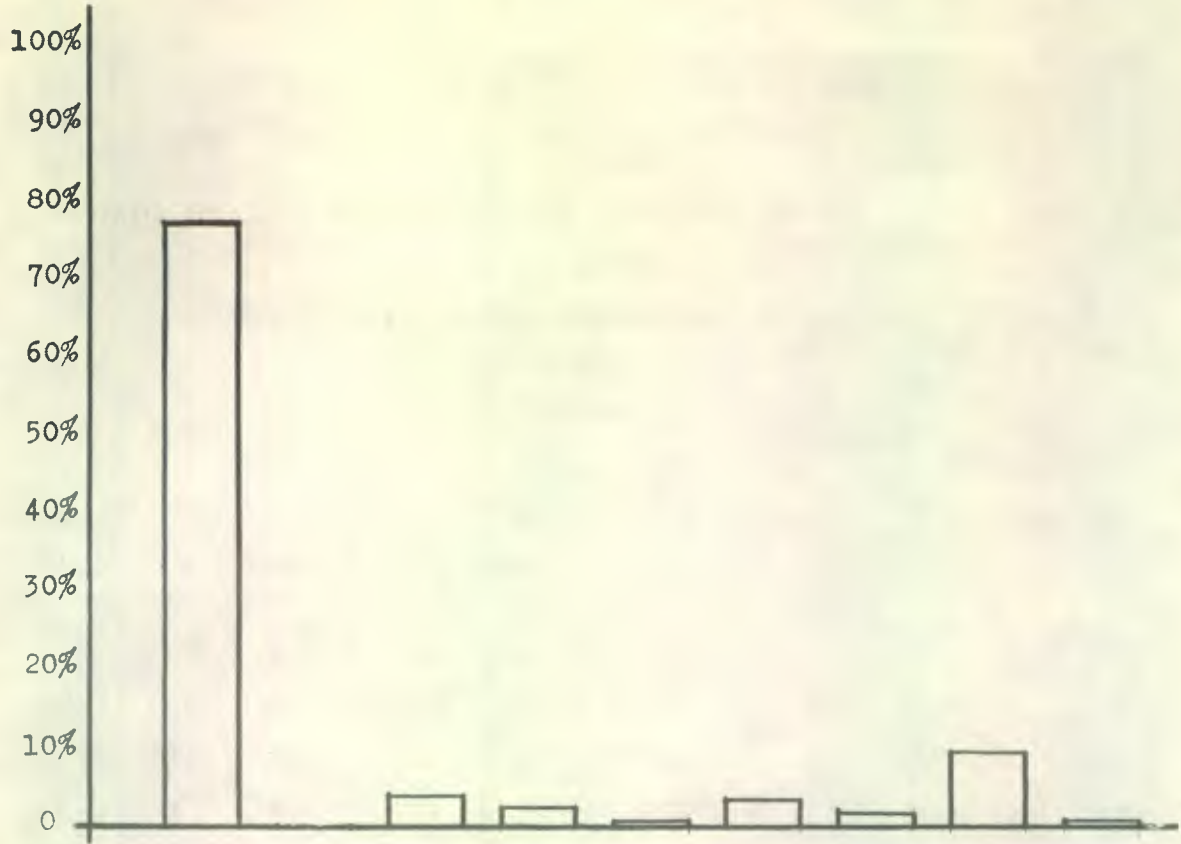
**POBLACION ECONOMICAMENTE ACTIVA DE 10 AÑOS Y MAS DE EDAD
RAMA DE ACTIVIDAD ECONOMICA TOTAL Y POR SEXOS
DEPARTAMENTO DE EL PETEN
CENSO DE 1973**

Rama de Actividad Economica	Ambos Sexos:		Hombres:		Mujeres:	
TOTAL:	19078	100.0o/o	18114	95.0o/o	964	5.0o/o
Agricultura, silvicultura, caza y pesca.	14849	77.83	14770	77.40	79	0.43
Explotación de minas y canteras.	5	0.02	5	0.02	—	—
Industria manufacturera.	754	3.95	672	3.52	82	0.43
Construcción.	442	2.31	442	2.31	—	—
Electricidad, gas y agua.	7	0.03	7	0.03	—	—
Comercio, servicios financieros.	617	3.23	475	2.48	142	0.75
Transporte y comunicaciones.	373	1.95	366	1.92	7	0.03
Servicios.	1864	9.77	1238	6.48	626	3.29
No clasificada.	167	0.87	139	0.72	28	0.15

FUENTE: D. G. E.



UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
 BIBLIOTECA
 DEPARTAMENTO DE TESIS-REFERENCIA



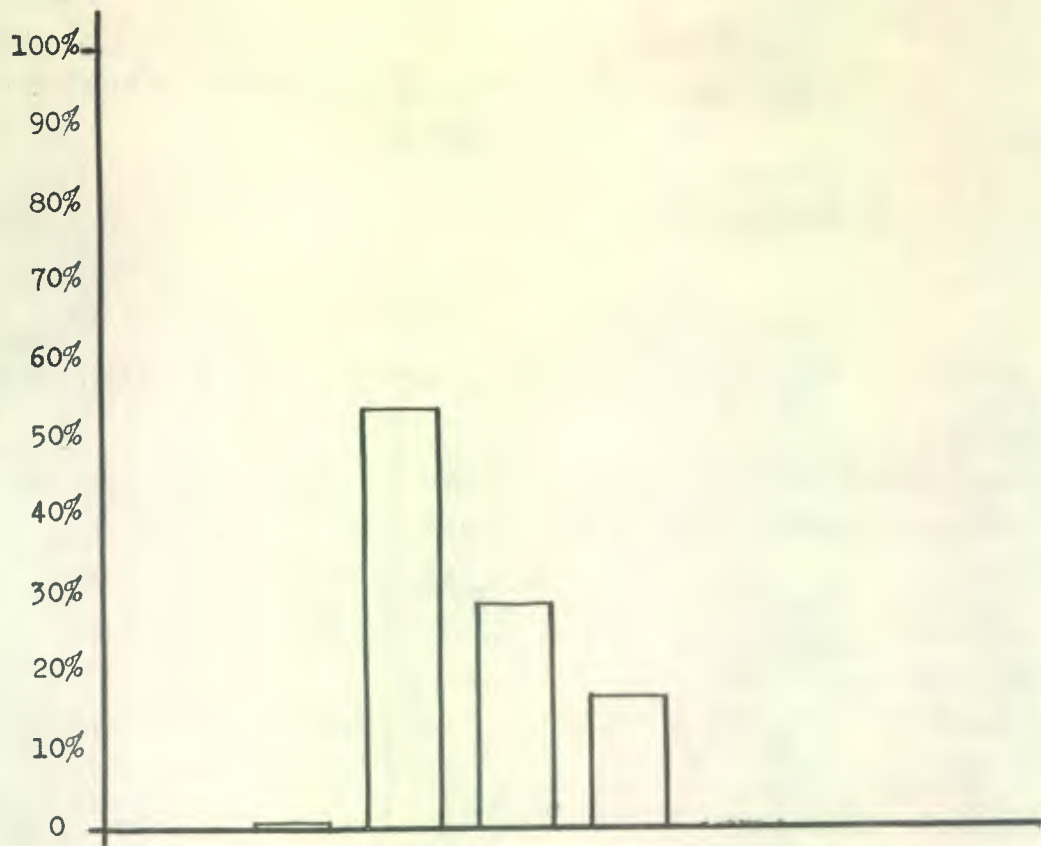
AMBOS SEXOS

RAMA DE ACTIVIDAD ECONOMICA

**POBLACION ECONOMICAMENTE ACTIVA DE 10 AÑOS Y MAS DE EDAD
DEPARTAMENTO DE EL PETEN
CATEGORIA OCUPACIONAL TOTAL Y POR SEXOS
CENSO DE 1973**

Categoria Ocupacional:	Ambos Sexos:		Hombres:		Mujeres:	
TOTAL	19078	100.00/o	18114	95.00/o	964	5.00/o
Patrono.	161	0.85	144	0.75	17	0.10
Trabajador por cuenta propia.	10226	53.60	10009	52.46	217	1.14
Empleado a sueldo o salario.	5377	28.18	4700	24.63	677	3.55
Trabajador familiar no remunerado.	3215	16.85	3172	16.62	43	0.23
Ignorado.	99	0.52	89	0.46	10	0.06

FUENTE: D. G. E.



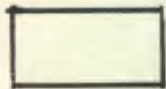
PATRONO

TRABAJADOR POR CUENTA PROPIA

EMPLEADO A SUELDO O SALARIO

TRABAJADOR FAMILIAR NO REMUNERADO

IGNORADO



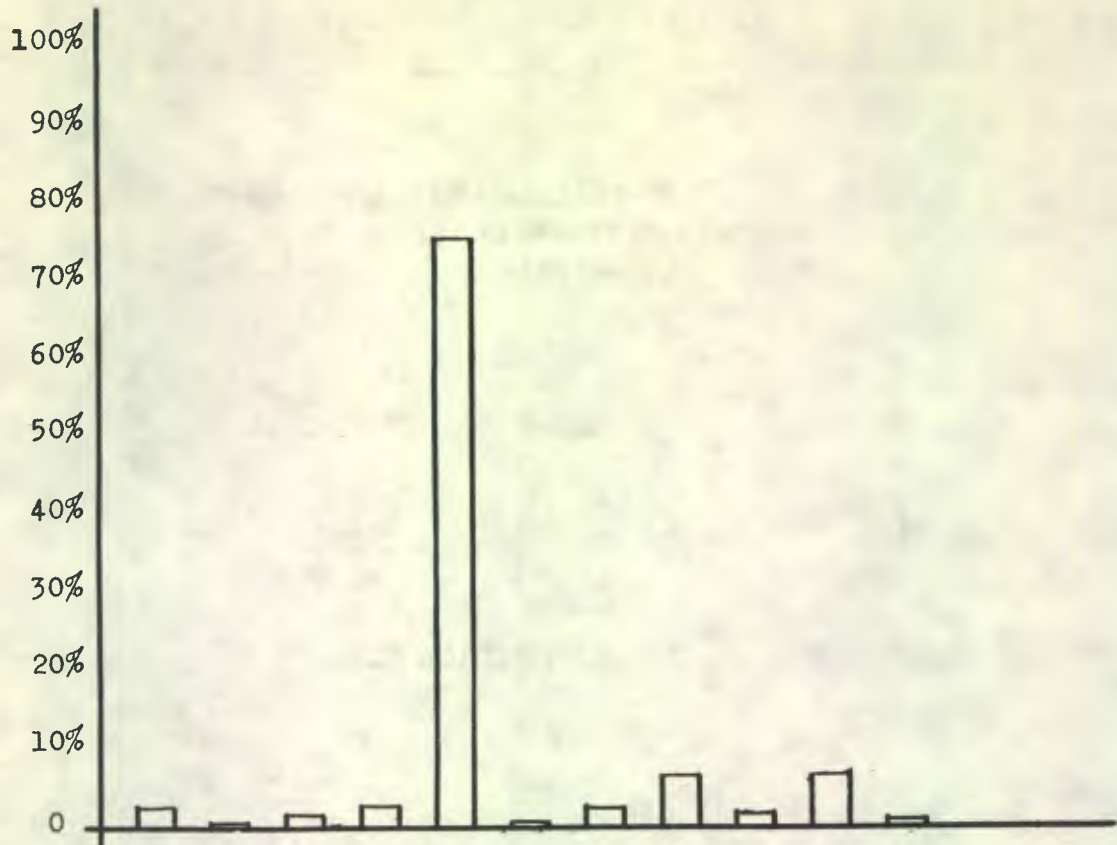
AMBOS SEXOS

CATEGORIA OCUPACIONAL

**POBLACION ECONOMICAMENTE ACTIVA DE 10 AÑOS Y MAS DE EDAD
OCUPACION TOTAL Y POR SEXOS, DEPARTAMENTO DE EL PETEN
CENSO DE 1973.**

Ocupación:	Ambos Sexos:	Hombres:	Mujeres:			
TOTAL	19078	100.00/o	18114	95.00/o	964	5.00/o
Profesionales, técnicos y afines.	517	2.71	382	2.00	135	0.71
Industriales, comerciantes, etc.	146	0.76	119	0.62	27	0.14
Oficinistas y similares.	271	1.42	231	1.21	40	0.21
Vendedores y afines.	513	2.70	375	1.96	138	0.74
Agricultores, pescadores y similares.	14406	75.51	14343	75.18	63	0.33
Trabajadores de minas o canchales.	5	0.03	5	0.03	—	—
Trabajadores en operaciones de Transporte.	392	2.05	391	2.01	1	0.00
Artesanos, operarios y otros obreros calificados.	1215	6.36	1131	5.93	84	0.43
Trabajadores manuales y jornaleros	279	1.46	278	1.45	1	0.00
Trabajadores de servicios personales o de asistencia.	1163	6.10	757	3.97	406	2.13
Sin declaración.	171	0.90	102	0.53	69	0.37

FUENTE: D. G. E.



AMBOS SEXOS

OCUPACION

PROFESIONALES, TECNICOS Y AFINES

INDUSTRIALES, COMERCIANTES ETC.

OFICINISTAS Y SIMILARES

VENDEDORES Y AFINES

AGRICULTORES, PESCADORES Y SIMILARES

TRABAJADORES DE MINAS Y CANTERAS

TRABAJADORES EN OPERACIONES DE TRANSPORTE

ARTESANOS, OPERARIOS Y OTROS OBREROS CALIF.

TRABAJADORES MANUALES Y JORNALEROS

TRABAJADORES DE SERVICIOS PERSONALES O DE ASISTENCIA.

SIN DECLARACION

**TASA DE NATALIDAD, MORTALIDAD Y FECUNDIDAD DEL
DEPARTAMENTO DE EL PETEN
CENSO 1973**

Lugar:	Natalidad	Mortalidad	Fecundidad
Flores	44.56	9.4	154.32
Petén	51.01	11.76	172.92
Guatemala	44.08	13.55	76.20

FUENTE: MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y ESTADISTICA.

CUADRO No. 10 POBLACION TOTAL, POR SEXO, SEGUN DEPARTAMENTO DE NACIMIENTO Y DE RESIDENCIA EN 1968

Departamento de nacimiento y de residencia en 1968	POBLACION TOTAL			
	Ambos Sexos	Hombres	Mujeres	
PETEN	33065	o/o	16730	16335
Menores de 5 años	9592		4885	4707
Guatemala	1284	63.88	587	697
El Progreso	6	0.3	4	2
Sacatepéquez	30	1.49	23	7
Chimaltenango	7	0.34	3	4
Escuintla	95	4.72	45	50
Santa Rosa	14	0.69	9	5
Solola	6	0.3	1	5
Totonicapán	5	0.24	2	3
Quezaltenango	28	1.39	9	19
Suchitepéquez	16	0.79	11	5
Retalhuleu	24	1.19	13	11
San Marcos	13	0.64	7	6
Huehuetenango	9	0.44	5	4
Quiché	16	0.79	10	6
Baja Verapaz	37	1.84	17	20
Alta Verapaz	141	7.01	66	75
Petén	21464		10897	10567
Izabal	132	6.56	63	69
Zacapa	10	0.49	5	5
Chiquimula	6	0.3	4	2
Jalapa	11	0.54	5	6
Jutiapa	28	1.39	18	10
Extranjeros	56	2.78	25	31
Ignorados	35	1.74	16	19

Cuadro No. 11 POBLACION DE LA REPUBLICA DE GUATEMALA POR DEPARTAMENTO DE NACIMIENTO SEGUN DEPARTAMENTO DE RESIDENCIA EN 1973

Departamento de residencia	Departamento de nacimiento											
	Guatemala	El Progreso	Secatepéquez	Chimaltenango	Escuintla	Santa Rosa	Sololá	Totonicapán	Quezaltenango	Suchitepéquez	Retalhuleu	San Marcos
Guatemala	<u>782 756</u>	15 285	15 128	20 796	26 570	33 908	4 461	6 497	25 380	15 447	6 951	21 431
El Progreso	3 051	<u>63 819</u>	71	56	682	129	20	31	75	120	48	77
Secatepéquez	4 340	159	<u>87 881</u>	2 603	1 614	386	155	86	286	325	98	209
Chimaltenango	3 301	107	1 954	<u>181 289</u>	1 074	286	535	240	501	728	129	488
Escuintla	18 263	4 137	2 630	4 847	<u>175 689</u>	16 475	649	725	2 004	8 570	2 070	2 331
Santa Rosa	5 845	219	227	621	2 266	<u>153 290</u>	46	231	234	298	160	181
Sololá	507	27	44	539	136	75	<u>122 408</u>	430	261	928	37	111
Totonicapán	345	28	25	92	114	28	155	<u>163 385</u>	1 006	254	111	131
Quezaltenango	2 793	122	170	400	730	383	419	3 101	<u>282 171</u>	2 282	3 710	8 954
Suchitepéquez	2 998	660	297	1 535	4 857	1 637	2 073	1 381	3 333	<u>166 038</u>	4 360	2 031
Retalhuleu	1 784	844	104	255	2 438	1 620	108	884	8 099	5 390	<u>96 526</u>	2 658
San Marcos	1 559	154	72	175	643	197	75	234	4 725	773	901	<u>376 741</u>
Huehuetenango	815	40	25	96	117	74	41	205	1 030	273	386	3 171
Quiché	772	30	50	466	241	61	181	538	365	392	113	351
Baja Verapaz	1 136	642	27	69	285	92	14	65	73	84	59	51
Alta Verapaz	1 003	572	68	67	382	208	30	154	233	158	148	181
Petén	1 783	1 186	62	274	3 312	2 360	34	178	467	1 821	649	551
Izabal	4 923	5 576	111	162	2 362	779	66	164	490	588	347	318
Zacapa	1 285	1 808	54	58	566	143	31	58	123	163	84	91
Chiquimula	1 065	191	24	48	174	74	15	69	98	138	46	108
Jalapa	1 676	567	46	31	427	662	14	70	61	102	41	51
Jutiapa	2 100	201	118	164	1 595	2 701	58	178	208	292	160	227

Departamento de residencia	Huehuetenango	Quiché	Baja Verapaz	Alta Verapaz	Petén	Izabal	Zacapa	Chiquimula	Jalapa	Jutiapa	Estranjeros	Ignorados
Guatemala	11 585	13 204	8 460	10 189	1 685	8 120	13 118	10 086	14 856	22 270	18 697	1 251
El Progreso	41	23	675	91	8	794	1 062	299	1 633	190	96	31
Secatepéquez	127	257	86	182	42	64	122	98	191	261	379	17
Chimaltenango	370	2 455	135	124	11	98	107	127	97	259	347	53
Escuintla	1 217	3 788	3 084	893	176	1 187	2 688	1 976	4 792	16 288	2 307	186
Santa Rosa	278	198	271	180	31	115	152	255	3 183	6 244	627	81
Sololá	717	653	20	52	8	9	14	49	18	35	171	18
Totonicapán	227	387	27	73	3	28	27	27	25	48	160	41
Quezaltenango	4 018	1 024	115	201	49	144	225	250	188	440	655	251
Suchitepéquez	2 714	3 260	459	216	25	258	417	340	435	2 145	601	171
Retalhuleu	1 222	721	302	122	39	194	266	241	443	2 322	497	114
San Marcos	1 927	289	69	74	20	98	161	200	204	409	444	161
Huehuetenango	<u>160 331</u>	712	55	91	12	32	54	57	102	93	481	275
Quiché	3 297	<u>290 360</u>	456	478	17	18	48	57	52	127	106	111
Baja Verapaz	59	345	<u>101 756</u>	1 488	47	102	112	78	155	112	64	41
Alta Verapaz	223	755	4 493	<u>270 270</u>	203	332	163	157	147	260	188	118
Petén	174	498	2 695	6 845	<u>30 397</u>	2 172	1 901	1 347	1 613	3 267	1 182	118
Izabal	121	306	1 318	8 409	186	<u>85 349</u>	21 447	26 085	3 347	4 962	4 005	351
Zacapa	53	87	147	178	27	1 879	<u>93 938</u>	3 381	661	495	391	44
Chiquimula	29	39	50	66	15	1 151	1 450	<u>149 250</u>	706	1 142	2 088	148
Jalapa	40	55	46	66	18	147	269	873	<u>110 049</u>	2 544	186	34
Jutiapa	148	174	86	87	48	388	236	1 078	2 493	<u>216 607</u>	3 767	151

5. RECURSOS NATURALES

Los recursos naturales peteneros marcan el punto focal del proceso de apropiación. Son por lo tanto el principal incentivo que anima la colonización de este territorio nacional.

Esta dilatada extensión territorial guatemalteca tiene un área superficial de 35.854 Km.² de tal extensión sus fronteras se detallan así: al norte, es limítrofe con el Estado de Campeche y el Estado de Quintana Roo, en la República Mexicana; al este, limita con el territorio de Belice con una pequeña inclinación hacia el poniente que concluye con los rápidos de Gracias a Dios; al poniente limita con los Estados de Tabasco y Chiapas, tomando inicio en Campeche para seguir el curso del río Usumacinta; posteriormente se une al río La Pasión del cual sigue su curso hasta el río Chixoy, donde encuentra su final; Alta Verapaz e Izabal le dan los límites en el sur, hasta llegar al río Cancén.⁽¹²⁾

Fisiográficamente el departamento en mención está definido por tres regiones:⁽¹³⁾

La Plataforma de Yucatán está asociada a la península del mismo nombre, formada sobre capas horizontales y sedimentarias del Cretácico superior y del Eoceno. Aquí se encuentran depresiones ocasionales que se incrementan hacia el este, mediante un drenaje raquíticamente desarrollado, debido a la naturaleza soluble de las capas de roca caliza. En el extremo oeste de la región se encuentran grandes pantanos, infinidad de lagos y numerosas lagunas, en donde se localizan diferentes ríos cuyos caudales están delineados por las fallas geológicas normales. Esta región está compuesta casi en su totalidad por suelos de bajo potencial agrícola, tierras que forman parte de las reservas nacionales delimitadas por el paralelo 17°10', y son una fuente para las actividades de extracción de: madera, el chicle y la pimienta.

La segunda región a describirse es el Cinturón Plegado de Lacandón, conocida como arco de la Libertad, y es también resultado de los plegamientos que se encuentran a corto intervalo, formando un arco cóncavo, partiendo de las tierras de Lacandón en dirección a las montañas mayas del este. En su composición geológica dicho arco, al igual que los que flanquean las montañas mayas son formadas por roca caliza y dolomitas. Estos suelos dan la impresión de haber sido desarrollados mediante los sedimentos aluviales o marinos profundos y que ocupan lo que podría llamarse "formación karst ahogado". En esta región emergen cerros de forma redondeada, calcáreos, de suelos antiguos, que pueden echarse a perder al remover su cobertura vegetal por hacerse susceptibles a severas erosiones. La red de drenajes es bastante superficial, algunos ríos fluyen sin interrupción fuera de aquella región.

La tercera región se denomina Planicie interior de El Petén. Rodeada por el cinturón plegado y adyacente al río Salinas, de superficie casi plana y casi intacta para los cultivos. Carente de rasgos kársticos. El río Salinas, al igual que el río "La Pasión" manifiestan su contribución mediante grandes cantidades de aluviones, dando lugar a las tierras más fértiles de El Petén. Los drenajes están influenciados por estos dos ríos.

12) José María Soza. "Pequeña Monografía del Departamento" de El Petén". Guate. & / Editorial Ministro Educación Pública / 1957.

13) I.G.N. "Atlas Nacional de Guatemala" / Guate. ' 72.

El Departamento de El Petén está cruzado por numerosos ríos de corrientes de variados caudales, sin embargo, esta red hidrográfica se encuentra dividida en dos grandes vertientes: la vertiente que corresponde al golfo de México, que conforman los ríos Usumacinta, Salinas, La Pasión, San Pedro y Santa Isabel y que, juntos, forman uno de los que pudiéramos llamar principales colectores. La otra vertiente, corresponde al mar de las Antillas y está integrada por los ríos Mopán y Bravo.

La enorme extensión de El Petén genera diversidad de climas, pero las características climáticas generales del Departamento se pueden encuadrar dentro de una zona tropical, y cuyas temperaturas medias oscilan entre los 25° y los 29° centígrados. Las precipitaciones pluviales también varían considerablemente desde la zona sur con dirección hacia el suroeste, en razón de 3,000 a 2,000 mm. y en cuanto a la zona norte hacia el noroeste, en 1,700 a 1,300 mm., comenzando en Mayo para terminar hacia Enero o Febrero. La distribución anual en la zona sur puede decirse que casi no define una estación seca, aunque la verdad es que existe una menor intensidad en las precipitaciones que ocurren en los meses de Enero a Marzo. En cuanto a la zona norte, la falta casi total de precipitaciones de Enero a Abril configura una clásica estación seca, a la cual se le conoce con el nombre de "Verano".

En El Petén se encuentran todos los animales que viven en las zonas tropicales de la América Central, siendo su fauna la más importante del país. Tan excepcionales condiciones hacen que el potencial que generan sirva de refugio a la más abundante fauna silvestre en todas sus especies. La zona aún se mantiene en parte sin infraestructura y es hasta ahora cuando el ser humano actual principia a dar cuenta de su presencia inicial. El proceso de la colonización petenera ha tomado un ángulo que marca el incremento constante con perjuicio de la fauna silvestre, que se ha visto menguada de continuo hasta los límites de su peligrosa extinción. Las envidiables condiciones de la región han permitido a través del tiempo el desarrollo de plantas de variadas especies que van, desde los bejucos a las maderas preciosas, sin que podamos desentendernos de los hongos que abundan en diferentes variedades. Las especies más buscadas para la exportación forestal, son la caoba, el cedro y el pino. El Departamento de El Petén también es rico en pasturas naturales de gramíneas y leguminosas. Las primeras, son predominantes en las áreas de las sabanas como una consecuencia de la degradación de las formaciones boscosas. Las segundas, existen abundantemente en diferentes géneros y especies.

Se hace necesario anotar que la explotación inmoderada a que están sometidas las regiones de El Petén, producto de las contradicciones socioeconómicas de nuestro país, habrán de modificar, si la situación sigue inalterable, las condiciones ecológicas al grado de su deterioro.

Uno de los principales incentivos que sirve de estímulo a la colonización, sin duda alguna, ha sido la apropiación de las tierras; aún cuando El Petén en términos generales contiene suelos muy pobres. *Solamente el 13.1o/o de las tierras de El Petén se consideran de alto potencial agrícola, no más de un 52o/o de la superficie forestal de El Petén es apta para cultivos agrícolas y pastizales. Poco menos del 50o/o de las tierras no tienen otra alternativa que el manejo forestal.*⁽¹⁴⁾

14) "Estudio de Previsión sobre Desarrollo Forestal"; Guatemala informe final/ - Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo - / 1970.

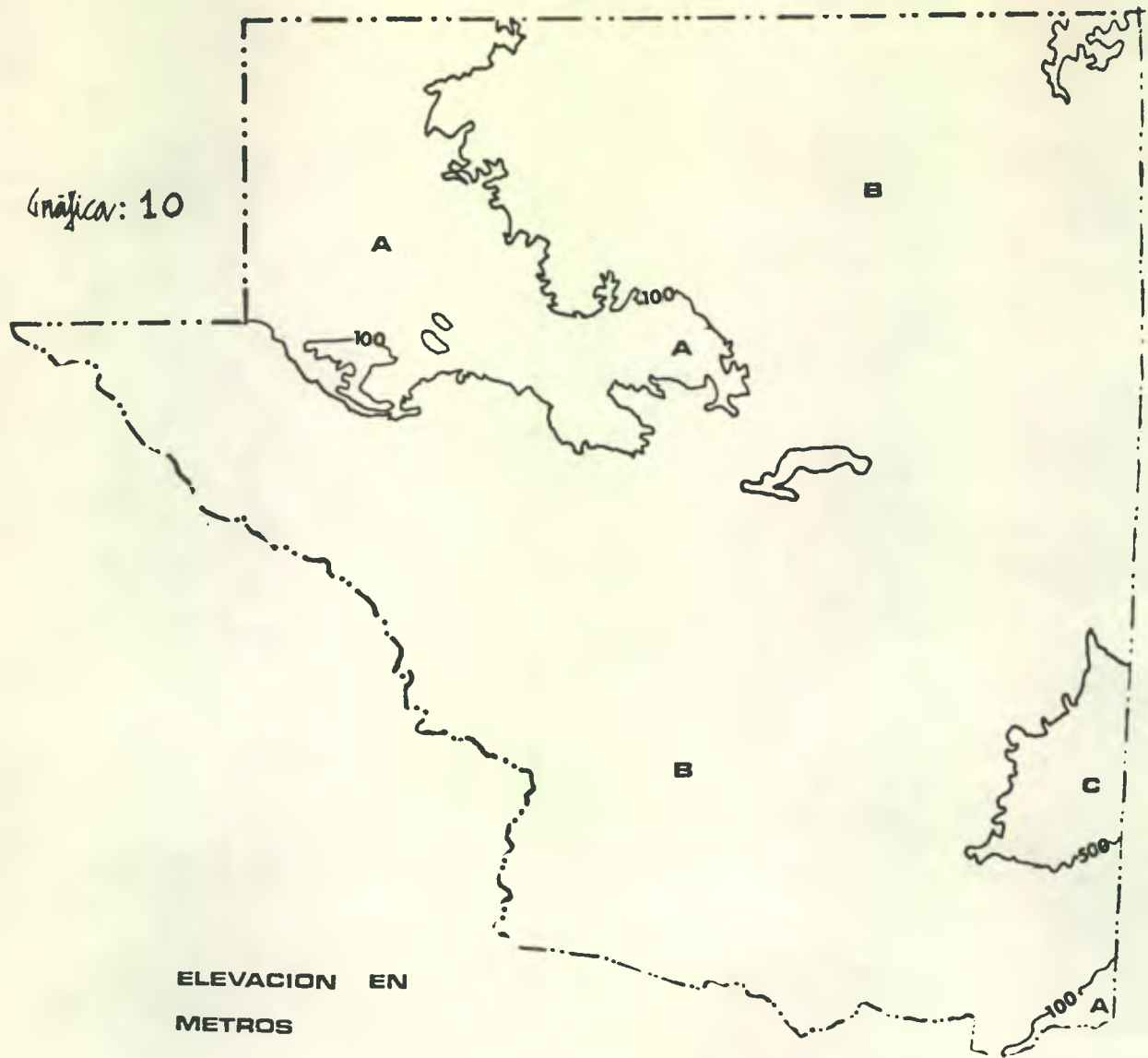
Gráfica: 9



frente: I.G.N.

REGIONES FISIOGRAFICAS

HIPSOMETRIA



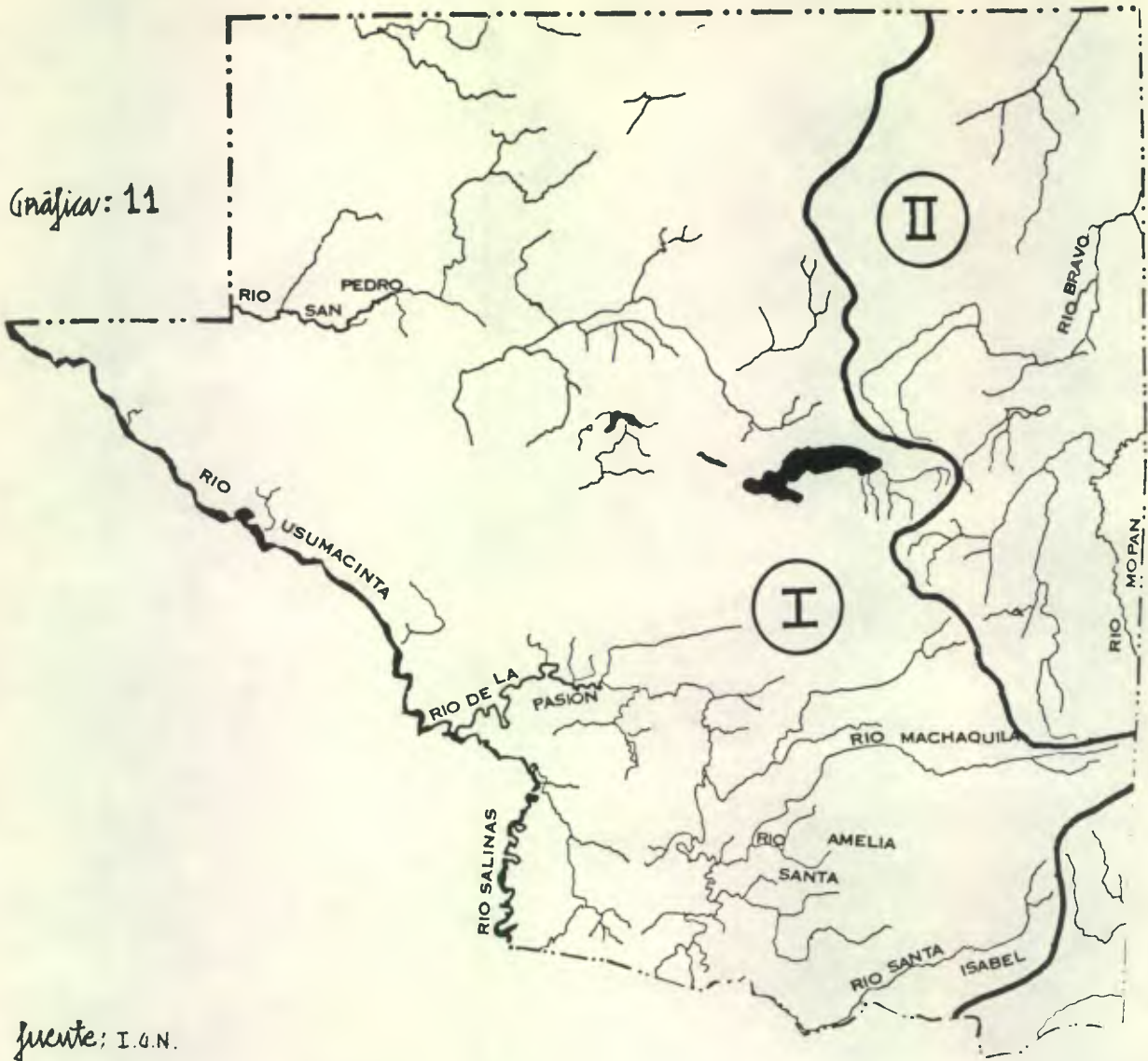
ELEVACION EN
METROS

A	0	99
B	100	499
C	500	999

fuente: I.G.N.

HIDROLOGIA

Gráfica: 11



fuerite: I.G.N.



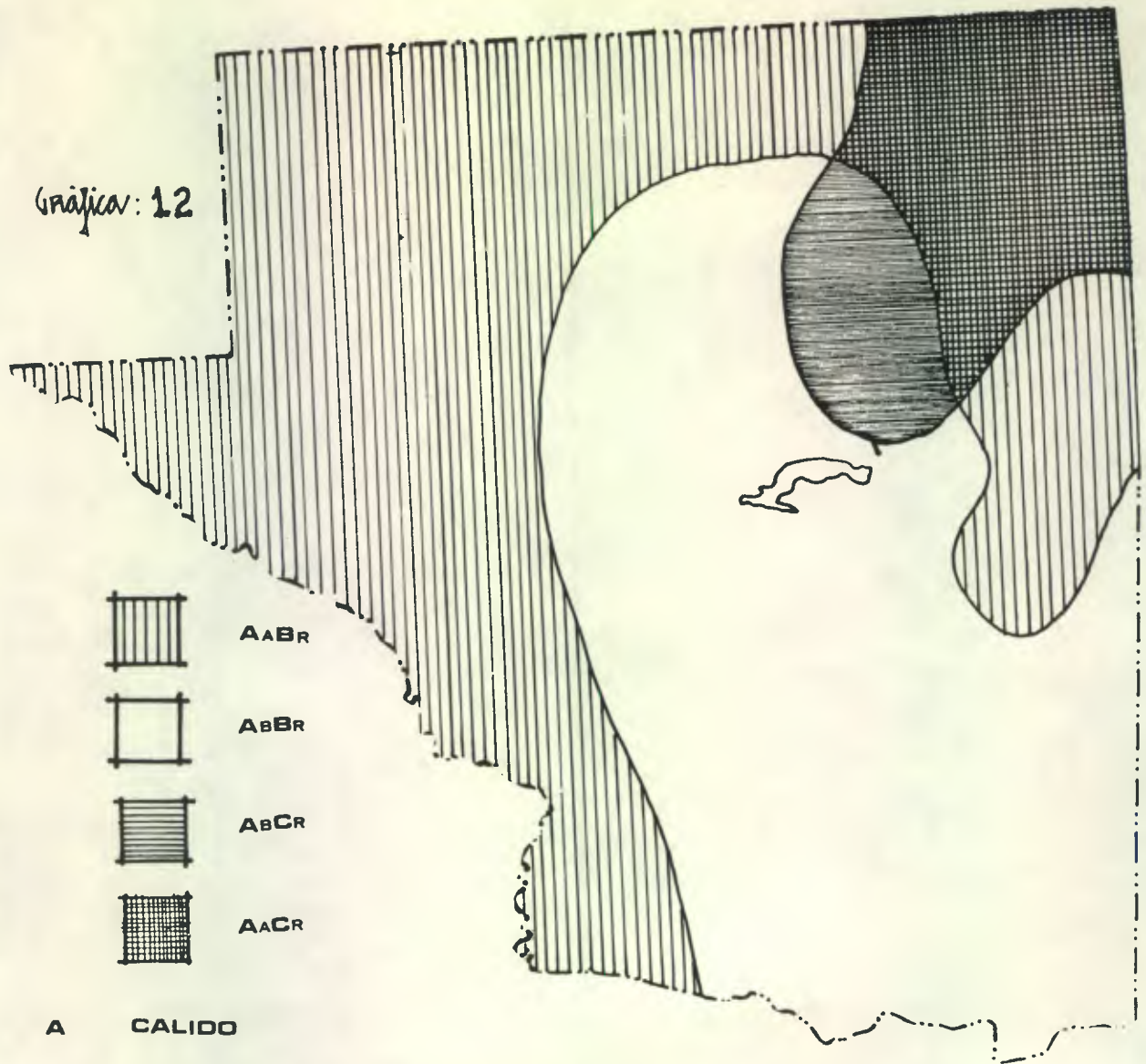
VERTIENTE DEL GOLFO DE MEXICO


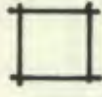




VERTIENTE DEL MAR DE LAS ANTILLAS

climatología

Gráfica: 12



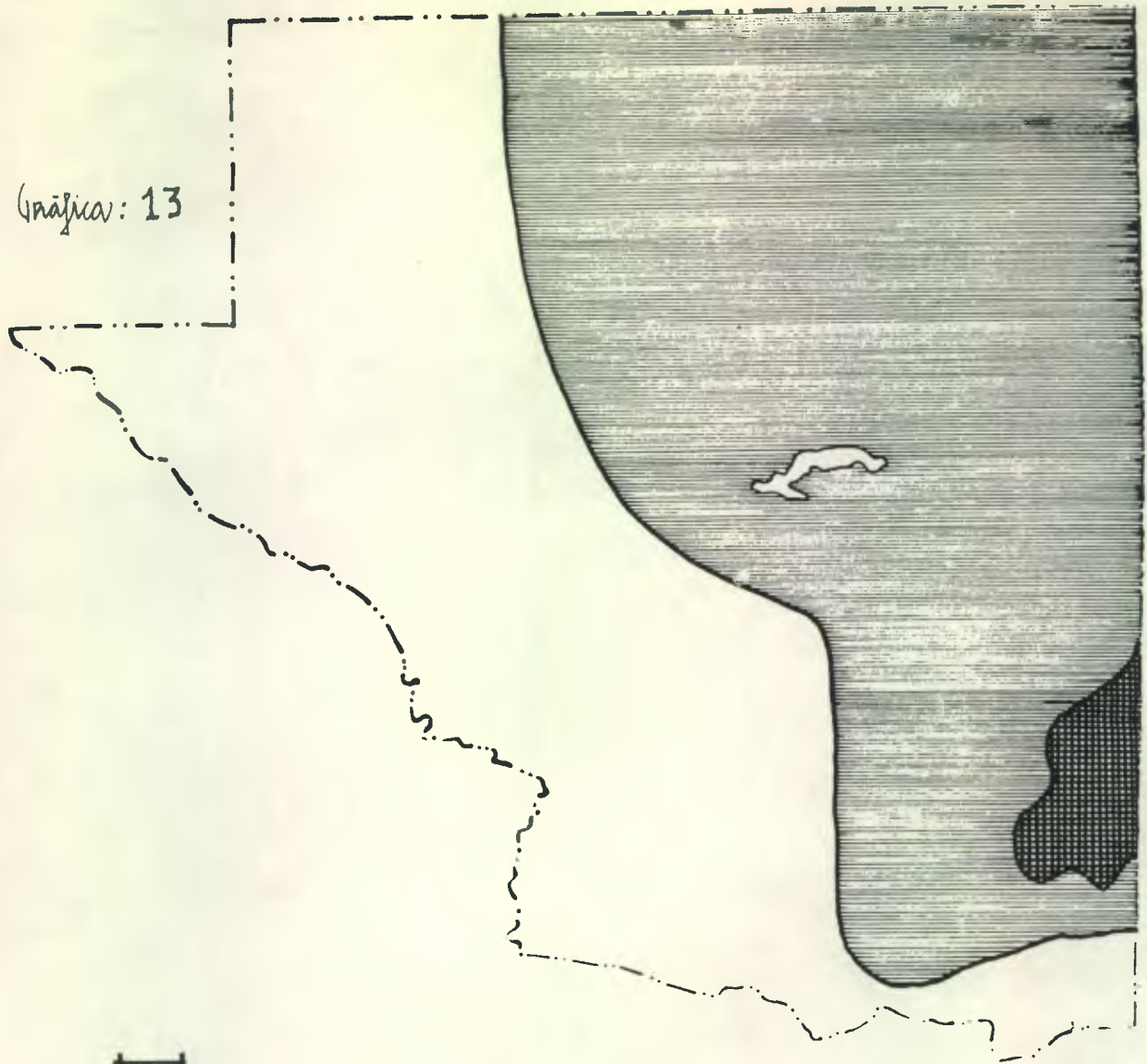
	AABR
	ABBR
	ABCR
	AACR




- A CALIDO
- A SIN ESTACION FRIA BIEN DEFINIDA
- B CON INVIERNO BENIGNO
- B MUY HUMEDO
- C SEMI SECO
- R SIN ESTACION SECA BIEN DEFINIDA

fuente: I.G.N.

ZONAS DE VIDA VEGETAL

Gráfica: 13

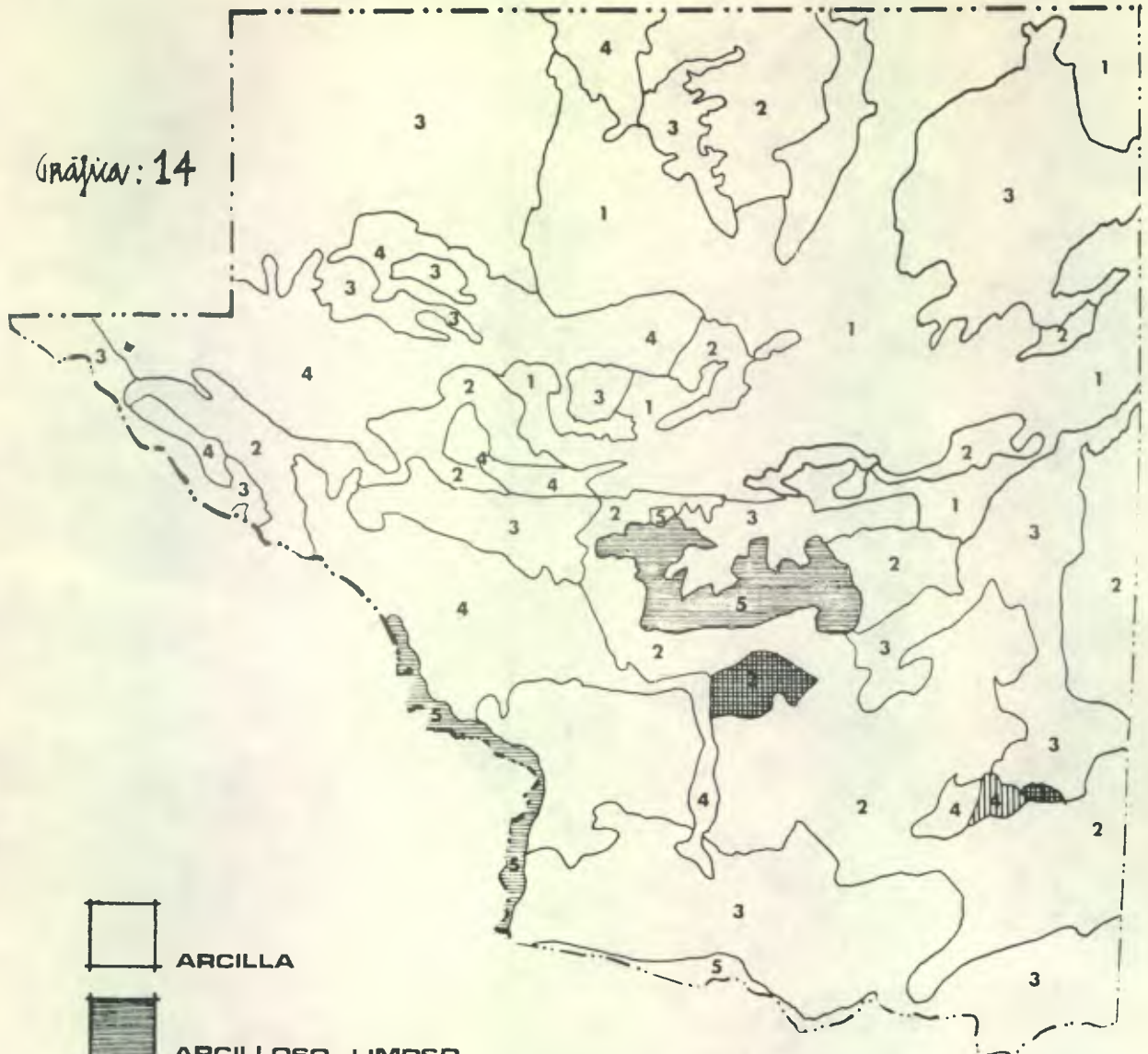


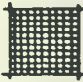
-  TROPICAL SECA
-  TROPICAL HUMEDA
-  SUB-TROPICAL SECA

fuente: I.G.N.

CLASIFICACION DE SUELOS

Gráfica: 14



-  ARCILLA
-  ARCILLOSO LIMOSO
-  FRANCO ARCILLOSO LIMOSO
-  FRANCO ARENOSO

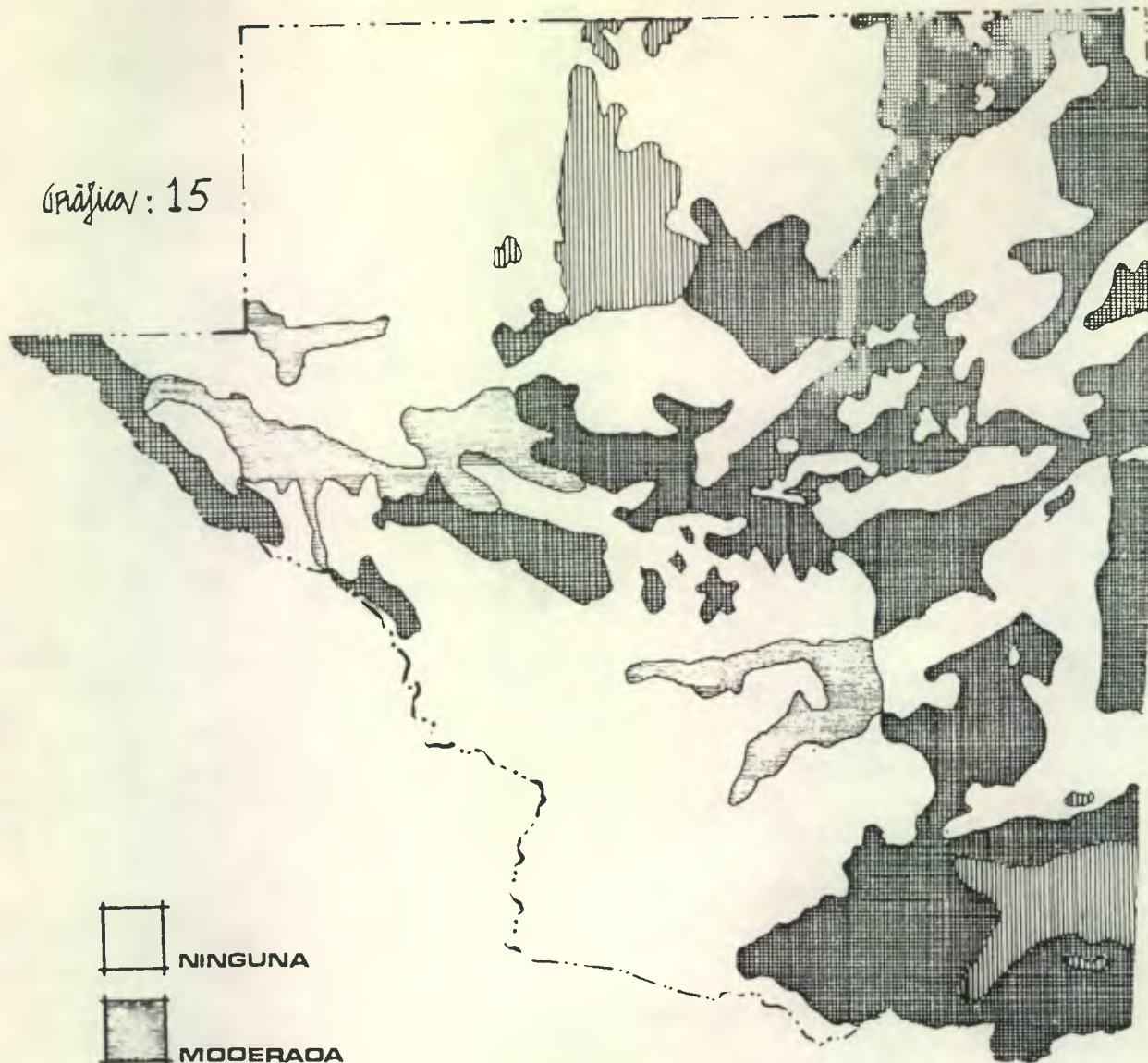
PROFUNDIDAD DEL SUELO EN CMS.

- 1 0 - 24 CM
- 2 25 - 49 CM
- 3 50 - 74 CM
- 4 75 - 99 CM
- 5 100 - >CM

fuente: I.G.N.

SUSCEPTIBILIDAD A LA EROSION

Gráfica: 15

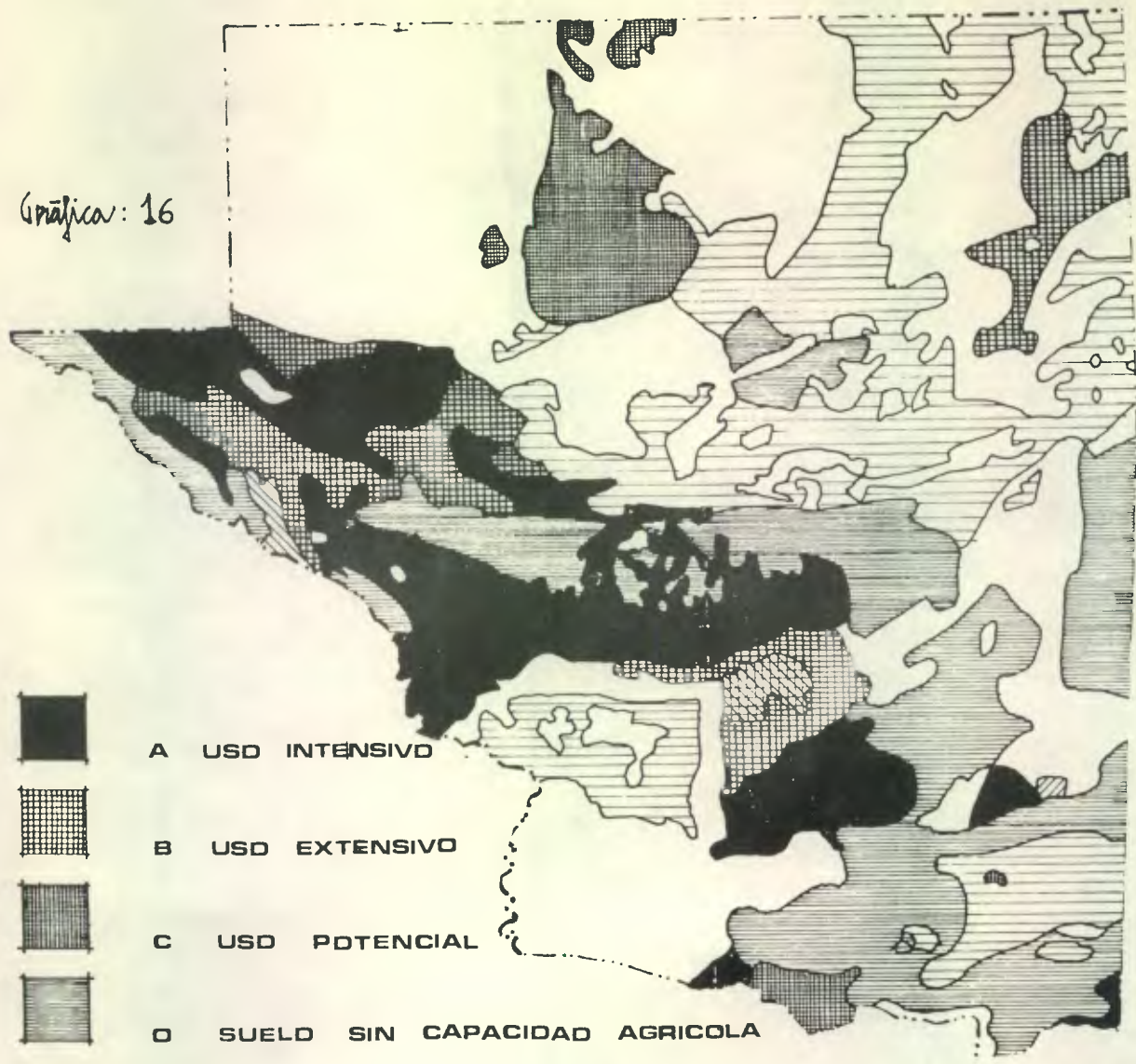




-  NINGUNA
-  MODERADA
-  GRANDE
-  MUY GRANDE

fuente: I.G.N.

CAPACIDAD AGRICOLA DE LOS SUELOS

Gráfica: 16

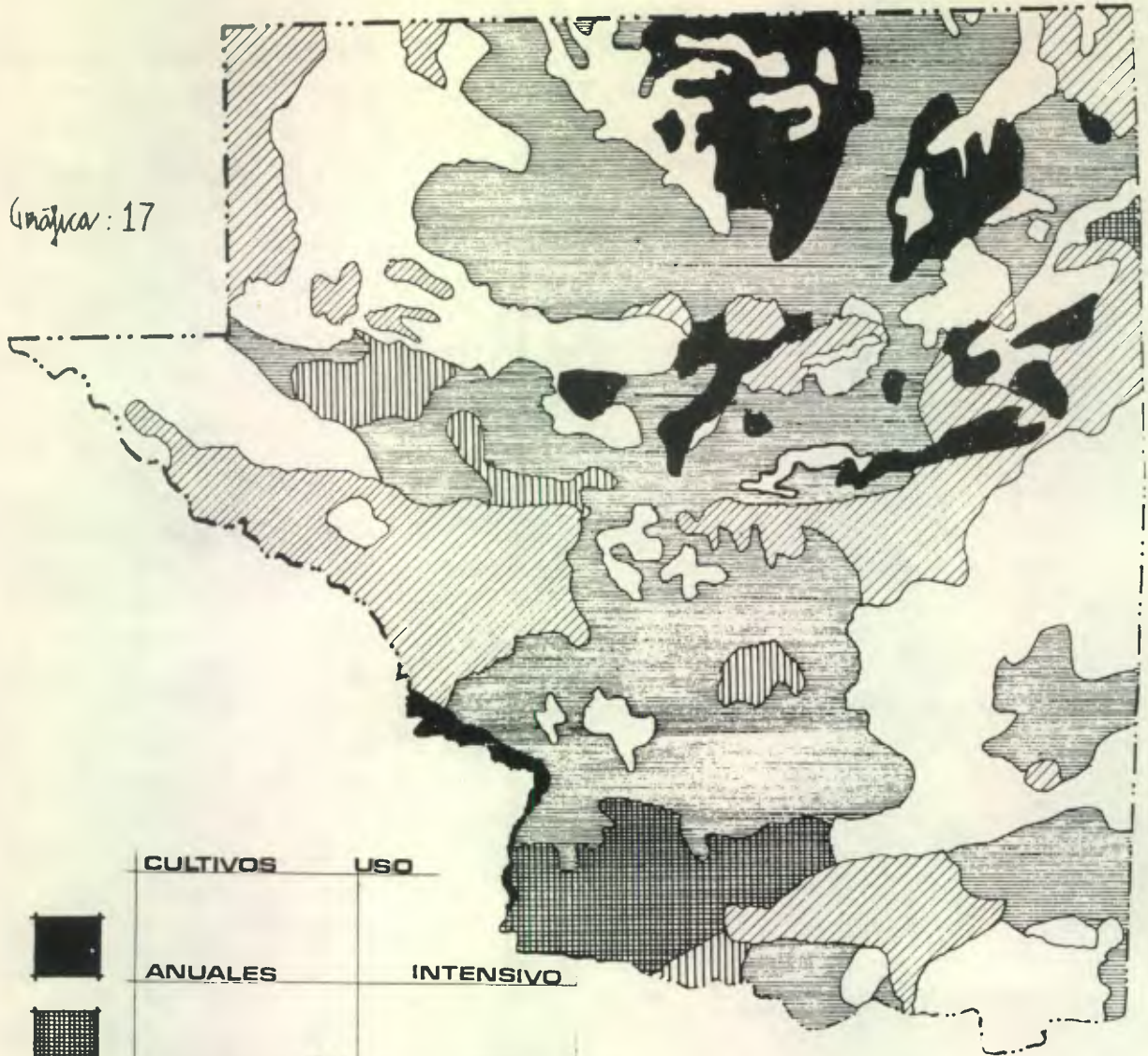







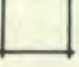
-  A USD INTENSIVO
-  B USD EXTENSIVO
-  C USD POTENCIAL
-  O SUELO SIN CAPACIDAD AGRICOLA
-  E BAJO POTENCIAL AGRICOLA
-  F SUELO COMBINADO
-  G " " "
-  H " " "
-  I SIN CAPACIDAD

fuente: I.G.N.

USO POTENCIAL DE LOS SUELOS

Gráfica: 17



	CULTIVOS	USO
	ANUALES	INTENSIVO
	PERMANENTES	INTENSIVO
	ANUALES	EXTENSIVO
	PERMANENTES	EXTENSIVO
		FORESTAL
		MUY EXTENSIVO

Fuente: I. G. N.

USO POTENCIAL DE LOS SUELOS

CULTIVOS:	USO:	CARACTERÍSTICAS:
Anuales	Intensivo	Estas áreas con recursos físicos capaces de una elevada producción física por hectárea.
Permanentes	Intensivo	
Anuales	Extensivo	Producción física por hectárea moderada.
Permanentes	Extensivo	
	Forestal	Area con recursos físicos, capaces de mantener una masa forestal de buena calidad.
	Muy extensivo	En las actividades agropecuarias normales, esta área es de bajo rendimiento unitario, sin embargo, puede ser aprovechada para la explotación ganadera o forestal con carácter extensivo.

FUENTE: I.G.N.

Si bien es cierto que las tierras de El Petén son poco capaces de soportar una producción agrícola intensa, también es verdad que el subsuelo cuenta con gran posibilidad de poseer importantes yacimientos petrolíferos. En 1955 se otorgaron concesiones para la exploración petrolera a varias entidades del extranjero, El Petén fue objeto de mucha actividad, habiéndose logrado algunos resultados positivos al descubrirse yacimientos petroleros, pero que por carecer de importancia rentable para las compañías concesionarias fueron clausurados.⁽¹⁵⁾ El descubrimiento de un nuevo yacimiento petrolífero en el golfo de México, en las profundidades cercanas a Ciudad del Carmen aumentan las posibilidades de existencia de campos petroleros en las estructuras del departamento de El Petén. La ubicación de Villa Hermosa y de Ciudad del Carmen, forma un triángulo con el departamento en mención, permitiendo suponer que se trate de la misma formación geológica, la que penetraría por la parte superior de El Petén, hasta las cercanías del río La Pasión, en Sayaxché, según las declaraciones del director general de Minería e Hidrocarburos.⁽¹⁶⁾ En la actualidad existen dos compañías con concesión otorgada por el Gobierno Central de la República, la Shenandoah y la Centram Exmibal. La Shenandoah ha localizado en la actualidad importantes yacimientos petroleros, en la región de Alta Verapaz.⁽¹⁷⁾

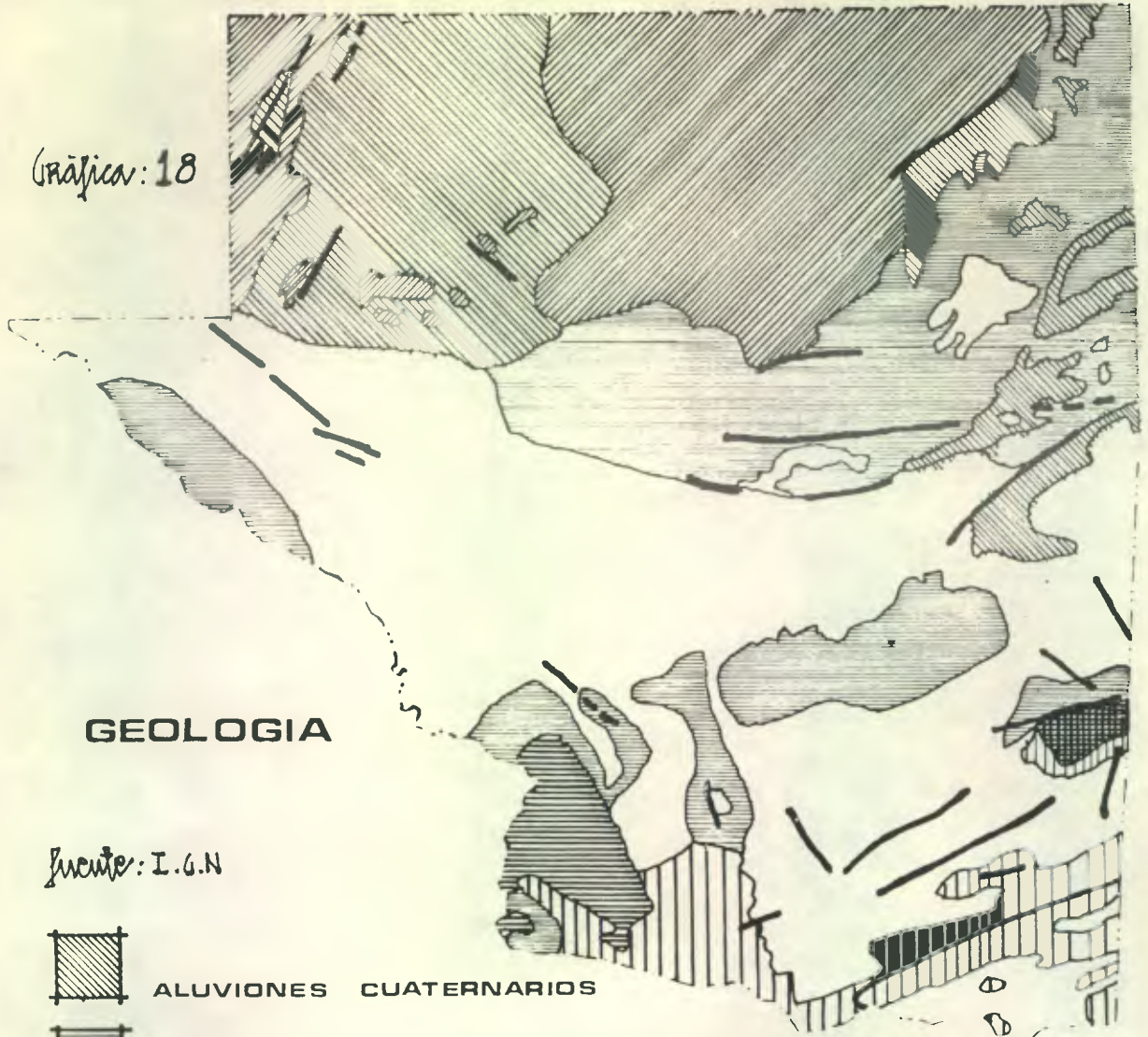
La confirmación de la existencia de petróleo, que cualitativa y cuantitativamente amerite su explotación, habrá de generar una vasta demanda de fuerzas productivas. Este acontecimiento definitivamente precipitará el proceso de proletarización dentro del desarrollo capitalista nacional.

15) "Latin American Report, Industry in Central America". /-Vol. VI, No. 2-/.

16) "El Gráfico, Guatemala, 14 de agosto de 1975. Página 4.

17) "El Gráfico, Guatemala, 13 de abril de 1976. Página 8.

Gráfica: 18



GEOLOGIA

Fuente: I.G.N



ALUVIONES CUATERNARIOS



TERCIARIO SUPERIOR OLIGOCENO-PLIOCENO
-PREDOMINANTEMENTE CONTINENTAL-



EOCENO
-YESO Y MARGA-



PALEOCENO-EOCENO
-SEDIMENTOS MARINOS-



CRETÁCICO TERCIARIO
-SEDIMENTOS CLÁSTICOS-MARINOS-



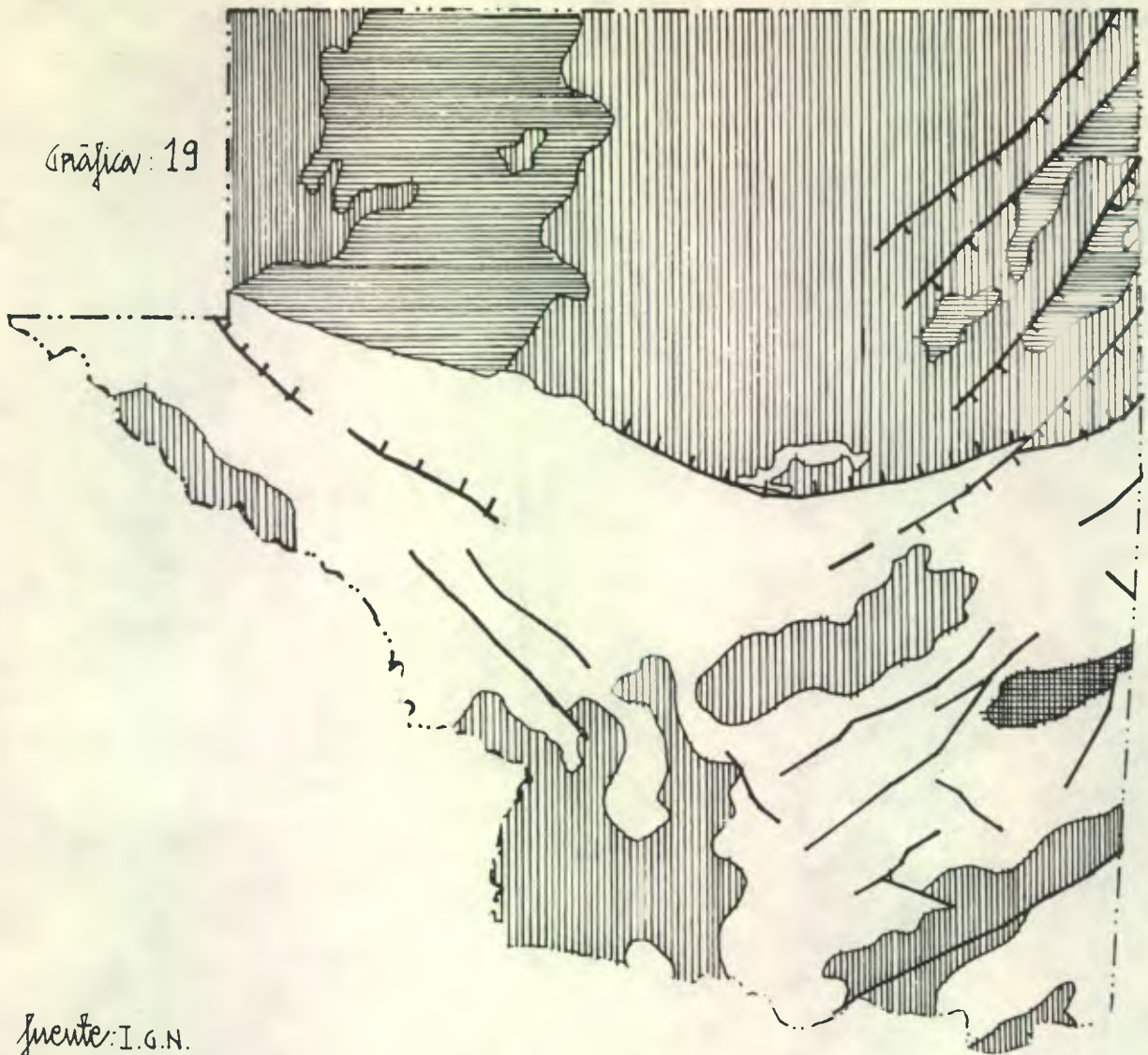
CRETÁCICO
-ROCAS DE CARBONATO NEOCOMIANO-CAMPIANO-



CARBONIFERO-PERMIANO
-LUTITAS, ARENISCAS, CONGLOMERADOS Y FILITAS-

MINERALES

Gráfica: 19



fuerite: I.G.N.



SEDIMENTOS ALUVIALES Y MARINOS RECIENTES EN LAS COSTAS



ROCAS SEDIMENTARIAS DEL TERCARIO
-SEDIMENTOS MARINOS Y CUENCAS INTERMONTANAS DE SEDIMENTOS TERRESTRES-

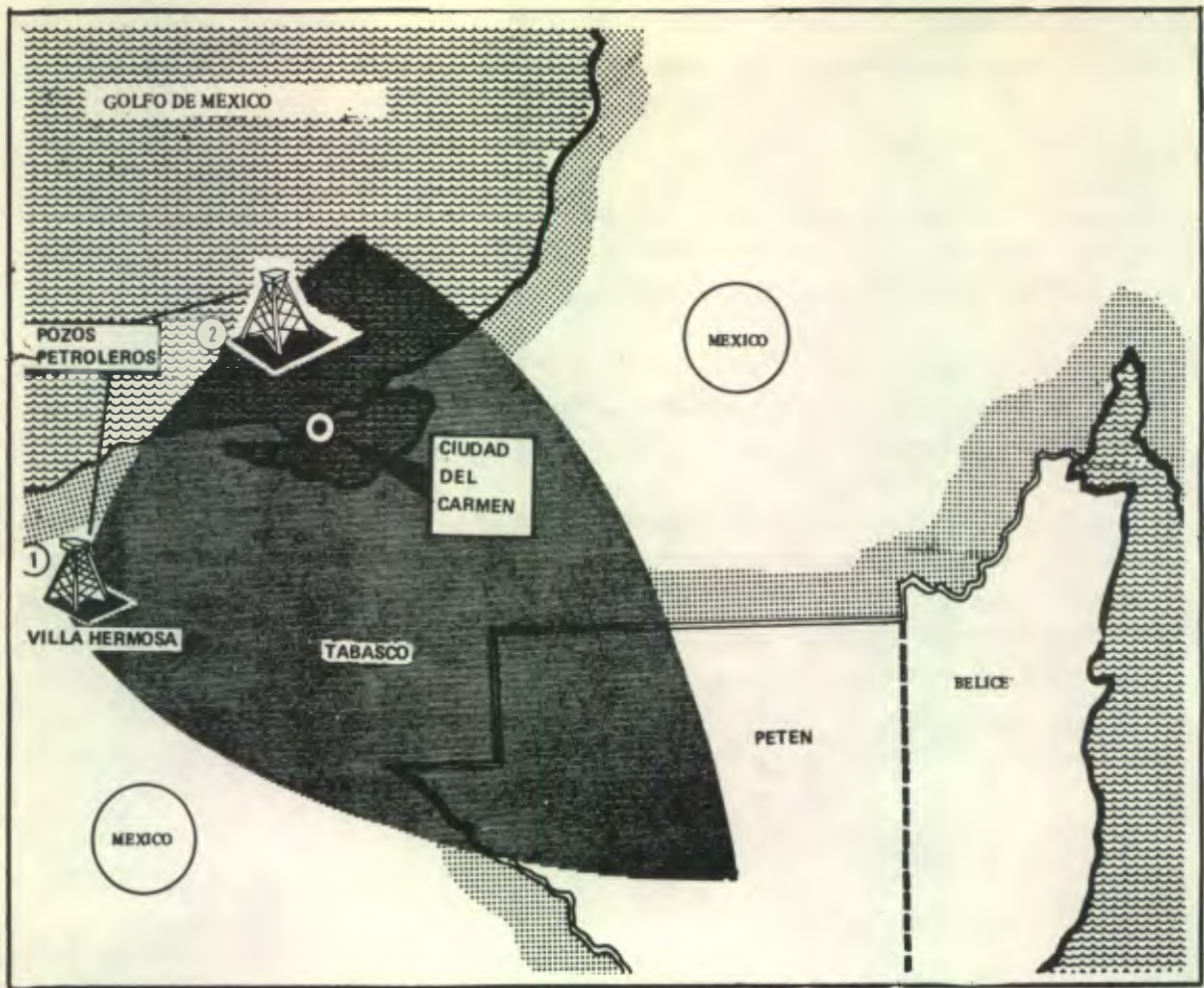


ROCAS SEDIMENTARIAS DEL MESOZOICO
-ROCAS CARBONIFERAS MARINAS SOBRE SEDIMENTOS CLASTICOS TERRESTRES EN LA BASE-



ROCAS SEDIMENTARIAS DEL PALEOZOICO SUPERIOR
-ROCAS SEDIMENTARIAS MARINAS, CARBONATICAS Y CLASTICAS EN LA PARTE SUPERIOR, SEDIMENTOS CONTINENTALES EN LA BASE-

Petróleo



Gráfica: 20

Fuente: Diario Grafico

De gran significado para interpretar la ocupación espacial de El Petén, resulta el análisis de los asentamientos humanos con relación a las tierras de mayor potencialidad agrícola.

Sirven de ejemplo:

- Los municipios de mayor tasa de crecimiento del departamento, tales como Dolores y San Luis, representativos del 34.4o/o de la población petenera, contienen suelos de poca potencialidad agrícola, tan sólo poseen el 0.05o/o de los estratos significativos.
- El municipio de La Libertad contiene en su extensión territorial el 70o/o de las tierras fértiles y su población escasamente alcanza a constituir un 5.5o/o de la población total del departamento.

La configuración que ha tomado, la organización territorial del departamento en mención, a consecuencia de los asentamientos humanos, manifiesta una tendencia a repetir y reproducir el fenómeno existente, entre la economía de subsistencia del Altiplano de la República, en relación con la economía de las grandes empresas agrícolas de la Costa Sur, cuya producción se destina a la exportación.

91° 00'

90° 30'

90° 00'

89° 30'

89° 00'

GRAFICA-21

17° 00'

17° 10'

17° 20'

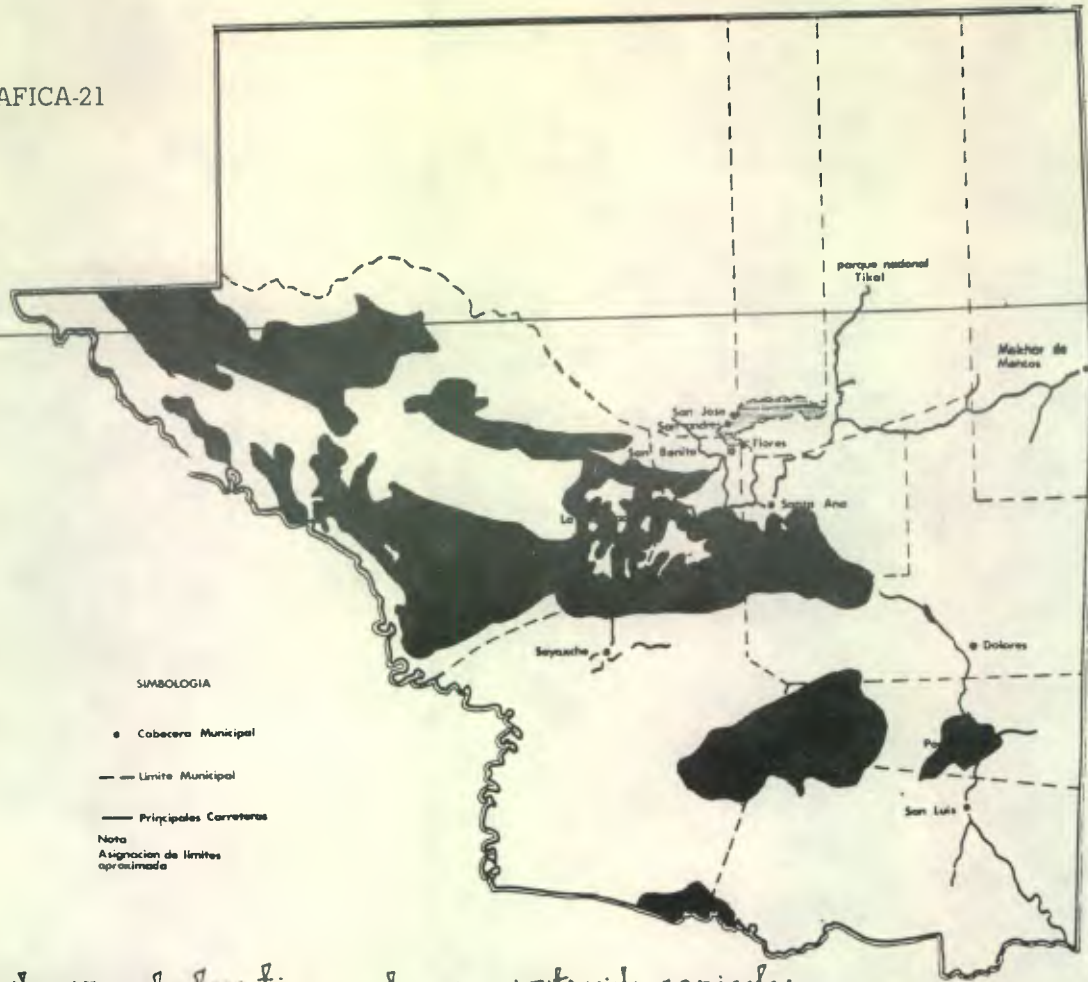
16° 30'

16° 00'

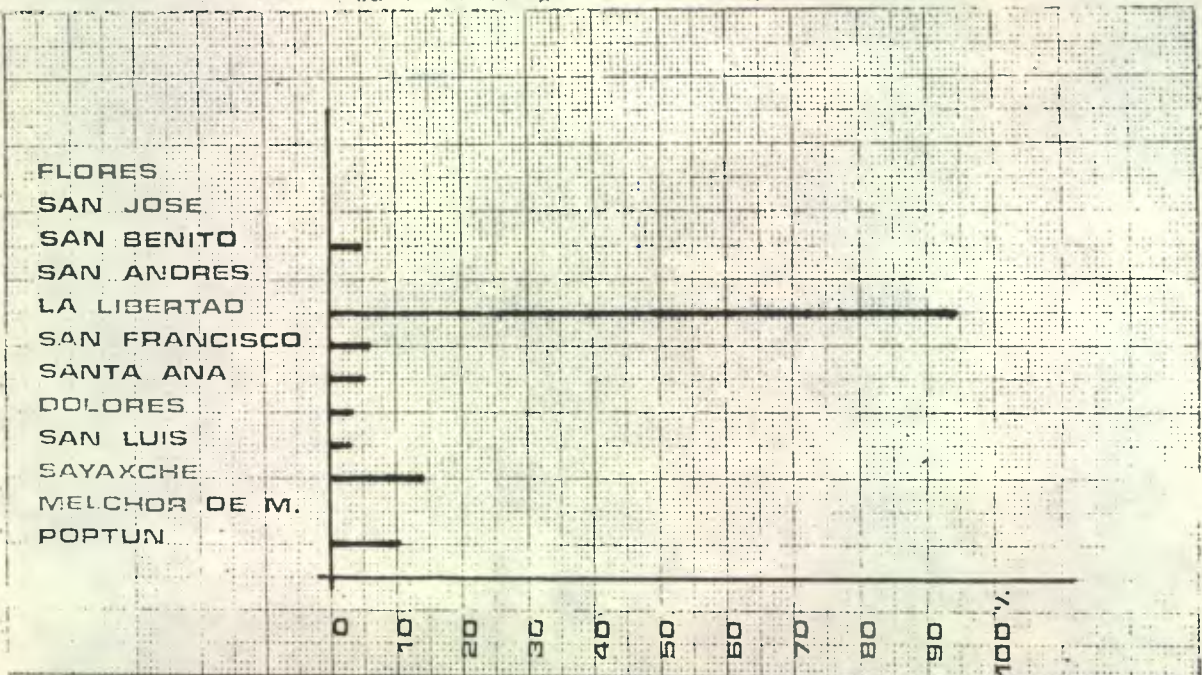
SIMBOLOGIA

- Cabecera Municipal
- - - Limite Municipal
- Principales Carreteras

Nota
Asignación de límites
aproximada



Distribución de las tierras de mayor potencial agrícola



6. ESTRUCTURA ECONOMICA

Guatemala es un país capitalista eminentemente productor de materias primas, posición que les es impuesta por la división internacional del trabajo, razón por la cual, *la producción de El Petén está organizada en dos aspectos: La producción de subsistencia y la orientada a la exportación.*

Por consiguiente las principales formas de uso de la tierra petenera pueden ser clasificadas en dos grupos: la extractiva, forestal, chicle y pimienta: y la agropecuaria, fundamentalmente granos básicos y ganadería vacuna.

Durante el año 1973 la explotación maderera arrojó la cifra de 9,4 millones de pies tablares, de los cuales 7.6 fueron destinados a la exportación, representando el 65o/o de la explotación total. El monto obtenido por estas exportaciones es de 1.33 millones de pies tablares. En este período fueron talados 16,084 árboles en su mayoría de madera de primera calidad. La falta de un amplio mercado para la madera de segunda ha ocasionado la pérdida de importantes recursos madereros para el país. Ante la carencia de rentabilidad económica para las empresas exportadoras de este producto, la madera de segunda se ve sometida a su destrucción mediante la quema que precede al descombramiento de la montaña, procedimiento utilizado para la habilitación de nuevos campos de cultivos. El volumen medio por hectárea de madera, que podría aserrarse varía entre 48 y 53 metros cúbicos, a condición de que no se exploten sólo las especies ya conocidas en el mercado mundial (unos 10 m.³ por hectárea).⁽¹⁸⁾ En la actualidad existen cuatro concesiones que cubren aproximadamente 1.8 millones de bosques comerciales de El Petén que se han dedicado exclusivamente a la explotación de madera de primera sin llenar las condiciones mínimas de: aprovechamiento máximo de especies, construcción de caminos, realización de inventarios, así como programas de reforestación, normas establecidas en el mismo contrato que les otorgara dicha concesión.⁽¹⁹⁾

El chicle se encuentra en casi todos los lugares de El Petén; pero debido a las condiciones de suelo y clima, sólo en la parte septentrional del departamento y por encima del paralelo 17° se produce una materia prima de primera calidad, destinada con exclusividad a la exportación. El árbol de chicle que se encuentra en la parte sur de El Petén sólo produce materia de segunda calidad, la cual no se exporta pero sí se utiliza en algunas industrias pequeñas para la fabricación nacional de goma de mascar. En 1967/68, la producción de chicle exportable se elevó a 20,000 quintales. Se pagó a Q.76.00 FOB. por quintal aproximadamente; dando así un ingreso más o menos de 1,600,000.00 quetzales. Por otro lado, la recolección del producto reporta el empleo de unos 3,000 trabajadores, de quienes dependen 10,000 personas que representan una sexta parte de la población actual de El Petén. El trabajador chiclero devenga un salario mensual que oscila entre Q.50.00 y Q.60.00 durante tres o cuatro meses de la estación lluviosa, que es aprovechada para la recolección del chicle. Este importante sector de trabajadores asalariados, como más adelante será expuestos, forma parte potencial de futuros trabajadores inactivos, conforme el chicle vaya cediendo a otros cultivos permanentes y en concordancia con los lianamientos

(18) Idem. página anterior.

(19) Idem. página anterior.

del F.Y.D.E.P.

Los aspectos comercial y administrativo, se encuentran bajo el control del F.Y.D.E.P. que es comprador de toda la producción obtenida por 70 contratistas anualmente.

Las actividades extractivas de la pimienta gorda y la palma shaté han dado los siguientes resultados: la pimienta destinada al condimento, alcanzó en el último período 6,330 quintales mientras, que del shaté se comercializaba, aproximadamente 12,700 quintales.

La política del F.Y.D.E.P. está encaminada a brindar apoyo total al desarrollo ganadero. Definitivamente esta determinación contribuye a consolidar la gran propiedad agrícola, a la vez, resulta ser la utilización mínima de fuerzas productivas. Al parecer, el programa de desarrollo de la cría de ganado, habría de ser iniciado en la región de La Libertad; lugar donde se encuentra el 67o/o de cabezas de ganado, de las existentes en el Departamento. La región está dividida en 198 fincas con una extensión que va desde 100 hasta 1,192 Ha.

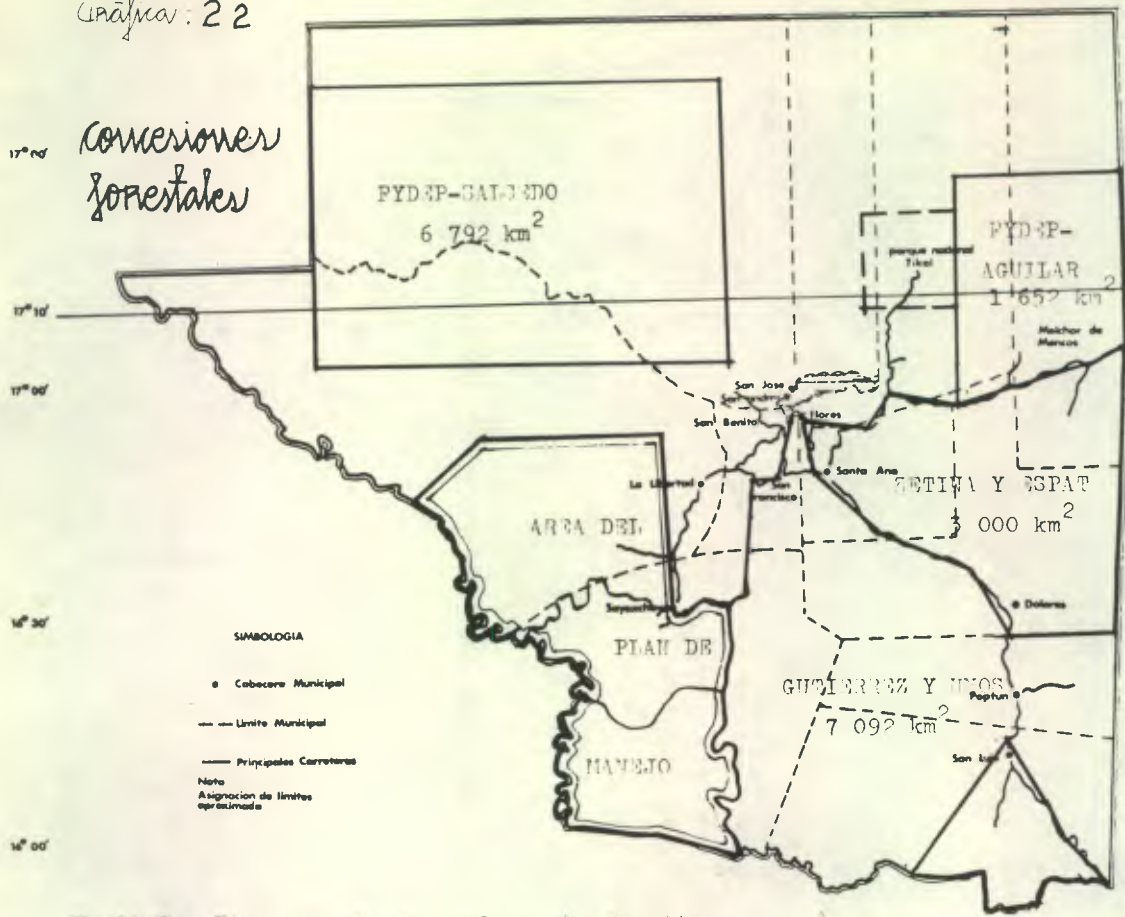
Las actividades agropecuarias de acuerdo con el censo del F.Y.D.E.P. en 1972 que abarcó 2,000 fincas nos indican que el 80o/o de las fincas están destinadas a granos básicos. Los datos censados resaltan el aprovechamiento de unas 23,000 Ha. agrícolas, la mayor parte de las cuales se localizan en las áreas de San Luis, Melchor de Mencos, Dolores, Poptún y las cooperativas del río La Pasión. El mismo censo revela que la producción alcanzó los 550,000 quintales de maíz y 50,000 quintales de frijol. La producción de granos básicos se encuentra incrementada a raíz del método empleado por los empresarios agrícolas. Puesto que con la intención de habilitar terrenos para uso ganadero, el empresario contrata campesinos para el descombre de sus tierras, pagándoles Q.20.00 por manzana, y la opción de cultivar éstas durante tres cosechas consecutivas, al cabo de las cuales deben entregarlas completamente empastadas. Este fenómeno arroja una alta producción de granos básicos, pero carece de una sustentación a largo plazo, ya que la producción irá en disminución conforme la ganadería se implante definitivamente.

La gráfica siguiente contiene la información con respecto a las cuatro concesiones forestales que han operado en El Petén, la fecha en que expiran, localización, área forestal, su posibilidad anual de producción y la corta más reciente. Además, indica su ubicación geográfica tanto como su extensión.

Cuálculo: 22

4
17° 00'
17° 10'
17° 20'
17° 30'
17° 40'

Conversiones
Forestales



Elaborado: PAQ-PYDESP y The Toulumne Corporation

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
BIBLIOTECA
DEPARTAMENTO DE INVESTIGACION Y REFERENCIA

CONCESIONES FORESTALES EN VIGOR EN EL PETEN
MAYO DE 1969

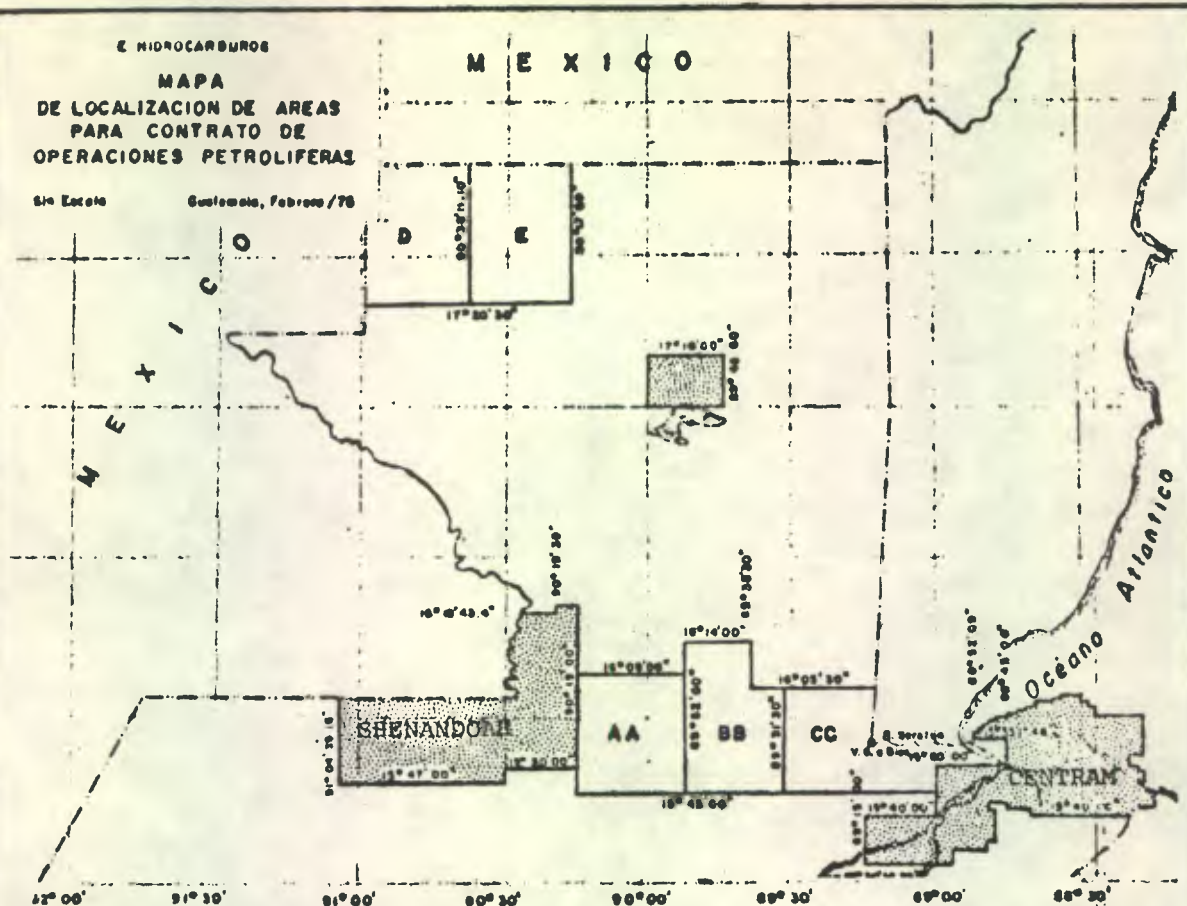
Nombre	Fecha en que expiran	Localizacion	Area forestal		Posibilidad anual		Corta más reciente		
			Total	Comercial	Caoba	Cedro	Caoba	Cedro	Otras
			(Km ²)	(km ²)	(m ³ en rollo)				
FYDEP-Salcedo	1973	Esquina noreste	6 792	5 099	8 860	3 090	843	520	n.a.
FYDEP-Aguilar	1973	Esquina noreste	1 652	732	1 730	1 038	2 154	1 023	9
Zetina y Espat	1984	Este central	3 000	2 000	4 727	2 836	6 965	346	49
Gutiérrez y Hermanos	1976	Sureste	7 092	2 836	7 092	2 836	531	2 048	n.a.

Fuente: Informe técnico final, Fotointerpretación, mapeo e inventario forestal, Guatemala 112.

Localización de áreas para contrato de operaciones petrolíferas.

E HIDROCARBUROS
MAPA
 DE LOCALIZACION DE AREAS
 PARA CONTRATO DE
 OPERACIONES PETROLIFERAS

514 Escala Guatemala, febrero /78



REFERENCIAS



DERECHO DE
 EXPLORACION VIGENTE

- AREA AA = 174,090.56 Has. (Modificado)
- AREA BB = 176,034.53 Has. (Modificado)
- AREA CC = 193,395.36 Has. (Modificado)
- AREA D = 197,036.14 Has.
- AREA E = 197,036.14 Has.

En el mapa se muestran las regiones destinadas a la exploración petrolera. Únicamente están disponibles 5 bloques, cada uno con una área menor de 200 mil hectáreas. Actualmente se realizan exploraciones en Izabal, El Quiché y una pequeña región de El Petén, las cuales son efectuadas por las firmas Shenandoah y Centram.

Las áreas AA, BB, CC, D y E son las únicas 5 asignadas.

fuente: diaria el gráfico

Gráfica: 23

7. **PERFIL DE LAS CLASES SOCIALES EN JUEGO, LAS NUEVAS FORMAS DE LUCHA DE CLASES QUE SE INSCRIBEN EN EL INTERIOR DE LA REALIDAD AGRARIA**

Por la posición que ocupan dentro de la estructura productiva y por la apropiación de la plusvalía podemos definir los siguientes grupos:

7.1 El Trabajador Asalariado: trabajadores recolectores de chicle, pimienta y *shate*. Obreros de la industria maderera, empleados de servicio, etc.

Su principal característica, es que poseen como única mercancía de venta sus fuerzas de trabajo. Este sector es el que actualmente presenta el mayor desarrollo de sus fuerzas productivas, y en consecuencia lógica de sus agrupaciones.

Los trabajadores del chicle y la madera son los que se encuentran mejor organizados, contando para el efecto con el Sindicato Unico de Chicleros y Laborantes en Madera "SUCHILMA".

El principal objetivo del sindicato es, la defensa del bienestar económico de los trabajadores; así como la lucha por su mejoramiento socio - económico - cultural.

Habiendo obtenido su personalidad jurídica, el 10. de abril de 1949 siendo inscrito en Guatemala el 19 de abril del mismo año, con sede en la aldea Plancha de Piedra, Municipio de San Benito.

Cuenta actualmente con 127 miembros. El 65o/o de ellos pertenece a San Benito, el 16.53o/o a San Andrés, el 7.87o/o a San Francisco, el 3.14o/o a la aldea San Juan de Dios, el 2.36o/o a Dolores y finalmente el resto de los municipios participan únicamente con 7 miembros ó sea el 5 1o/o del total.

Resulta de suma importancia que sea San Benito quien presente el mayor porcentaje de trabajadores organizados, puesto que es el municipio que tiene mayor desarrollo de población urbana, por lo tanto podemos afirmar que el desarrollo urbano es un proceso potencializador del desarrollo de las fuerzas productivas.

7.2 Los Pequeños Campesinos: productores de granos básicos y pequeña ganadería. No compran fuerza asalariada, son en su mayoría trabajadores por cuenta propia y utilizan a sus familiares como trabajadores no remunerados. Su producción no alcanza más allá de la que le permiten sus propias fuerzas de trabajo.

7.2.1 — Pequeños campesinos ocupantes de hecho. No tienen derecho legal sobre la propiedad de la tierra.

Los pequeños campesinos nativos de El Petén, de acuerdo con la Ley de Adjudicación, Tenencia y Uso de la Tierra, se encuentran al margen legal del derecho de propiedad de las tierras que han dado sostenimiento a sus familias por varias generaciones.

Son ocupantes de hecho, la mayoría de indígenas inmigrantes originarios de Alta Verapaz y Baja Verapaz, que han penetrado a El Petén, siguiendo el cauce de los ríos Sta.

Amelia y Sta. Isabel, así como también por medio de la carretera que entronca al Depto. del Petén con el resto del país; ubicándose en una gran mayoría en el municipio de San Luis.

Este grupo es el que está en mayor desventaja en la lucha por la apropiación de la tierra; actuando al margen legal, son considerados invasores y por lo tanto susceptibles a ser expulsados de las tierras que usufructan, por los adjudicatarios o propietarios de la tierra, que conforman una clase terrateniente emergente.

7.2.2.— Cooperativistas: son grupos de pequeños campesinos inmigrantes trasladados al Petén, a raíz de un conflicto político entre Guatemala y México; durante el gobierno de Julio César Méndez Montenegro

México pretendía construir una presa en el río Usumacinta, para generar energía eléctrica, lo que significaba para Guatemala la pérdida de extensas áreas de tierra fértiles que habría de ocasionar la inundación.

Este sector de la población se encuentra en las márgenes del río La Pasión goza de una extensión de tierra adjudicada, dedicada al cultivo de granos básicos y pequeña ganadería. Se comunican con el resto del Depto. por medio del río La Pasión, utilizando lanchones hasta Sayaxché donde existe una vía expédita, integrada a una red vial departamental en conexión con Flores.

7.3— Terratenientes: latifundistas básicamente ganaderos. Algunos gozan de títulos de propiedad y quienes no, son simples adjudicatarios.

Exceptuando unas cuantas empresas ganaderas del *Proyecto Libertad* y Melchor de Mencos, que representan cierto desarrollo de finca; en su mayoría la adjudicación de la tierra o propiedad de la misma es mantenida únicamente con fines especulativos.

Este grupo está integrado por personas vinculadas al aparato burocrático estatal, en especial del FYDEP y en general por personas que gozan de privilegios económicos y sociales, terratenientes y capitalistas; militares, profesionales, comerciantes, industriales, políticos, etc.⁽¹¹⁾ de otras regiones del país; en resumen son la clase dominante de la región. Como clase dominante el Estado es la máxima representación de sus intereses, sin embargo cuentan con una Asociación de Ganaderos, para la defensa de sus particulares intereses.

Se hace notorio mencionar, que existe cierta forma que podríamos llamar: "De Arrendamiento", en las relaciones de trabajo entre el terrateniente ganadero y el pequeño campesino productor de granos básicos, sin tierras. Dentro de la división del trabajo, el pequeño campesino carga con la peor tarea: habilitar las tierras vírgenes para su cultivo, de este modo ante la premura del hambre se ve sometido a realizar la pesada faena del descombramiento, a cambio del usufructo de la tierra —durante cierto período convenido— para la obtención del sustento familiar.

11) Diario "El Gráfico" "Primera Entrrga de Títulos de Propiedad de Tierras en el Petén". Guate. 5 agosto '75. Pág. 16.

Al finalizar dicho período, el pequeño campesino debe entregar las tierras debidamente empastadas.

7.4 Capitalistas: empresarios madereros con conceción para la explotación forestal; mantienen vínculos internacionales con la metrópoli a través de la explotación de la madera.

Compran fuerza de trabajo asalariado, para llevar a cabo la tala, aserrado y transporte de ésta materia prima, tanto así como para la administración del proceso en general.

7.4.1. Pequeños capitalistas: contratistas de trabajadores de la recolección del chicle, la pimienta y el shate, utilizan trabajadores asalariados, quienes son enganchados durante el período que dura la recolección.

El contratista, se apropia de la plusvalía, resultante de la venta de los productos al FYDEP, quien a su vez resulta con la mayor ganancia, al ser estos productos exportados.

8. SUPERESTRUCTURA INSTITUCIONAL JURIDICA Y POLITICA

8.1 RECURSOS INSTITUCIONALES

A nivel institucional el FYDEP ha sido instrumento del aparato Gubernativo encargado del proceso de incorporación del departamento de El Petén, a los modos de producción imperantes en el resto del país. Institución creada mediante el decreto del Congreso de la República número 1286 del 27 de Mayo de 1959; con personalidad jurídica y capacidad plena para adquirir derechos y contraer obligaciones. Sus recursos tienen el carácter privativo y están destinados específicamente a los fines de su institución. Goza de autonomía funcional aunque depende directamente de la presidencia. ⁽²⁰⁾ Aún cuando el Gobierno Nacional ha creado dependencias a través de los Ministerios de Estado en las cabeceras departamentales que desempeñan funciones y prestan servicios en nombre de El Ejecutivo.

En el Municipio de Flores, Departamento de El Petén, cabecera departamental, se encuentran las dependencias del Sector Público:

i.- Organismo Ejecutivo:

i.i.- Ministerio de Gobernación:

- Gobernación Departamental
- Policía Nacional
- Centro de Detención
- Banda Marcial

i.ii.- Ministerio de Finanzas Públicas:

- Administración de Rentas

i.iii.- Ministerio de Educación Pública:

- Supervisión Técnica Departamental
- Supervisión de Distrito
- Servicios Educativos

i.iv.- Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social:

- Centros de Salud

i.v.- Ministerio de Comunicaciones y Obras Públicas:

- Correos
- Telégrafos
- Radio
- Radiodifusión

i.vi.- Ministerio de Trabajo y Previsión Social:

- Inspección General de Trabajo

i.vii.- Ministerio de Agricultura:

- Dirección General de Servicios Agrícolas DIGESA
- Estación Meteorológica y Sinóptica

i.viii.- Ministerio Público:

- Agencia del Ministerio Público

i.ix.- Registro Electoral:

- Registro electoral Departamental

i.x.- Entidades Descentralizadas:

- Empresa de Fomento y Desarrollo Económico de El Petén
- Banco de Guatemala
- Crédito Hipotecario Nacional
- Banco Nacional de Desarrollo Agrícola BANDESA
- Instituto Nacional de Comercialización Agrícola INDECA
- Aereolíneas de Guatemala AVIATECA
- Instituto de Antropología e Historia.

ii.- Organismo Legislativo:

ii.i.- Contraloría General de Cuentas de la Nación:

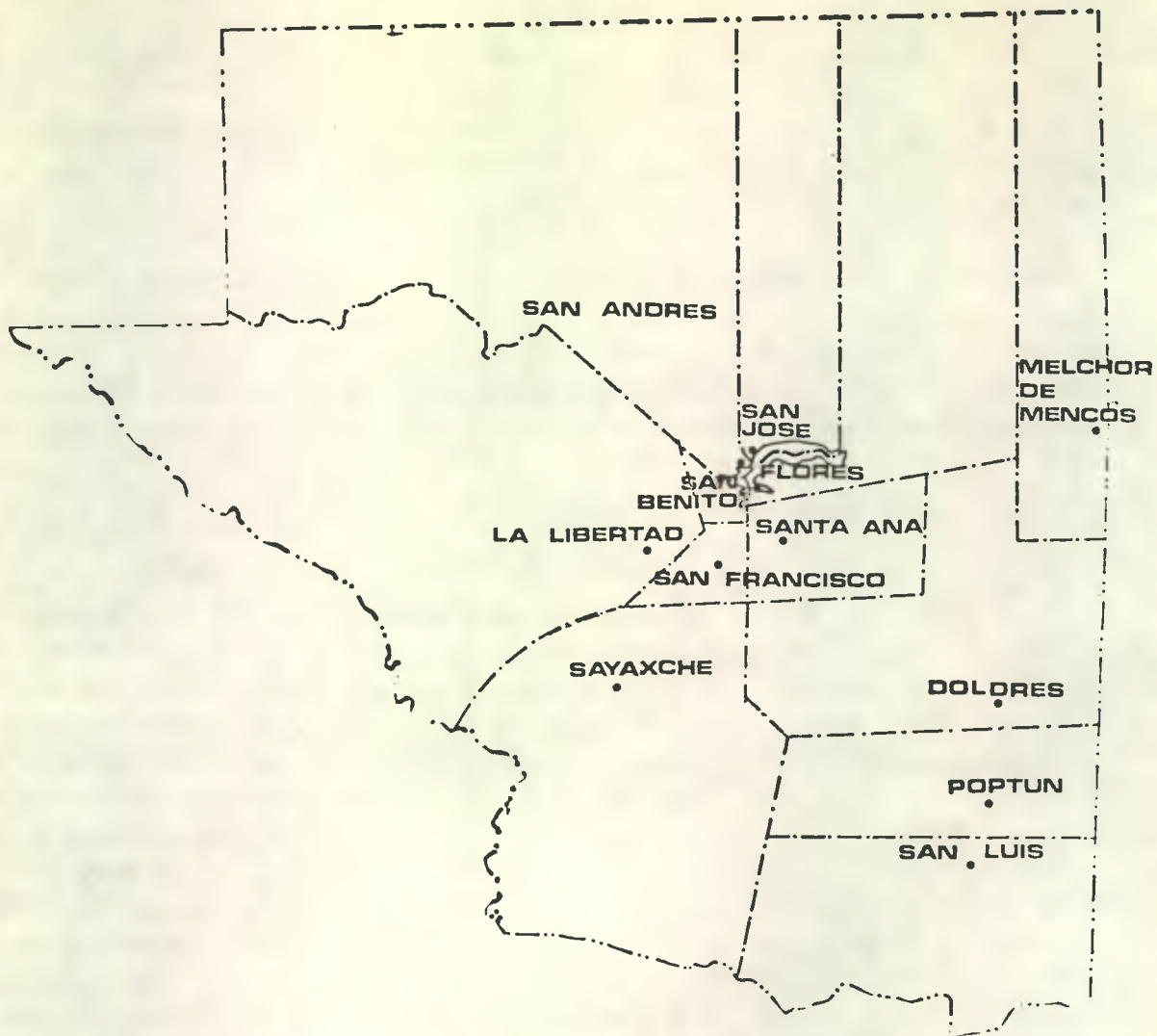
- Delegación de la Contraloría

iii.- Organismo Judicial:

iii.i.- Organismos Judiciales:

- Juzgado de Paz
- Juzgado de Primera Instancia
- Juzgado de trabajo y Previsión Social de la novena zona económica.

DIVISION POLITICA INSTITUCIONAL



(LIMITES MUNICIPALES SON APROXIMADOS)

Gráficas: 24

fuente: I.G.N.

8.2 Planes

Dentro de los proyectos a desarrollar por el FYDEP destacan por su importancia: El Plan Ganadero y El Plan de Manejo Forestal.

Ambos planes se presentan a continuación(Ver gráficas)'

El Plan Ganadero ha dado muestras de estar en pleno funcionamiento. En el mapa que presentamos a continuación podemos observar la zonificación de las distintas faces del proyecto.

Ambos proyectos presentan fuertes divergencias, en cuanto al destino de las diversas regiones peteneras. El Plan preliminar de El Petén destina las tierras de mayor potencial agrícola a consumo agropecuario, mientras que el Plan Ganadero en función las especifica para consumo ganadero exclusivamente. Sin embargo, si existe algo en común entre ambos: su incumplimiento. Generalmente la rentabilidad de los suelos es la norma que define el consumo de la Tierra.

8.3. Políticas

Los lineamientos políticos que han alimentado la acción del F.Y.D.E.P. no se alejan en absoluto del desarrollo capitalista; sus características principales son: el desarrollo de la libre empresa y el estímulo de la iniciativa privada. Objetivos en proceso de desarrollo mediante el acceso privado de capital y un programa de selectividad de la inmigración que ha favorecido decididamente a las clases que detentan el poder formal y el poder económico dentro de la estratificación social del país. O como expresa con claridad el planteamiento preliminar de la empresa Nacional de Fomento y Desarrollo Económico de El Petén, elevado a la consideración del Consejo de Estado de la República de Guatemala, fechado en Santa Elena, Petén Noviembre de 1966: Crear... "Una gran empresa, con multitud de empresas en su seno, donde la espontaneidad de la inmigración, y la libertad de trabajo, y el acceso privado de capitales y de riesgos, den a la proeza similitud dramática con la epopeya de los pioneros"...⁽²¹⁾ ..."El Criterio que preside es el de una gran empresa, flexible, ágil y con cabida ilimitada de pequeños empresarios, donde se respeta y estimula la iniciativa privada... y se programa selectivamente la inmigración dando amplio margen a lo espontáneo, y evitando traslados masivos anárquicos de guatemaltecos a El Petén, a fin de no caer en las hinchazones socialmente cancerosas que muestran siempre las transmigraciones multitudinarias sin adecuación ni asentamientos progresivos".⁽²²⁾ Estas opiniones subjetivas sin sustentación científica, como en todo lineamiento político, dentro de una sociedad clasista como es la nuestra, reproducen los intereses de clase de las personas que la dictan. La selectividad de la inmigración a pesar de tener una orientación aparentemente espontánea,

21) "Planteamiento preliminar de la Empresa Nacional de Fomento y Desarrollo económico de El Petén, respetuosamente elevado a la consideración del Honorable Consejo de Estado de la República de Guatemala. / Santa Elena, Petén./ Nov. 1966.

22) Ídem: página anterior.

está encaminada a favorecer al grupo dominante en deterioro constante de la clase dominada. Puesto que margina de tan importante medio de producción al campesino de escasos recursos mientras que por otra parte brinda apoyo total a las empresas ganaderas. Como lo manifiesta el planteamiento preliminar del F.Y.D.E.P. en el mismo documento. Margina al campesino: "Sobradamente por todos es conocida la situación guatemalteca, cuya aplastante mayoría de habitantes pertenece a la clase campesina: consecuentemente, es en esta clase donde se registran en más amplia escala y de manera determinante para los destinos de el país, los efectos retardatarios, provocadores de fermentos disociadores que mantienen a la Nación estancada en su proceso general de desarrollo."⁽²³⁾ ... y se le niega de lleno el acceso a las tierras peteneras, ... "El Petén no resulta adecuado para el traslado de grandes masas campesinas dependientes de la agricultura de temporada para subsistir"...⁽²⁴⁾ "el F.Y.D.E.P. ha sido muy cuidadoso en desalentar la colonización de este tipo porque definitivamente carece de toda posibilidades para recibir esta clase de colonos"...⁽²⁵⁾ Finalmente el F.Y.D.E.P. demuestra efectivamente hacia quién va dirigida su política agraria: ... "Los ganaderos que están iniciando planteles en el Petén, así como los agricultores de Hule y Cítricos son elementos ampliamente experimentados en dichas actividades. No están llegando a El Petén a aprender sino a enseñar a la población local, tradicionalmente dependiente de la monoexplotación del chicle para su economía"...⁽²⁶⁾ ... "Los colonos son gente capacitada que está enriqueciendo las tierras ocupadas"...⁽²⁷⁾ Este paternalismo demuestra la entrega total a los intereses de la burguesía nacional, y pone fin a todo intento de ensayar una reestructuración agraria en El Petén.

La Política agraria del F.Y.D.E.P., destruye las formas precapitalistas existentes junto con sus beneficiarios los campesinos peteneros, que sustentan la base de su economía en la recolección del chicle y la pimienta: ... "en el caso Guatemala-Petén, precisamente debe romperse la decadente monoexplotación del chicle"...⁽²⁸⁾ Este aspecto parece ser uno de los mayores obstáculos para la repartición desmedida en propiedad privada de las tierras de El Petén. Puesto que las actividades extractivas (chicle, pimienta) como también la "ganadería sin alambres". Formas tradicionales de la economía del petenero nativo. No exige una estructura de propiedad privada en tenencia de la tierra y más bien parece favorecerse de la condición en la cual la tierra permanece como propiedad estatal.

8.4. Normas

8.4.1. Adjudicación de Tierras Rurales

Uno de los principales factores que han contribuido a la reproducción de la relación: Latifundio-Minifundio, ha sido la propia Ley de Adjudicación, Tenencia y Uso de la Tierra de El Petén, Decreto 3874 del Congreso de la República, publicado el 21 de Mayo de 1971.

23) Idem

24) Idem

25) Idem

26) Idem pagina anterior

27) Idem

28) Idem

Con toda claridad expresa el Artículo 6 inciso "C": "Las tierras comprendidas dentro de las áreas marcadas como de "Tercera etapa de colonización con fines ganaderos", cuyos límites determinan igualmente en el mapa ya identificado en el artículo precedente y que por la calidad de sus suelos puede ser destinados a programas de desarrollo ganadero o de cultivos permanentes, pueden ser adjudicados en superficies hasta de seiscientos setenta y cinco hectáreas por persona", Que sin duda alguna constituye grandes empresas latifundistas. Para que las empresas puedan funcionar a cabalidad, en definitiva, necesitan fuerzas productivas, tan escasas actualmente en el Departamento, de ahí que resulte nada extraño que se estimule la inmigración de campesinos, a los cuales se les proporciona también tierras cultivables, pero, dentro de un criterio de patrimonio familiar mínimo, o mejor dicho de supervivencia. El inciso "B" del artículo 6 dice: "La superficie que se adjudique a cada una de las "Sociedades Agrícolas de Desarrollo de El Petén" (S.A.D.E.P.), Cooperativas de producción, Empresas Comunitarias o beneficiarios individuales, será igual al equivalente del patrimonio familiar mínimo de acuerdo con la capacidad potencial del suelo en cada caso. Esta superficie no excederá en ningún caso de cuarenta y cinco hectáreas por persona". Las Sociedades S. A. D. E. P. son definidas de la siguiente manera: "Se entiende por Sociedad Agrícola de Desarrollo de El Petén, la forma asociativa de Producción en la que las aportaciones de capital y trabajo se hacen en términos iguales por las mismas personas, -copropietarias de las utilidades- de reserva y capitalización que asumen por igual las responsabilidades de gestión, administración y trabajo".⁽²⁹⁾ Es... "una unidad física y geográfica; y ... una etapa transitoria en el proceso de colonización de El Petén..."⁽³⁰⁾ "La S.A.D.E.P. considerada como etapa transitoria del proceso de Colonización material de las tierras por los campesinos seleccionados y/o adjudicatarios con derecho preferencial, con arreglo a lo dispuesto en esta Ley".⁽³¹⁾ Los campesinos seleccionados y/o adjudicatarios con derecho preferencial de acuerdo al inciso "B" del artículo 6 de esta Ley,⁽³²⁾ en primer lugar los campesinos originarios o inmigrantes espontáneos que ya se encuentran asentados en su territorio, y en segundo lugar los campesinos sin tierra de otras regiones del país. No olvidemos que la intención principal de dicha ley, entre otras de importancia, está la de dotar de mano de obra a las futuras empresas agrícolas. Y es por ello que al integrante de una sociedad S.A.D.E.P. o cooperativa, se le prohíbe la contratación de asalariados para su provecho.⁽³³⁾ De esta manera el pequeño propietario únicamente producirá hasta donde sus propias fuerzas le permitan, para subsistir, quedando liberado su tiempo excedentario que perfectamente puede vender a las grandes empresas agrícolas.

Las pequeñas extensiones establecidas por la Ley de Tenencia y Uso de La Tierra, dentro de su límite máximo de 45 hectáreas, no son más que medidas de supervivencia, sujetas a un rápido deterioro como consecuencia de la degradación de los suelos. Sirve de ejemplo mencionar el municipio de Dolores, que registra la mayor tasa de crecimiento

29) "Ley de Adjudicación, Tenencia, y Uso de la Tierra de El Petén" / Decreto 38-71/- 1971. Artículo 30.

30) *Idem*, Artículo 31.

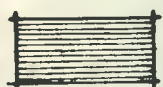
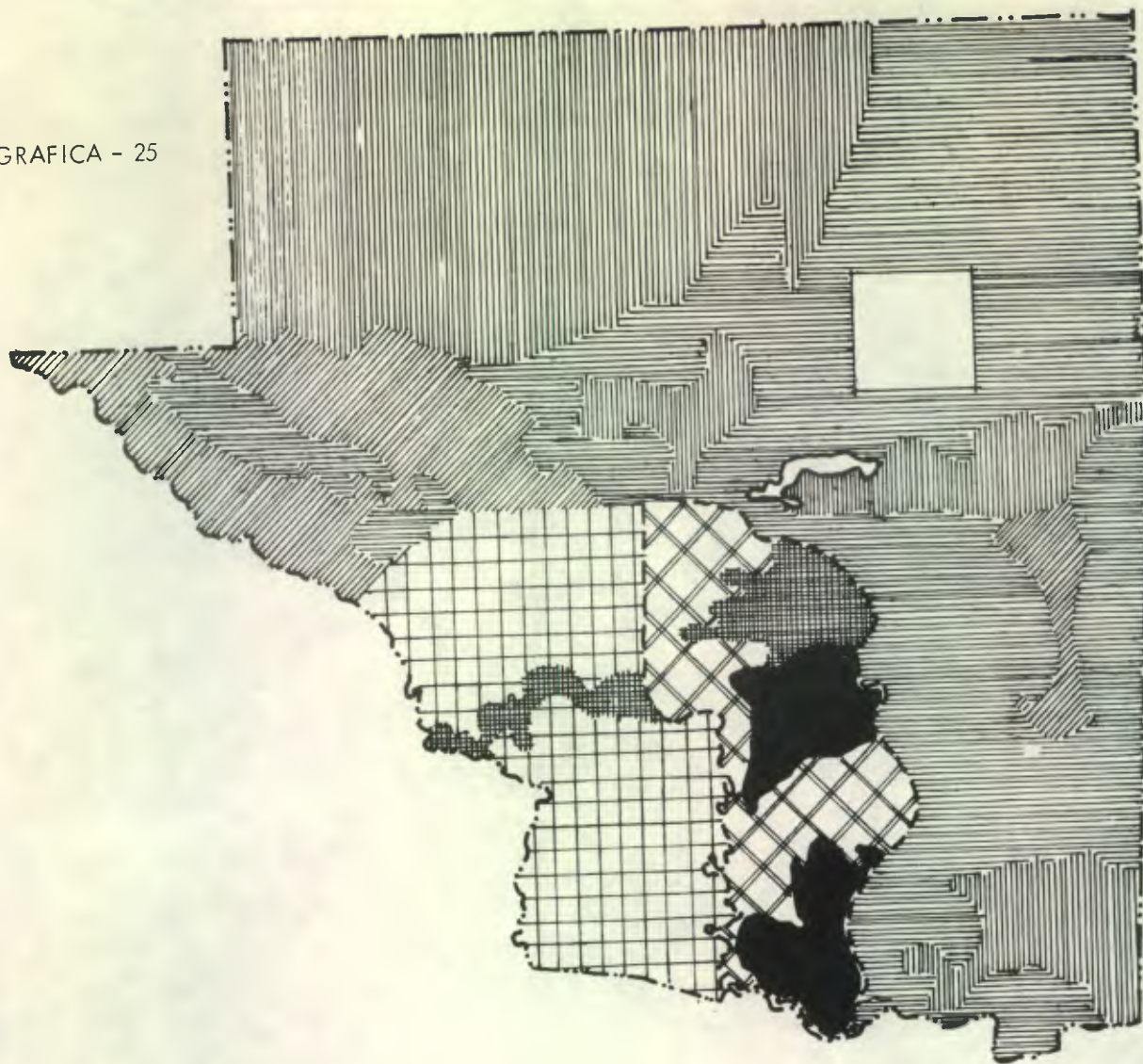
31) *Idem*, Artículo 33.

32) *Idem*, Artículo 18.

33) *Idem*, página anterior, Artículo 43.

MAPA PRELIMINAR DE USO DE TIERRAS DE EL PETEN FAO-FYDEP

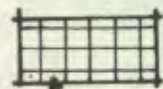
GRAFICA - 25



BOSQUES RECOMENDADOS PARA USO FORESTAL.



BOSQUES MANEJADOS DESPUES DE LOS ESTUDIOS DEL



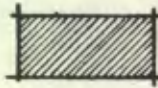
AREA DEL PLAN DE MANEJO FORESTAL.



DESARROLLO AGROPECUARIO



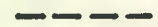
PRIMERA ETAPA DE COLONIZACION Y DESARROLLO AGRARIO



SEGUNDA ETAPA DE COLONIZACION



TERCERA ETAPA DE COLONIZACION CON FINES GANADEROS.

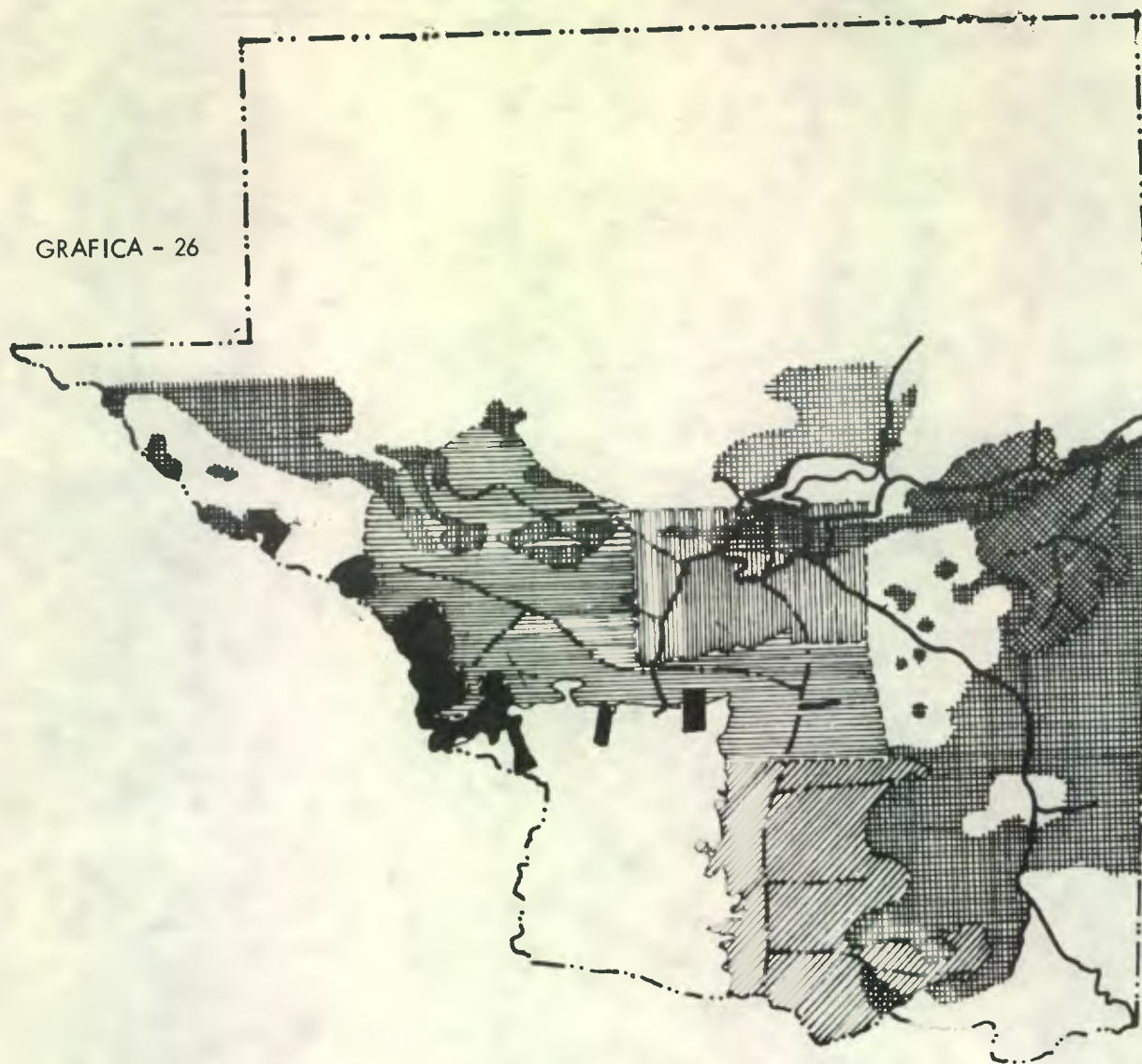


LIMITES DEL NUEVO PROYECTO FORESTAL.

FUENTE? FAO-FYDEP.

ZONIFICACION GANADERA PLAN LATINOCONSULT.

GRAFICA - 26



ZONA 1



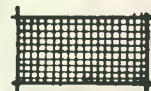
ZONA 2



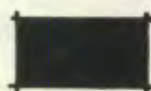
ZONA 3



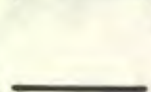
ZONA 4



AREAS DE RESERVA



AREAS DE COOPERATIVAS



CAMINOS: EXISTENTES



CAMINOS DEL PROGRAMA

del Departamento y que en su mayoría contiene suelos cuyo mejor destino sería el manejo forestal;⁽³⁴⁾ no obstante se ha hecho la entrega de distintas extensiones no importando la degradación a que se han sometido los suelos por su consumo inadecuado. Sin lugar a dudas habrá de ser el pequeño propietario quien sufra las peores consecuencias, debido a que su propiedad dentro del criterio de: patrimonio familiar mínimo, no alcanzaría a producir el sustento diario, constituyéndose el pequeño propietario en un asalariado en potencia.

8.4.2. ADJUDICACION DE EJIDOS Y TIERRAS COMUNALES

En El Petén se ha buscado que el crecimiento de las ciudades quede sujeto al control del sector privado, el cual se habrá de manifestar a través de la especulación de los suelos. Las cabeceras municipales de El Petén, verán su crecimiento determinado por los intereses del sector privado.

El planteamiento de esta incorporación ha necesitado de un mecanismo de reajuste para evitar un enfrentamiento violento entre los usufructuarios de la tierra estatal y los que gozan de una adjudicación privada.

Este conflicto ha sido resuelto jurídicamente con la adjudicación de tierras a las municipalidades, siguiendo para el efecto el patrón colonial de "preservación de las tierras comunales de indios", en sus dos sentidos: la preservación de las tierras comunales y los ejidos.

La situación legal de las municipalidades de El Petén, con relación a la adjudicación de tierras, de acuerdo con las normas que regulan los programas de colonización y adjudicación de tierras es la siguiente:

Las Municipalidades de El Petén pueden ser beneficiarias en la adjudicación de tierras, siempre que estas se hagan necesarias para:

- Su desarrollo urbanístico;
- Para uso como estímulo de la población urbana⁽³⁵⁾

Para ello, debe ser presentada la correspondiente solicitud que deberá ser acompañada de la documentación que acredite los siguientes extremos:

- La población flotante;
- Estudio referente al crecimiento de la población;
- Planificación del área solicitada;
- Programa de desarrollo urbano;

34) "Estudio de Previsión sobre Desarrollo Forestal"; Guatemala Informe final/ Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo/ 1970.

35) Artículo 17 de la Ley de Adjudicación, tenencia y uso de la tierra en El Petén. Dto. 38-71 del Congreso de la República.

- La demás información que se estime necesaria. (36)

Para resolver sobre tales solicitudes, el F.Y.D.E.P. estudiará los siguientes aspectos:

- La extensión que, correspondiente a su propia jurisdicción municipal, fue solicitada por la municipalidad respectiva;
- Censo poblacional;
- Crecimiento de la población en los aspectos vegetativo y social;
- Programa de desarrollo urbanístico;
- Toda información complementaria que se estime pertinente. (37)

Si la solicitud correspondiente fuere resuelta de manera favorable a la Municipalidad interesada, se le podrán autorizar la adjudicación de tierras bajo los siguientes términos: en propiedad, en usufructo o en arrendamiento.(38)

Para tales adjudicaciones, la tierra que sea cedida no quedará sujeta a las limitaciones en cuanto a las extensiones que contemplan las leyes para los efectos adjudicatarios o particulares o personas jurídicas, con excepción en lo referente al hecho de que la tierra solicitada por una Municipalidad deberá estar ubicada dentro de su propia jurisdicción. (Es decir, debe pertenecer al propio Municipio).(39)

De la tierra adjudicada, las Municipalidades favorecidas pueden disponer de la siguiente forma:

- La que le fue concedida en propiedad, puede venderla;
- La que le fue dada en usufructo, puede arrendarla; y
- La que fue dada en arrendamiento, puede subarrendarla.

En el primer caso, si las fracciones vendidas se destinan para viviendas, el monto de la tierra deberá ingresar a la Tesorería Municipal; en los demás casos, deberán celebrarse contratos legales de acuerdo con la costumbre.(40)

De las tierras que el FYDEP adjudique a particulares, su valor monetario constituirá la creación de un Fondo Privativo del que se considerará hasta un 48o/o para inversiones técnicas planificadas destinadas a satisfacer las necesidades de los municipios. Atendiendo proferentemente las demandas que planteen las corporaciones Municipales.

Las áreas ejidales ya existentes en el Departamento de El Petén, deberán destinarse

(36) Artículo 50 del Reglamento para la aplicación de la Ley de Adjudicación, tenencia y uso de la tierra de El Petén, Ado. Gub. No. (M. de A.) 2-73.

(37) Ibid., Artículo 51

(38) Ibid., Artículo 54

(39) Ibid., Artículo 51 y Artículo 4o. de La Ley de Adjudicación, tenencia y uso de la tierra de El Petén

(40) Artículo 54 del Reglamento para la aplicación de la Ley de Adjudicación, tenencia y uso de la tierra en El Petén.

exclusivamente para el incremento agrario.⁽⁴¹⁾

Del análisis anterior puede concluirse: que las municipalidades del Departamento de El Petén tienen la calidad de beneficiarias en la adjudicación de tierras cuando éstas sean destinadas por necesidad para el desarrollo urbanístico así como para el estímulo de la población. Aunque el acuerdo gubernativo (M.deA.) 2-73 en que se contiene el reglamento de la Ley de Adjudicación tenencia y uso de la tierra en El Petén, tan sólo regula la adjudicación de la tierra destinada para el desarrollo urbano, dejando sin posibilidad de aplicación lo referente a la adjudicación de tierras destinadas a estímulo de la población urbana.

El artículo 51 y el artículo 40. de la misma ley que establecen que la tierra solicitada por una municipalidad deberá estar situada dentro de su propia jurisdicción, propicia la segregación espacial y provoca desarticulación de la rejilla urbana. Sirva de ejemplo el desarrollo de la ciudad de Flores y San Benito cuyos límites jurisdiccionales han sido rebasados. Sin embargo, la presencia de 2 administraciones municipales ha impedido una acción de coordinación conjunta.

41) *Ibid.*, artículo 65.

9. TENENCIA DE LA TIERRA

En cuanto a la ocupación de las tierras fiscales, ha sido nombrado el FYDEP. como responsable del proceso regulador de las mismas. Siendo la intención actual entregar gradualmente esas tierras en propiedad privada para que sean incorporadas al proceso productivo. En la actualidad, quienes ocupan las tierras no tienen derecho ninguno de carácter legal sobre la propiedad (con excepción de las fincas ya debidamente inscritas); por lo que son considerados como precaristas o adjudicatarios únicamente. Los precaristas son ocupantes de hecho, aunque muchos de ellos hayan realizado importantes obras de desarrollo de finca; en tanto que los adjudicatarios gozan de una solicitud aprobada por el FYDEP.

La Ley de Adjudicación, Tenencia y Uso de la Tierra reglamenta, que debe mantenerse sin desboscar hasta en un 20o/o de la superficie de la extensión concedida. El valor de estas tierras oscila entre un mínimo de Q.2.00 por Ha. a Q.9.00. Las condiciones de venta establecen un financiamiento máximo del 90o/o del monto total mediante amortizaciones anuales por un período de 20 años. El interés a fijarse será impuesto por el F.Y.D.E.P. aunque ya se tiene el antecedente en el proyecto "Libertad" que gravó el financiamiento con un interés del 4o/o anual.

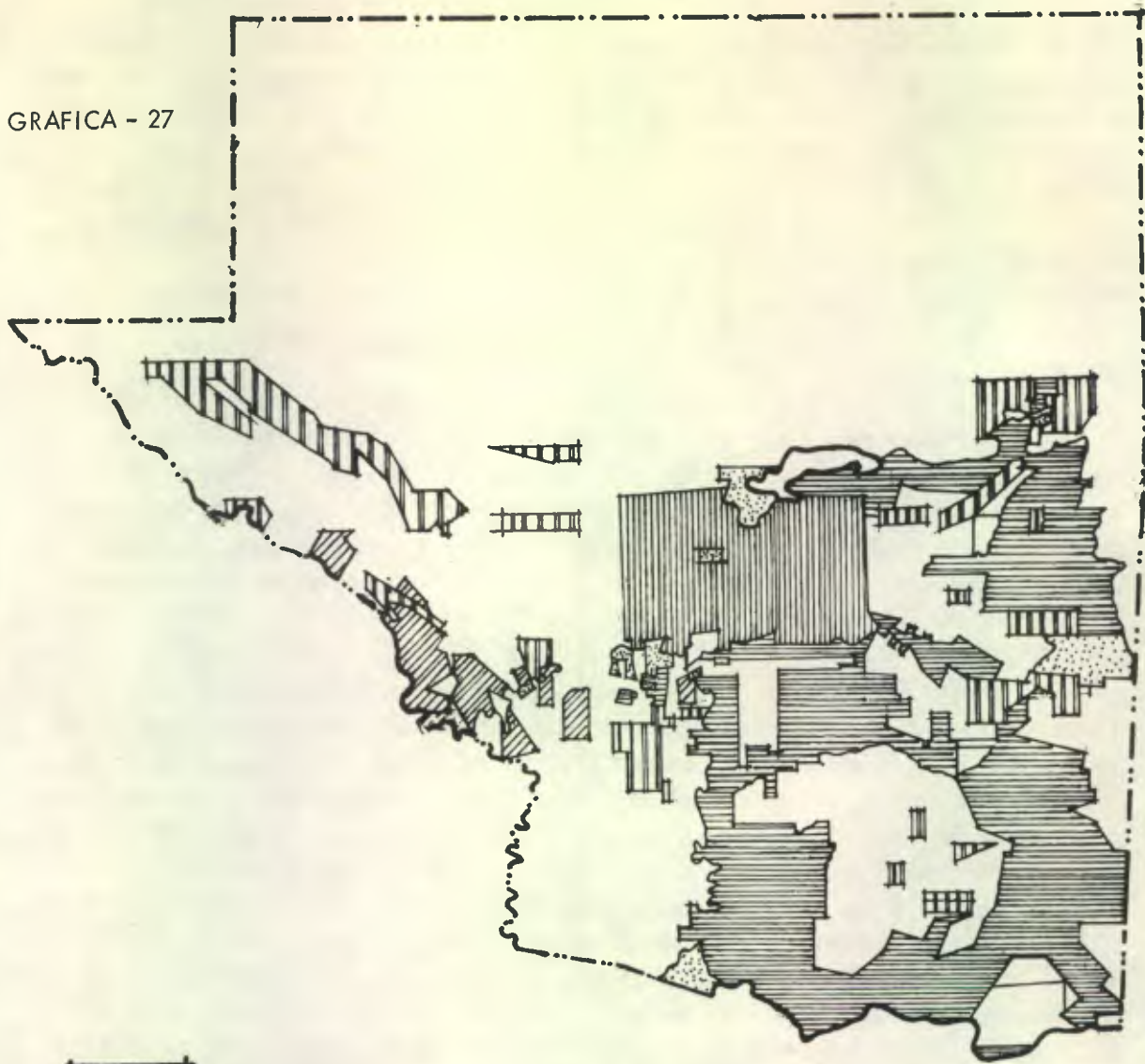
Dentro de las políticas anteriormente analizadas, de reparto de tierras en el departamento de El Petén, hasta la fecha han sido entregadas 1643 adjudicaciones. El 9 de Agosto de 1975 se realizó la entrega de 257 títulos en Propiedad,⁽⁴²⁾ sin que se haya dado a conocer la extensión específica de cada propiedad. Con anterioridad a la entrega de títulos de propiedad las 1653 adjudicaciones, contando con una superficie total de 511,471 Ha. se distribuyeron de la siguiente manera: 54 correspondían a la propiedad privada, sobre una extensión de 54,500 Ha. cuyo porcentaje en relación a la totalidad concedida alcanzaba el 10.65o/o; 15 adjudicaciones a cooperativas campesinas que sobre una concesión de 48,239 Ha. tan sólo trabajan de 4,000 a 5,000 de ellas, los cooperativistas llegan a un número de 400. Esa concesión abarca el 9.43 del total, en forma de parcelamientos se han otorgado 1,328 fincas, sobre una superficie de 343,832 Ha. siendo esta forma de concesión la más generalizada, ya que constituye el 67.20o/o de la totalidad; dentro del proyecto ganadero fase I se han entregado 118 fincas cuya extensión abarca 64,900 Ha. dando lugar al 16.21o/o de la totalidad. Existen además 138 concesiones correspondientes a la delegación de Machaquilá, de las cuales se carece de datos sobre su superficie total.⁽⁴³⁾





42) "Primera entrega de Títulos de Propiedad de Tierras en El Petén"/- Diario El Gráfico/- Guatemala 5 de agosto de 1976. Página 16.-

43) "Estudio de Factibilidad de un Programa de Desarrollo de la Ganadería bovina en el Departamento de El Petén"/- Latinoconsult S.A./- Consejo Nacional de Planificación Económica/ 1974 Tomo I y Compendio.-

TENENCIA DE LA TIERRA EN EL PETEN

GRAFICA - 27



	COOPERATIVAS	48,239 Ha.	9.43o/o	25 COOPERATIVAS
	AREAS DE RESERVA NACIONAL	151,950 Ha.		
	PROYECTO GANADERO FASE I	64,900 Ha.	16.28%	118 FINCAS
	PROPIEDAD PRIVADA	54,500 Ha.	10.64%	54 FINCAS
	PARCELAMIENTOS	343,832 Ha.	67.2%	1328 FINCAS

FUENTE: FYDEP.

La siguiente tabla nos indica como la repartición realizada por cada una de las delegaciones del FYDEP. encargadas de la distribución de tierras reproduce con toda fidelidad las intenciones del grupo dominante, de someter al campesino inmigrante espontáneo a producción de subsistencia.

FINCAS O LOTES ADJUDICADOS EN EL PETEN
FUENTE DEPARTAMENTO DE COLONIZACION DEL FYDEP

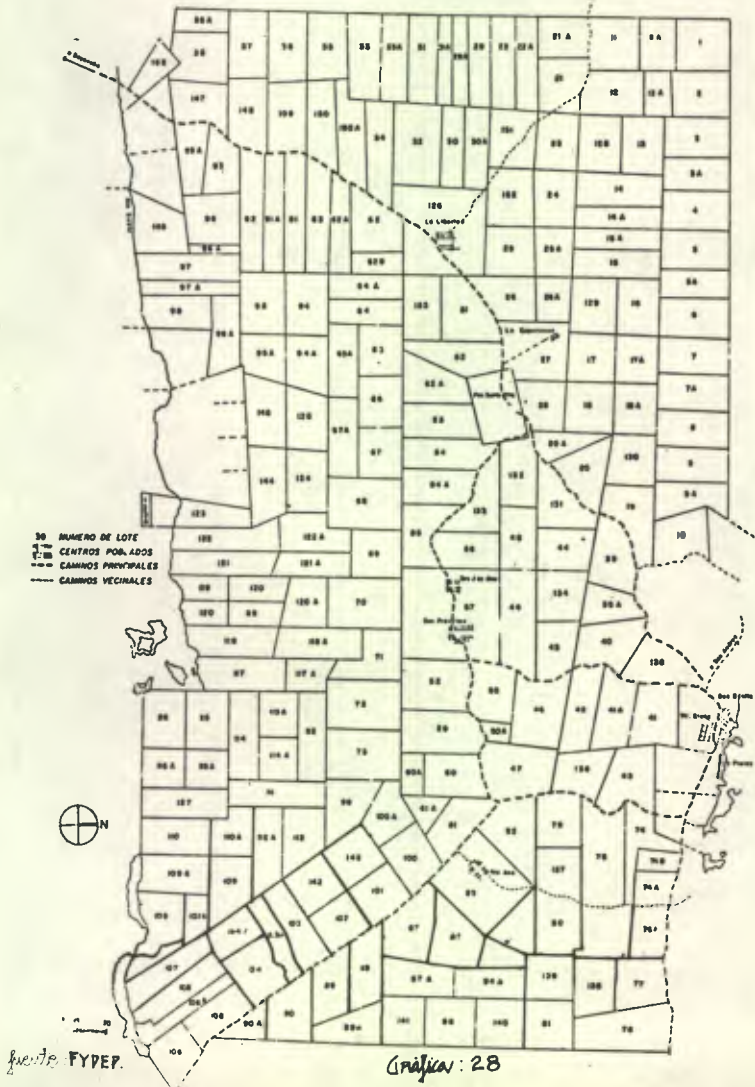
Concepto	Número de Beneficiarios	Superficie Total Ha.	Promedio de Ha. por Beneficiario
Propiedad Privada	54	54,500	1,009
La Libertad Fase I	18	64,900	550
15 Cooperativas Campesinas	400	48,239	97
Parcelas Aisladas	705	179,350	254
Proyecto Salsipuedes-Mopán-Chiquibul	127	56,091	441
Proyecto Carretera	126	24,091	191
Proyectos Varios Delegación San Luis	46	12,800	278
Proyectos Delegación Sayaxché	269	43,000	160
Proyectos Delegación del Cambio	55	28,500	518
Proyectos Delegación Machaquilá	138	s/d	s/d
TOTAL	1,653	511,471	-

De la tabla anterior saltan a la vista como datos significativos el promedio de 1,009 Ha. concedidos en propiedad privada; en relación a las 97 Ha. que corresponden como promedio a cada cooperativista de las cuales únicamente alcanzan a trabajar por su propio esfuerzo 12.5 Ha. de ellas.

El caso de La Libertad se encuentra comprendido dentro de la entrega de 257 títulos de propiedad realizada el 9 de Agosto de 1975. El mapa siguiente representa gráficamente la situación actual de la Fase I del Proyecto La Libertad. Con toda claridad puede observarse, como los distintos núcleos urbanos han quedado estrangulados por el desarrollo de la propiedad privada. No cabe ninguna duda que los pueblos y ciudades comprendidas dentro de este proyecto verán su crecimiento futuro restringido por la especulación de los suelos.

DEPARTAMENTO DEL PETEN

PARCELAMIENTO DE LA FASE I DEL PRDY. "LA LIBERTAD"



**10. ANALISIS DEL NUEVO ORDENAMIENTO LEGAL EN RELACION A LOS ARBITRIOS,
IMPUESTOS, TRIBUTOS, INGRESOS MUNICIPALES**

La siguiente tabla nos muestra la distribución de la tierra parcelada del proyecto Libertad Fase I, de acuerdo al tamaño de la parcela, y proporción de sabana y bosque. Como esta tabla indica, un parcelamiento de esta categoría tiende a poner en disposición fincas de distintas superficies. Pero decididamente en dimensiones que favorecen a los sectores inversionistas.

Estrato (ha)	Cantidad de Fincas	Superficie Comprendida	Participación		Sup. Promedio por Finca (Ha)		
			En el número de	En la superficie.	Total	Sabana	Bosque
0-100	1	75	0,5	0,0	75	-	75
101-200	1	146	0,5	0,1	146	12	134
201-300	5	1363	2,5	1,1	273	97	176
301-400	6	2096	3,0	1,7	349	75	274
401-500	18	8224	9,1	6,6	457	104	353
501-600	36	2090	18,2	16,2	561	103	458
601-700	111	72944	56,1	58,8	657	132	525
701-800	2	1500	1,0	1,2	753	253	500
801-900	3	2502	1,5	2,0	834	53	781
901-1000	11	10529	5,6	8,5	957	148	809
+1001	4	4768	2,0	3,8	1192	31	1161
TOTAL	198	124.343	100,0	100,0	628	119	509

FUENTE: FYDEP.

10. ANALISIS DEL NUEVO ORDENAMIENTO LEGAL EN RELACION A LOS ARBITRIOS, IMPUESTOS, TRIBUTOS; INGRESOS MUNICIPALES (44)

1.1 Ingresos Ordinarios

A). Arbitrios: están constituidos por las contribuciones monetarias que el gobierno municipal efectúa a los vecinos de su jurisdicción por el poder que el Estado ha delegado en él, requiriendo, únicamente, de la aprobación del Ejecutivo para su vigencia (Código Municipal, Artículo 4to., inciso E del Decreto 1183 del Congreso de la República). Su campo de aplicación está determinado por los límites jurisdiccionales que posee cada municipio.

B). Estructura de los Arbitrios Municipales:

- Extracción de Productos: gravámenes a los productos agrícolas, pecuarios y minerales que son objeto de comercialización fuera del municipio.
- Establecimientos: que agrupan los tributos que gravitan sobre las actividades comerciales, industriales y de servicio que se desarrollan dentro del municipio.

44) INFOM/ "Breves Apuntes sobre la Situación Económica Financiera de las Municipalidades del País" / Nov'74

- Estacionamiento de vehículos.
- Alumbrado Público.
- Varios (su observancia es general y obligatoria en todas las Municipalidades del país.) Están dentro de éstos: el boleto de Ornato, la extracción de cueros, el cobro por rocolas, rótulos y anuncios, etc.

C). Renta Inmobiliaria: no existe en este Depto., aunque este tributo tiene como acto generador, la renta real que generan los bienes inmuebles, tengan o no edificaciones, en un período determinado que, por razones fiscales, se computa como un año, su base de cálculo está determinada por un porcentaje anual de la renta que genere el inmueble con base en su localización y valor inmobiliario que posea.

D). Tasas: es todo pago que se establece por un servicio material o por un servicio administrativo, cuya presentación es inherente a la Municipalidad.

Están comprendidas dentro de ellas: las certificaciones, las licencias, guías de conducción de semovientes y los registros. Por otra parte las tasas por servicios de que los usuarios de los mismos pagan a efecto de contribuir por el sostenimiento de los mismos: servicio de agua potable, mercados, rastros, etc. (Decreto 1183).

E). Impuestos Especiales:

- Impuesto del Aguardiente (Dec. Ley 334)
- Impuesto a la cerveza (Dec. Ley 230)
- Impuesto a la exportación del café (De. Ley 114)
- Impuesto sobre la gasolina (Dec. Num. 580)

Por disposición legal el encargado de recaudar y administrar estos impuestos es el Instituto de Fomento Municipal.

F). Contribuciones: la existencia de estos cobros, tiene su origen en las inversiones que realicen las municipalidades, con el objeto de realizar algunas mejoras en determinadas áreas o zonas de sus respectivas jurisdicciones municipales, las cuales vienen a provocar un aumento de plusvalía de aquellos terrenos y construcciones donde se lleva a cabo. (En base al 70o/o del costo de la inversión) Código Municipal, Artículo 4, Inciso E, Decreto 1183).

G). Multas. Decreto 1183 Art. 95, inciso F.

G-1 Principales Fuentes: reclusión de animales en bosque público.

G-2 Multas que se impongan por mora de los vecinos a la cancelación de sus deudas a la municipalidad por concepto de impuestos y contribuciones.

10.2 Ingresos de Capital

A). Préstamos: están clasificados en préstamos externos e internos. Los créditos internos pueden ser a través de préstamos o a través de empréstitos (emisión de valores)*, mientras que los créditos externos suelen ser a través de préstamos directos con instituciones internacionales.

* Emisión de Valores: emisión de bonos y emisión de letras de tesorería.

10.3 Subsidios: de conformidad con La Constitución de la República, el organismo Ejecutivo debe contribuir a sufragar en forma específica, los gastos de los municipios. El Ejecutivo destina anualmente un porcentaje del presupuesto general de ingresos ordinarios del Estado, para satisfacer las necesidades de los Municipios.

10.4 La distribución de los ingresos municipales en obras y servicios públicos como factor que contribuye a ensanchar la distancia social y cultural entre el campo y la ciudad. Análisis de los ingresos ordinarios de la Municipalidad de Flores, Presupuestados para el año 1974, se descompone en los siguientes rubros:

Arbitrios Varios	Q. 37,533.25	67o/o
Tasas (Adm. y por servicios)	Q. 13,847.00	25o/o
Rentas Municipales	Q. 245.00	0.44o/o
Ingresos Varios (Multas, Productos de feria, poste de ganado etc.)	Q. 4,101.	7.36o/o
Total	Q. 55,726.85	100.00o/o

El análisis de los datos anteriores nos conduce a la siguiente conclusión: el renglón que aporta mayores ingresos a la municipalidad de Flores, es Arbitrios Varios 67o/o. Este renglón está constituido en primer lugar por gravámenes a los productos agrícolas, pecuarios y minerales que son objeto de comercialización fuera del municipio (67o/o). En segundo lugar los tributos que gravitan sobre las actividades comerciales, industriales y de servicios (33o/o).

Las anteriores conclusiones evidencian la participación del sector agrario en los ingresos municipales. A pesar de que el campo nutre en una forma preponderante a las cajas municipales, la canalización de estos recursos es unidireccional, pues se canaliza en inversiones de obras y servicios públicos municipales; una razón para ensanchar más la distancia social, económica y cultural entre ciudad y campo.

10.9 El crecimiento urbano a costa de una dependencia financiera.

De la observación de los datos contenidos en el cuadro, la preponderancia de las municipalidades de Flores y Poptún en relación al resto de municipios de El Petén: representan cada una, el 27o/o de los ingresos municipales totales del departamento. El municipio de Flores es el que registró el mayor volumen de ingresos totales con Q.109,353.00. En tercer lugar aparece el municipio de San Benito con el 14o/o del total departamental, registrando un ingreso de Q.57,385.

Sin embargo, el peso relativo de las dos municipalidades que registraron la mayor participación en el ingreso municipal del departamento, puede resultar distorsionado si no se analizan los ingresos de capital, ya que puede suceder que la mayor participación se deba al endeudamiento y no al aumento de los ingresos corrientes.

A continuación se muestra la participación de las 12 municipalidades de El Petén respecto de los ingresos corrientes municipales de todo el departamento.

La columna muestra con mayor realismo la situación financiera de las municipalidades de El Petén, pues los ingresos corrientes como ya se señaló son producto del ejercicio del poder tributario del municipio, o de actividades empresariales desarrolladas por la municipalidad y no consecuencia del endeudamiento. Se evidencia entonces que Flores aún mantiene preponderancia en relación al resto del departamento pues aunque bajó de un 27o/o a un 24o/o, sigue siendo el municipio que más ingresos ordinarios genera en todo El Petén.

La situación de Poptún cambió sensiblemente, ya que si bien es cierto que mantenía una posición significativa en el total de ingresos municipales del departamento, su participación en la generación de los ingresos ordinarios departamentales descendió al 15o/o.

El crecimiento urbano de El Petén resulta ser un espejismo a la luz de la solvencia financiera de las corporaciones municipales. Si bien es cierto que los datos anteriores nos indican cuáles son los municipios con mayores ingresos tributarios (Flores, Poptún y San Benito), y por lo tanto de mayor capacidad económica, también es cierto que el crecimiento urbano de estos centros manifiesta una connotada dependencia de las instituciones financieras privadas y del estado, nacionales y extranjeras.

**INGRESOS CORRIENTES Y DE CAPITAL DE LAS MUNICIPALIDADES
DEL DEPARTAMENTO DE EL PETEN. AÑO 1973
(EN QUETZALES)**

Municipio	Ingresos Corrientes		Ingresos de Capital		Total	
TOTAL	254,048	100o/o	150,578	100o/o	404,635	100o/o
Flores	62,036	24o/o	47,317	31.42o/o	109,353	27o/o
San José	8,907	3o/o	40	0.02o/o	8,947	2o/o
San Benito	33,392	13o/o	23,993	15.93o/o	57,385	14o/o
San Andrés	21,103	8o/o	3,100	2.06o/o	24,203	6o/o
La Libertad	30,629	12o/o	—		30,629	8o/o
San Francisco	9,453	4o/o	2,754	1.83o/o	12,207	3o/o
Santa Ana	3,324	1o/o	—		3,324	1o/o
Dolores	7,540	3o/o	1,817	1.20o/o	9,357	2o/o
San Luis	13,849	6o/o	6	0.03o/o	13,855	3o/o
Sayaxché	10,129	4o/o	186	0.23o/o	10,315	3o/o
Melchor de Mencos	15,954	7o/o	1,201	0.79o/o	17,155	4o/o
Poptún	37,732	15o/o	70,173	46.59o/o	107,905	27o/o

FUENTE: D.G.E.

10.6 Inversión Municipal en obras y servicios públicos

Siendo uno de los fines fundamentales del municipio la prestación de los servicios públicos locales, el monto que se destina a inversión en obras y servicios relacionado con los egresos totales, permite apreciar el volumen total de inversión para obras y servicios, y el peso relativo que dentro de los respectivos presupuestos municipales tiene el rubro destinado a inversión. El siguiente cuadro muestra en una secuencia histórica de 5 años, la inversión en obras y servicios de las municipalidades de El Petén en el período 1969-1973.

Los centros urbanos: Flores, Poptún, y San Benito mantienen su preponderancia.

**INVERSION MUNICIPAL EN OBRAS Y SERVICIOS (PERIODO 1969-1973)
(EN QUETZALES).**

Municipio	Porcentaje Quinquenio					Total Quinquenio 69-73	
	1969	1970	1971	1972	1973		
TOTAL	100 o/o	66,425	59,499	39,232	117,468	102,949	385,573
Flores	30.93 o/o	17,901	23,672	18,470	17,811	41,425	119,279
San José	1.50o/o	1,962	1,779	177	802	1,023	5,743
San Benito	11.94o/o	4,553	5,504	2,892	8,395	24,696	46,040
San Andrés	8.31o/o	6,691	3,957	609	10,025	10,777	32,059
La Libertad	4.37o/o	2,471	4,189	1,991	1,945	6,260	16,856
San Francisco	3.78o/o	77	4,280	1,099	4,473	4,653	14,582
Santa Ana	3.16o/o	6,928	3,698	304	689	571	12,190
Dolores	1.83o/o	1,499	1,111	214	3,770	457	7,051
San Luis	2.98o/o	1,212	388	4,114	4,112	1,672	11,498
Sayaxché	0.91o/o	60	210	1,722	1,452	92	3,536
Melchor de Mencos	3.32o/o	1,154	406	3,094	3,083	5,080	12,817
Poptún	27.00o/o	21,917	10,508	4,546	60,911	6,243	104,116

FUENTE: D.G.E.

**INGRESOS PROMEDIO MUNICIPAL POR HABITANTE DEL
DEPARTAMENTO DE EL PETEN. AÑO 1973*
(EN QUETZALES)**

Municipios	Ingresos Corrientes	Habitantes	Ingresos Promedio por Habitante
TOTAL	254,052	64,114	3.96
Flores	62,040	8,774	7.07
San José	8,907	567	15.84
San Benito	33,392	4,682	7.13
San Andrés	21,103	2,372	8.89
La Libertad	30,629	3,576	8.56
San Francisco	9,453	1,658	5.70
Santa Ana	3,324	1,276	2.60
Dolores	7,540	6,563	1.15
San Luis	13,849	15,468	0.89
Sayaxché	10,129	5,001	2.02
Melchor de Mencos	15,954	4,693	3.39
Poptún	37,732	9,484	3.97

* No se incluyeron los ingresos extraordinarios para determinar el ingreso por habitante.

FUENTE: D.G.E.

**COMPORTAMIENTO DE LOS EGRESOS DE LAS MUNICIPALIDADES DE
EL PETEN (PERIODO 1969-1973)
(EN QUETZALES)**

Municipio:	1969	1970	1971	1972	1973
TOTAL	176,506	181,945	179,103	279,209	281,144
Flores	45,618	52,471	54,093	65,532	82,144
San José	5,820	5,563	4,613	5,144	7,269
San Benito	15,929	20,292	17,535	24,333	49,073
San Andrés	23,021	18,389	12,797	23,081	27,757
La Libertad	8,308	11,636	9,410	13,151	17,567
San Francisco	6,548	11,913	10,722	16,243	12,860
Santa Ana	9,833	7,632	3,209	4,698	3,375
Dolores	6,245	6,316	7,532	10,403	8,505
San Luis	9,234	10,611	12,614	14,477	18,791
Sayaxché	1,931	3,521	5,332	5,279	4,241
Melchor de Mencos	13,616	12,091	15,489	17,801	18,413
Poptún	33,403	21,510	19,757	79,067	31,112

FUENTE: D.G.E.

**COMPORTAMIENTO DE LOS INGRESOS CORRIENTES DE LAS
MUNICIPALIDADES DE EL PETEN (PERIODO 1969-1973).
(EN QUETZALES)**

Municipio	1969	1970	1971	1972	1973
TOTAL	137,227	163,436	182,828	227,438	254,048
Flores	39,138	43,940	51,598	62,821	62,036
San José	5,722	4,344	2,784	5,645	8,907
San Benito	13,658	19,164	20,401	21,598	33,392
San Andrés	12,886	16,732	14,912	21,953	21,103
La Libertad	8,892	8,264	9,861	25,155	30,629
San Francisco	8,531	18,736	9,032	11,759	9,453
Santa Ana	5,082	7,002	3,733	3,622	3,324
Dolores	5,802	5,782	7,431	11,180	7,540
San Luis	9,259	9,693	14,461	15,958	13,849
Sayaxché	3,252	3,589	5,747	6,302	10,129
Melchor de Mencos	11,949	12,045	18,976	14,598	15,954
Poptún	13,056	14,145	23,862	26,847	37,732

FUENTE: D.G.E.

11. SINTESIS

— LAS RELACIONES SOCIALES DE PRODUCCION Y SU EFECTO EN LA ORGANIZACION ESPACIAL.

La descomposición de la Estructura Agraria y de sectores productivos marginales del sur del país así como también las políticas institucionales de distribución de las tierras peteneras y desarrollo de infraestructura vial, ha provocado una movilización migratoria hacia El Petén.

El Estado a través del FYDEP., ha regulado el proceso de apropiación de las tierras por conducto de la Ley de Adjudicación, Tenencia y Uso de la Tierra. La regulación está encaminada a favorecer a los sectores dominantes del país; es así como la distribución se canaliza en dos sentidos: El desarrollo de la gran propiedad agraria, y la pequeña propiedad agraria.

La super estructura como expresión de la clase dominante a través de sus políticas e institucionalización de las mismas por medio de normas o leyes: somete al campesino inmigrante a la producción de subsistencia, con el objeto de ensanchar las fuerzas de trabajo en disposición en tanto que estimula el desarrollo de una economía ganadera con vía a la exportación, y de una economía de plantación urgida de fuerzas productivas para su desarrollo.

La formación de la pequeña y gran propiedad en el campo es un factor de ocupación espacial, resultado exclusivo de la necesidad del sistema capitalista de reproducir la relación dialéctica: libre empresa-libre trabajador, es decir libertad de apropiación privada del producto de una producción social. Por consiguiente en el proceso de apropiación se dá una consecuente distribución desigual, fortalecida por el marco legal y en proporción a los medios económicos de cada empresario, que conduce a la apropiación de las mejores tierras en pocas manos mientras que las tierras de poca renta en manos de muchos; reproducción de la relación territorial: Altiplano-Costa Sur.

El ordenamiento espacial resulta por lo tanto regido por la renta de los suelos.

El proceso de incorporación de El Petén dentro de la formación económica social y cultural del país, es la continuación de un proceso cuyos orígenes históricos se remontan al período de implantación colonial, y en última instancia no sólo repite sino reproduce las relaciones sociales de producción en su conjunto, tanto así, como las relaciones de clases consecuencia de las mismas.

El proceso de privatización del espacio ha cercado los asentamientos urbanos. El planeamiento de esta incorporación ha necesitado de un mecanismo de reajuste para evitar un enfrentamiento violento entre los usufructuarios de la tierra estatal y los que gozan de una adjudicación privada.

Este conflicto ha sido resuelto jurídicamente con la adjudicación de tierras a las municipalidades.

La regulación de las tierras municipales está orientada hacia la creación de: los ejidos urbanos y los ejidos rurales, los primeros con destino al crecimiento urbano y los segundos destinados al estímulo de la población urbana (subsistencia económica).

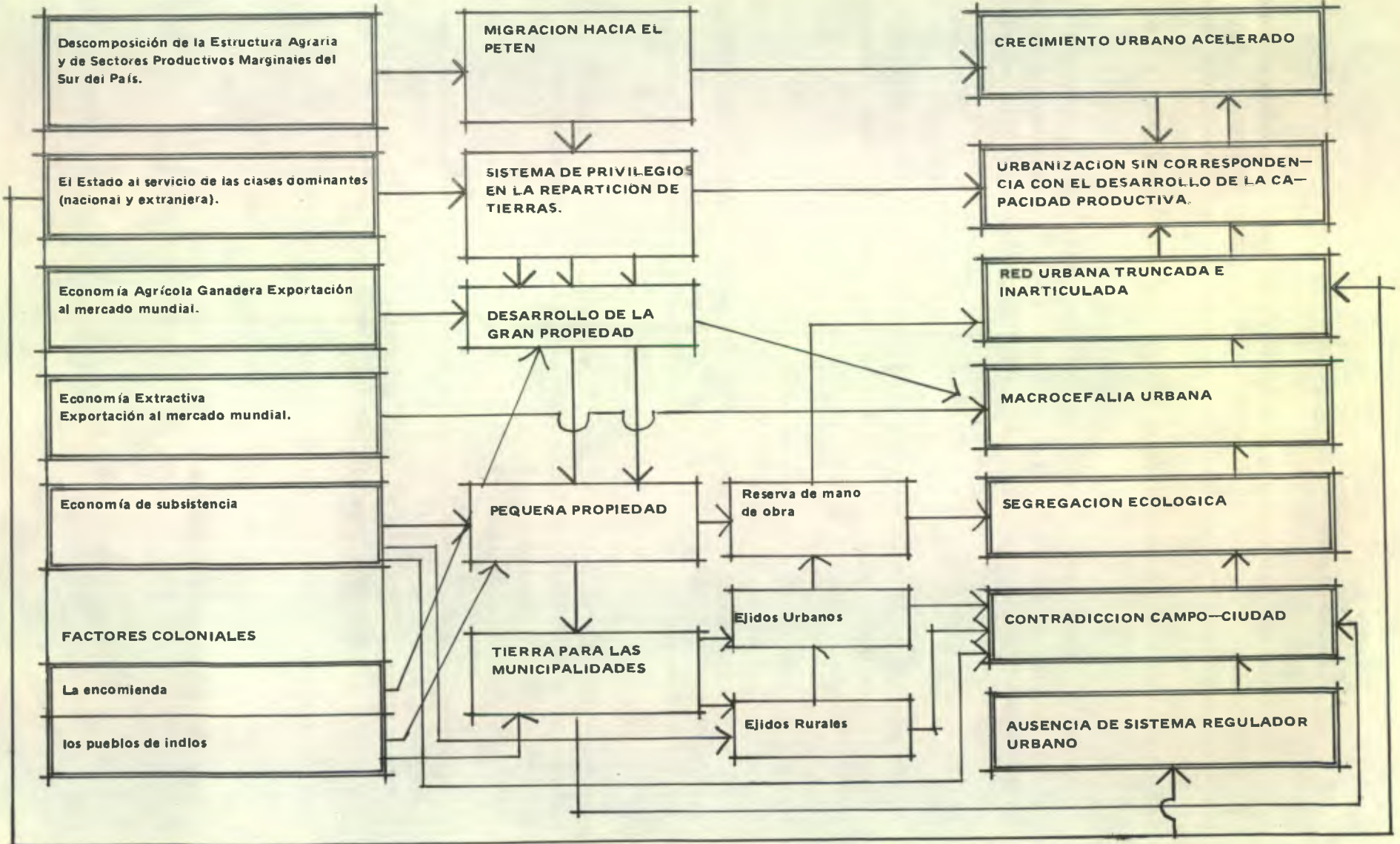
Estos acontecimientos repercuten en la organización espacial de manera directa. El cuadro que se presenta a continuación pretende expresar de una forma sintética los efectos espaciales:

Los efectos espaciales son multifactoriales en este caso se analizarán los de mayor connotancia.

SITUACION DE DEPENDENCIA

FACTORES DE ASENTAMIENTO

EFFECTOS ESPACIALES



CRECIMIENTO URBANO ACELERADO

Aunque el crecimiento urbano aún no se manifiesta en una forma acelerada, puesto que las migraciones han sido predominantemente hacia el campo, ya existen indicios de crecimiento acelerado, por ejemplo las aldeas y cabeceras municipales de San Luis y Dolores.

URBANIZACION SIN CORRESPONDENCIA CON EL DESARROLLO DE LA CAPACIDAD PRODUCTIVA

El análisis de la población económicamente activa indica una preponderancia de la población inactiva en el sector urbano respecto al rural. El poco desarrollo del nivel secundario, la industria, no logra ocupar a toda la fuerza de trabajo generando desempleo.

RED URBANA TRUNCADA E INARTICULADA

Desequilibrio en la prestación de servicios urbanos. Falta de un sistema regulador urbano y regional. Crecimiento acelerado urbano por fuerte inmigración. Segregación ecológica del espacio.

MACROCEFALIA URBANA

Centralización del poder y de servicios públicos y privados, centralización del comercio y la exportación.

SEGREGACION ECOLOGICA

Necesidad del sistema de reproducir las relaciones sociales de producción y en consecuencia de las clases sociales, existencia de zonas elitarias, barrios y barriadas.

CONTRADICCION CAMPO CIUDAD

Distancia social y cultural entre el campo y la ciudad. En lo económico esta distancia puede ejemplizarse por la siguiente razón: en una economía básicamente agrícola como la nuestra, el campo es el que tributa el mayor porcentaje de ingresos municipales; pero de la inversión de los mismos en servicios y obras públicas recibe poco beneficio.

AUSENCIA DE SISTEMA REGULADOR URBANO

El Petén carece a la fecha de un plan regulador urbano regional.

12. BIBLIOGRAFIA

- Carlos Fernando Enrique y Foletto, Enzo "Dependencia y Desarrollo en América Latina"; Ensayo de Interpretación Sociológica/-Editorial Siglo XXI, Editores, S.A./-México, 1973. 7a. Edición.
- Congreso de La República. "Reglamento para la Aplicación de la Ley de Adjudicación, Tenencia y Uso de la Tierra de El Petén"/-Acuerdo Gubernativo No. M. de A. 2-73 -/1973.
- Fernández, Florestan; Touraine y otros. "Las Clases Sociales en América Latina"; Problemas de Conceptualización, seminario de Mérida, Yucatán. México/-Editorial Siglo XXI-, 1973. Primera Edición Publicada por acuerdo especial con el Instituto de Investigaciones Sociales de la Universidad Nacional Autónoma de México.
- Escuela Facultativa de Ciencias Económicas de Occidente y Comité Interamericano de Desarrollo Agrícola. "Tenencia de la Tierra y Desarrollo Socioeconómico del Sector Agrícola en Guatemala./-Editorial Universitaria, Colección Realidad Nuestra/-Universidad de San Carlos de Guatemala/-1972. Segunda Edición. Volumen No. 2.
- Diario "El Gráfico". "Primera Entrega De Títulos de Propiedad de Tierras en El Petén"/-El Presidente Constitucional De La República, General Kjell Eugenio Laugerud García a través del FYDEP/-Guatemala/, 1975. Del 5 de agosto de 1975. Página 16.
- Latinoconsult, S.A. "Estudio de Factibilidad de un Programa de Desarrollo de la Ganadería Bovina en el Departamento de El Petén"/-Consejo Nacional de Planificación Económica-/ , 1974. Tomo No. 1 y Compendio.
- Organización de las Naciones Unidas. "Estudio de Previsión Sobre Desarrollo Forestal"; Guatemala Informe Final/-Programa de Las Naciones Unidas para el Desarrollo-/ , 1970. Volúmenes No.s I-II-III-IV-V-VI-VII.
- Congreso de la República. "Ley de Adjudicación, Tenencia, Y Uso de La Tierra De El Petén"/-Decreto 38-71-/1971.
- Instituto Geográfico Nacional. "Atlas Nacional de Guatemala"/-Ministerio de Comunicaciones y Obras Públicas. Guatemala-/ , 1972.
- Martínez Peláez, Severo. "La Política Agraria Colonial Y los Orígenes del Latifundio en Guatemala"/-Instituto de Investigaciones Económicas y Sociales de La Universidad De San Carlos de Guatemala-/ , 1975. Serie: Investigación Para la Docencia.

-----Castillo Peralta, Rodolfo. "Condiciones Teóricas del Materialismo Histórico contribución a la crítica del Determinismo Económico"/-Notas para una Investigación Metodológica -/ Guatemala, agosto 1975.

Br. Edgar Antonio Leon González
Sustentante

Dr. Rodolfo Castillo Peralta
Asesor

Arq. Miguel Angel Santa Cruz O.

Arq. Lionel Méndez Dávila
Decano